

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

LOCALES COMERCIALES

**PROMOTOR:
FABIÁN ANDRÉS
RAMÍREZ PARRA**

Ubicación:

**Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de
Chiriquí.**

**Elaborado por:
Licdo. Dagoberto González (DEIA- IRC-006-2019).
Licda. Yaiza Santos (DEIA-IRC-028-2019).**

1.0 INDICE

1.0 INDICE.....	ii
2.0 RESUMEN EJECUTIVO.....	5
2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor.....	5
3.0 INTRODUCCIÓN	6
3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	7
3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	9
4.0 INFORMACIÓN GENERAL	15
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.....	15
4.2 Paz y Salvo emitido por MIAMBIENTE, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.....	15
5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	16
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	17
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.....	18
5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.....	18
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	22
5.4.1 Planificación.....	22
5.4.2 Construcción.....	22
5.4.3 Operación	23
5.4.4 Abandono.....	23
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	24
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.....	26
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).....	27

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados	28
5.7 Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.....	29
5.7.1 Sólidos.....	29
5.7.2 Líquidos.....	30
5.7.3 Gaseosos	31
5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo	32
5.9 Monto global de la inversión	33
6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	33
6.3 Caracterización del suelo	35
6.3.1 La descripción del uso del suelo.....	35
6.3.2 Deslinde de la propiedad	36
6.4 Topografía	36
6.6 Hidrología	37
6.6.1 Calidad de aguas superficiales	37
6.7 Calidad de aire.....	37
6.7.1 Ruido.....	37
6.7.2 Olores.....	38
7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	38
7.1 Características de la Flora	38
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocida por Mi Ambiente).....	38
7.2 Características de la Fauna	38
8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	39
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes	40
8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	40
8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	50
8.5 Descripción del Paisaje.	50

9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	51
9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	51
9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto	70
10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	71
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental	71
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas	75
10.3 Monitoreo	75
10.4 Cronograma de ejecución	76
10.7 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	77
10.11 Costo de la Gestión Ambiental	77
12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL(S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES	78
12.1 Firmas debidamente notariadas	78
12.2 Número de registro de consultor(es)	78
13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	79
14.0 BIBLIOGRAFÍA	80
15.0 ANEXOS	83

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto denominado “**LOCALES COMERCIALES**”, consiste en la construcción de una edificación de (2) locales comerciales en la planta baja y (1) un local en la parte alta más un (1) apartamento en la planta alta el cuál será de uso exclusivo del promotor del proyecto, se contemplará la construcción de cuatro (4) estacionamientos los cuales serán usados por los dueños y visitantes de los locales comerciales.

El agua potable será suministrada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), quien brinda el servicio en la zona. Las aguas residuales domésticas serán manejadas mediante un sistema de tanque séptico. El proyecto contempla la construcción de una (1) tinaqueras para el almacenamiento temporal de la basura, posteriormente la empresa que brinda el servicio de recolección el Distrito de David, podrán retirarlos para su posterior disposición final en el Relleno Sanitario del Municipio de David.

Los mismos contaran con todos los servicios básicos del área como calles, agua potable, luz eléctrica, recolección de basura, servicio de internet, telefonía fija y móvil. Los mismos están ubicados en un área cercana a el centro de David, lo cual facilita la movilidad de las personas que los visitan.

Los impactos negativos que pueda generar la ejecución del proyecto no son significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, son de manera temporal y son mitigables con medidas de fácil aplicación.

2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor.

El **Sr. Fabián Andrés Ramírez Parra** funge como promotor del proyecto “**LOCALES COMERCIALES**”, el terreno donde se realizará el proyecto está inscrito como Finca Folio Real N°9369, Código de Ubicación 4501, con superficie

de 323 m²+ 37 dm² ubicada en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

Persona a contactar

- a. Persona a contactar: Arquitecto Royer González
- b. Número de teléfono: 6325-8050
- c. Correo Electrónico: ccgplanos@gmail.com
- d. Página Web: No tiene.

e. CONSULTORES AMBIENTALES

Nombre y registro de la Consultora:	Licda. Yaiza Santos Registro Ambiental: DEIA-IRC-028-2019. Números de teléfono de la Consultora: 6407-2161 Correo electrónico de la Consultora: enith576@gmail.com
Nombre y registro del Consultor:	Licdo. Dagoberto González Registro Ambiental: DEIA-IRC-006-2019 Número de teléfono del Consultor: 69324604 Correo electrónico del Consultor: rigo2109@gmail.com

3.0 INTRODUCCIÓN

La naturaleza del proyecto es establecer locales comerciales, y un apartamento, por tanto, están contemplados en la lista taxativa del Artículo 16 del Decreto Ejecutivo Nº123 de 2009, dentro del Sector “*Industria de la Construcción*” mediante la descripción de la actividad de “*Edificaciones exceptuando viviendas unifamiliares*”, motivo por el cual debe presentar un Estudio de Impacto Ambiental.

Por consiguiente, el señor Fabián Andrés Ramírez Parra, presenta el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: “**LOCALES COMERCIALES**”, en cumplimiento con la legislación en materia ambiental y demás normas que aplican para el desarrollo de dicha obra.

La formulación del estudio de impacto ambiental se rigió por los contenidos determinados en el Decreto Ejecutivo N°123 de 2009. Se describe las actividades del proyecto, el entorno donde se ubica, los posibles impactos positivos y negativos a generar y las medidas de mitigación aplicables a cada impacto negativo identificado.

El 90% de la población encuestada expreso estar de acuerdo con el desarrollo del proyecto “**LOCALES COMERCIALES**”.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

□ Alcance

El principal alcance del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), es la identificación de los impactos ambientales que el proyecto pueda generar al entorno ambiental, social y económico, durante las fases de Planificación, Construcción, Operación y Abandono, proponiendo a su vez medidas de mitigación para disminuir o eliminar los impactos negativos generados, cumpliendo con la legislación vigente de la República de Panamá.

□ Objetivo

- Identificar la viabilidad ambiental para el desarrollo y/o ejecución del proyecto “**LOCALES COMERCIALES**” a desarrollarse en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.
- Elaborar un Plan de Manejo Ambiental para los impactos negativos identificados, como una herramienta de gestión ambiental aplicable a

la actividad, cumpliendo con las disposiciones legales aplicables al proyecto.

- Presentar el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto “**LOCALES COMERCIALES**” al Ministerio de Ambiente para la evaluación y aprobación correspondiente.

Metodología

La metodología aplicada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “**LOCALES COMERCIALES**”, consistió en recopilar información primaria y secundaria sobre las especificaciones del proyecto al igual que del área donde se espera desarrollar. Se efectuaron visitas al sitio del proyecto para el levantamiento de la línea base ambiental y socioeconómica y en conjunto con el equipo consultor se desarrollaron las siguientes actividades:

- Determinación del ambiente físico y biológico, mediante visitas de campo al sitio donde se desarrolla el proyecto.
- Elaboración del componente socioeconómico mediante información recopilada del Instituto de Estadísticas y Censo de la Contraloría General de la República.
- Identificar y valorizar los impactos ambientales, se trabajó con una matriz de doble entrada basada en una relación de Causa - Efectos entre las principales actividades físicas del proyecto y los factores ambientales del entorno; y con la finalidad de determinar la importancia ambiental de los impactos negativos identificados a objeto de priorizar y planificar la aplicación de las medidas de mitigación para integrarlos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), se aplicó el cálculo para la Calificación Ambiental de Impactos (CAI).
- Se realizaron entrevistas personales en base a una encuesta elaborada, para conocer la percepción de los pobladores referentes

al proyecto, sus opiniones y recomendaciones hacia el promotor del proyecto, se aplicaron 20 encuestas, una ficha informativa y una (1) hojas de firmas, y evidencias fotográficas de la actividad.

3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental

La categorización para el Estudio de Impacto Ambiental de este proyecto se trabajó con el Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, revisando, sobre todo, los Artículos 22 y 23 que hacen referencia a los Cinco Criterios de Protección Ambiental. Se elaboró una matriz con los contenidos de los Criterios de Protección Ambiental contrastando con las actividades del proyecto y calificando la significancia de la afectación. (**Ver Cuadro Nº1**)

Cuadro Nº 1. Análisis de los Criterios de Protección Ambiental.

Criterios de Protección Ambiental	Actividades relevantes	Es afectado	
		Si	No
CRITERIO 1. Se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:			
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materiales inflamables, tóxico, corrosivo y radioactivo a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	Construcción y operación del proyecto.	✓	
b. La generación de efluentes, líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.			✓

Criterios de Protección Ambiental	Actividades relevantes	Es afectado	
		Si	No
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.			✓
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyen un peligro sanitario a la población.			✓
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.			✓
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios			✓
CRITERIO 2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:			
a. La alteración del estado de conservación de suelos	Construcción y operación del proyecto.		✓
b. La alteración de suelos frágiles			✓
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.			✓
d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.			✓
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.			✓
f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.			✓

Criterios de Protección Ambiental	Actividades relevantes	Es afectado	
		Si	No
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.		✓	
h. La alteración del estado de la conservación de especies de flora y fauna.		✓	
i. La introducción de especies flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.		✓	
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.		✓	
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.		✓	
l. La inducción a la tala de bosques nativos.		✓	
m. El reemplazo de especies endémicas.		✓	
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.		✓	
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.		✓	
p. La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.		✓	
q. Los efectos sobre la diversidad biológica.		✓	
r. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.		✓	
s. La modificación de los usos actuales del agua.		✓	
t. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.		✓	
u. La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.		✓	

Criterios de Protección Ambiental	Actividades relevantes	Es afectado	
		Si	No
v. La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.			✓
CRITERIO 3. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:	Construcción y operación del proyecto.		
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.			✓
b. La generación de nuevas áreas protegidas.			✓
c. La modificación de antiguas áreas protegidas.			✓
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos.			✓
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.			✓
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.			✓
g. La modificación en la composición del paisaje.			✓
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.			✓

Criterios de Protección Ambiental	Actividades relevantes	Es afectado	
		Si	No
CRITERIO 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias:	Construcción y operación del proyecto.		
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.		✓	
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.		✓	
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo comunidad humana local.		✓	
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.		✓	
e. La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales.		✓	
f. Los cambios en la estructura demográfica local.		✓	
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		✓	
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.		✓	

Criterios de Protección Ambiental	Actividades relevantes	Es afectado	
		Si	No
CRITERIO 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores:	Construcción y operación del proyecto.		
a. La afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.		✓	
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.		✓	
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.		✓	

En Panamá, los estudios de impacto ambiental están determinados en tres categorías, siendo la primera (I) la de menor impacto y menor riesgo, la segunda (II) de impactos negativos significativos los cuales pueden prevenirse y/o mitigarse con medidas conocidas y de fácil aplicación y por último la categoría tercera (III) de impactos ambientales negativos de significación cuantitativa o cualitativa, se generan impactos acumulativos y sinérgicos que ameriten un análisis más profundo.

El proyecto se justifica como categoría I, debido a que no afecta de manera significativa ningún criterio de protección ambiental, es decir que en las distintas fases del proyecto no se generará afectaciones negativas, ni conllevaran ningún riesgo ambiental significativo, cumpliendo a su vez con el Plan de Manejo Ambiental.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

En esta sección se indican las generales del promotor y los pagos realizados ante el Ministerio de Ambiente para la evaluación y Paz y Salvo del presente EsIA.

4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.

El promotor del proyecto “**LOCALES COMERCIALES**”, es el Sr. **Fabián Andrés Ramírez Parra** con Carné de Residente Permanente E-8-190695, quien es Persona Natural promotor del proyecto en referencia. El promotor puede ubicarse en domicilio en Urbanización Palmera Village, casa N° 80, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí, localizable al móvil 6325-8050. (*Ver en anexo, copia de su Carné de Residente Permanente notariada del promotor*).

El terreno donde se desarrollará el proyecto se encuentra registrado en las Finca como Finca Folio Real N°9369, Código de Ubicación 4501, con superficie inicia de 323 m²+ 37dm² ubicada en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí. Actualmente dicha propiedad se encuentra en un Fideicomiso a nombre la Sociedad Capital Trust & Finance, Inc quien a través de una autorización permite al Sr. Fabián Andrés Ramírez Parra al desarrollo del proyecto. (*Ver en anexo Certificado de Registro Público de la Propiedad y la Autorización de uso de finca, cedula del apoderado legal de la sociedad, poder que lo faculta para ejercer como apoderado y certificado de la sociedad*).

4.2 Paz y Salvo emitido por MIAMBIENTE, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

En anexo se presenta el certificado de Paz y Salvo, en el cual se evidencia que el Sr. Fabián Andrés Ramírez Parra, se encuentra Paz y Salvo con el Ministerio

de Ambiente. También se presenta el recibo, en concepto de pago de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**LOCALES COMERCIALES**”.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto denominado “**LOCALES COMERCIALES**”, consiste en la construcción de una edificación que alberga dos (2) locales comerciales en la planta baja y uno en la planta alta un (1) además de un apartamento, se contemplará estacionamientos los cuales serán usados por los dueños y visitantes de los locales comerciales

El agua potable será suministrada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), quien brinda el servicio en la zona. Las aguas residuales domésticas serán manejadas mediante un sistema de tanque séptico. El proyecto contempla la construcción de una (1) tinaqueras para el almacenamiento temporal de la basura, posteriormente la empresa que brinda el servicio de recolección el Distrito de David, podrán retirarlos para su posterior disposición final en el Relleno Sanitario del Municipio de David.

Los mismos son contaran con todos los servicios básicos del área como calles, agua potable, luz eléctrica, recolección de basura, servicio de internet, telefonía fija y móvil. Los mismo están ubicados en un área cercana a el centro de David, lo cual facilita la movilidad de las personas que los adquieran los locales comerciales.

El proyecto tendrá un costo de 150,000.00, el mismo de ubica sobre la Finca Folio Real N°9369, Código de Ubicación 4501 ubicada sobre el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí. El terreno posee un total de 323 m² + 37dm² de terreno de los cuales actualmente se encuentra una panadería en operación que ocupa aproximadamente 173 metros quedando un total 150 metros para el desarrollo del proyecto.

Cuadro de áreas

Área Cerrada	235.31 m ²
Área abierta	109.41 m ²
Área total	344.72 m ²

Fuente: Plano del proyecto.

5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación

Objetivos

El objetivo del proyecto “ **LOCALES COMERCIALES**”, contribuir al crecimiento económico de David con la construcción de 3 locales comerciales y un (1) apartamento.

Objetivos del proyecto:

- Construir tres (3) locales comerciales y un (1) (apartamento) dividido de la siguiente manera (2) locales comerciales en la planta baja y uno en la planta alta un (1) además de un apartamento,
- Desarrollar el proyecto en un área céntrica, en armonía con el entorno, ofreciendo tres locales comerciales y un (1) apartamento.
- Cumplir con la normativa legal vigente para la construcción y protección ambiental.

Justificación

En el Distrito de David, se ha ido incrementando la demanda comercial por parte de la ciudadanía, por lo cual el Sr. **Fabián Andrés Ramírez Parra** como promotor, desea desarrollar el proyecto “**LOCALES COMERCIALES**” como aporte a dicha demanda, favoreciendo la inversión por la estratégica ubicación del proyecto, cercana al centro de la ciudad de David; de igual forma el proyecto dispondrá de los espacios necesarios y servicios básicos para el bienestar de sus arrendatarios y visitantes.

5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El proyecto limita al NORTE: con la calle C Sur. SUR: con resto libre de la finca propiedad de Elena Anguizola de Jurado. ESTE: propiedad de Fernando Moreno. OESTE: con la avenida segunda Este., en el Corregimiento de David Distrito de David, Provincia de Chiriquí. Para llegar al proyecto se puede acceder por la carretera conocida como vía rápida; El terreno posee un total de 323 m² + 37dm² de terreno de los cuales actualmente se encuentra una panadería en operación que ocupa aproximadamente 173 metros quedando un total 150 metros para el desarrollo del proyecto.

Las coordenadas de ubicación del proyecto son las siguientes:

Cuadro 2. Coordenadas UTM del proyecto.

Puntos	Coordenadas UTM del proyecto	
1	931614.447 m N	342669.641m E
2	931621.538 m N	342675.038 m E
3	931611.801 m N	342687.633 m E
4	931603.758 m N	342680.753 m E
	DATUM: WGS 84	

Fuente: Datos tomados en campo

VER EN ANEXO MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA A ESCALA 1:50,000.

5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

El Estudio de Impacto Ambiental para el referido proyecto, tiene las siguientes bases legales:

- **Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015** que crea el Ministerio de Ambiente de la República de Panamá

- **Texto Único DE LA LEY 41** de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.
- **Ley Nº 1 de 3 de febrero de 1994.** Ley Forestal.
- **Ley Nº 24 de 7 de junio de 1995.** Vida silvestre.
- **Ley N° 14 de 2007.** Código Penal de la República de Panamá. Delitos contra el Ambiente y el Ordenamiento Territorial.
- Decreto Ejecutivo 248 de 31 de Octubre de 2019. Que suspende el uso de la Plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominado **PREFASIA**, y dicta otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo 36 de 3 de Junio de 2019. Que crea la Plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominado **PREFASIA**, modifica el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de Agosto de 2009 que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y dicta otras disposiciones.
- **Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.** Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Nº 41 del 01 de julio de 1998. General del Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 del 2006.
- **Decreto Ejecutivo Nº 155 de 5 de agosto de 2011.** Que modifica algunos artículos el Decreto Ejecutivo Nº123 de 14 de agosto de 2009.
- **Resolución AG – 0235 -03,** Indemnización ecológica (ANAM) hoy Ministerio de Ambiente.

- **Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 35-2019.** POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO TÉCNICO DGNTI-COPANIT 35-2019 MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA SALUD. SEGURIDAD. CALIDAD DEL AGUA. DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS A CUERPOS Y MASAS DE AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS.

Normas de uso de suelos del MIVIOT

- **Ley N° 6 de 1 de febrero de 2006.** “Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones”.

Normativa que aplica a Personas Discapacitadas

- **Ley N° 42 de 1999.** Discapacitados. Cantidad de estacionamientos públicos para uso de personas con discapacidad. El proyecto deberá destinar la cantidad de estacionamientos requeridos en cumplimiento con esta ley.

Normativa que aplica a la salud e higiene laboral

- **Ley N° 66 de 1946.** Código Sanitario.
- Código de Trabajo de la República de Panamá: Obligación de acatar todas las disposiciones legales en materia laboral, riesgos profesionales, etc.
- **Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2004** del Ministerio de Salud, el cual modifica el Decreto Ejecutivo N° 306 del 4 de septiembre de 2002 que determina los niveles de ruido permitidos en áreas residenciales e industriales.
- **Decreto Ejecutivo N° 2 de 15 de febrero de 2008.** Por la cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- **Resolución N°597 del 12 de noviembre de 1999.** Que aprueba el Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT 23 – 395 – 99, referente al agua

potable, establece los requisitos físicos, químicos, biológicos y radiológicos que debe cumplir el agua potable. Este reglamento se aplica a cualquier sistema de abastecimiento de agua potable.

- **Resolución N° 78 de 24 de agosto de 1998** “Por la cual se aprueba en todas sus partes la norma para la ubicación, construcción e instalación de letrinas y requisitos sanitarios que deben cumplir”. Ministerio de Salud. (Letrina temporal para uso de trabajadores en la etapa de construcción),

Normativa aplicable a especificaciones técnicas

- **Resolución N° 275 del 20 de julio de 2001.** Que aprueba el Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT 48 – 2001, establece especificaciones para los bloques huecos de concreto para uso estructural y no estructural.
- Adaptación de códigos de Seguridad: Resolución por la cual se adoptan el NFPA 101, Reglamento De Seguridad Humana; NFPA 13, Reglamento De Sistemas Rociadores Contra Incendios, NFPA 20.
- **Decreto N° 323 del 4 de mayo de 1971:** Normas de Plomería Sanitaria.
- AIR-CONDITIONING AND REFRIGERATION INSTITUTE (ARI). ARI 1010 (2002) Self-Contained, Mechanically Refrigerated Drinking – Water Coolers.
- AMERICAN NATIONAL STANDARDS INSTITUTE (ANSI).
- AMERICAN SOCIETY OF HEATING, REFRIGERATING AND AIRCONDITIONING ENGINEERS (ASHRAE).
- AMERICAN SOCIETY OF SANITARY ENGINEERING (ASSE).

Legislaciones que aplican al tránsito vehicular

- Decreto Ejecutivo N° 640 de 27 de diciembre de 2006. “Por el cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá”.

5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

Para la ejecución del proyecto “**LOCALES COMERCIALES**” se contemplan las fases de planificación, construcción, operación y abandono.

5.4.1 Planificación

Esta fase de planificación contempla la gestión de los permisos necesarios a fin de que el proyecto sea aprobado por las autoridades; conlleva actividades tales como la elaboración del anteproyecto, estudio económico y de factibilidad, diseño del concepto arquitectónico del proyecto, con sus respectivas áreas, diseño del sistema de tanques sépticos para el manejo de aguas residuales. Durante esta fase se desarrolla el Estudio de Impacto Ambiental por parte del equipo consultor, se efectuó la participación ciudadana, trámites y actividades complementarias.

5.4.2 Construcción

Durante la etapa de construcción se contemplan las siguientes actividades:

- Instalación de un letrero que identifique la obra, de acuerdo a las características generales que deberá establecer MIAMBIENTE y en el cual se expresa la autorización ambiental para llevar a cabo el proyecto y la resolución de aprobación del proyecto.
- Colocar a la vista de las autoridades municipales una copia del correspondiente permiso de construcción.
- Demarcación del área de construcción.
- Vaciado de fundaciones de columnas, viga sísmica.
- Levantamiento vertical de las infraestructuras y componentes de la obra.
- Repollo de paredes internas y externas, vaciado de piso y otras actividades que son propias de acabados (puertas, ventanas, baldosas, azulejos, etc.).

- Colocación de tuberías del sistema de agua potable, sanitario
- Construcción de aceras, tinaqueras.
- Instalación del sistema de fontanería
- Construcción del tanque séptico y sus componentes.
- Instalación del sistema de electrificación
- Instalación del sistema contra incendio cilindro extintores tipo A, B, C de 20 Lb.
- Instalación del sistema de detección contra incendio con panel de alarma y circuito clase B con detectores de humo.
- Pintura general y limpieza de los locales.
- Finalizado el proceso constructivo, el promotor someterá las infraestructuras a la revisión de las instancias competentes municipales e institucionales como el Benemérito Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Salud, Empresas de Distribución Eléctrica, Oficina de Ingeniería Municipal de David para obtener el correspondiente permiso de ocupación.

5.4.3 Operación

Durante la fase de operación del proyecto “**LOCALES COMERCIALES**” se destinan las siguientes actividades:

- Promoción y venta de los locales comerciales.
- Gestión del permiso de ocupación
- Alquiler de los locales comerciales
- Ocupación del apartamento por parte del propietario
- Manejo del agua residual mediante el tanque séptico.
- Manejo de los desechos sólidos mediante disposición temporal en la tinaquera y posterior recolección por la empresa dedicada a ello.

5.4.4 Abandono

El promotor del proyecto, no contempla el abandono del mismo.

En general esta fase corresponde a la limpieza del área del proyecto posterior a la culminación de la fase de construcción, limpieza general de escombros, desechos y materiales de construcción.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

A continuación, se detallan las infraestructuras a desarrollar en el proyecto de “**LOCALES COMERCIALES**”

a) Construcción de 3 locales comerciales y un (1) apartamento	Los 3 locales comerciales y un (1) apartamento se desarrollará en la Finca Folio Real Finca Folio Real N°9369, Código de Ubicación 4501, con superficie de 323 m ² + 37 dm ² , de los cuales actualmente se encuentra una panadería en operación que ocupa aproximadamente 177 metros quedando un total 150 metros para el desarrollo del proyecto, el mismo se ubicada en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí. Las áreas de construcción del proyecto son las siguiente: Área Cerrada 235.32 m ² , Área Abierta 109.41 m ² , con un área en total de 344.72 m ² .
b) Instalación de agua potable	La empresa IDAAN, suministrara de agua potable al proyecto, por lo cual se harán las interconexiones correspondientes al sistema de distribución de agua potable para los Locales Comerciales y el apartamento. Ver nota de Respuesta de IDAAN.
c) Colocación del sistema	La energía eléctrica será suministrada por la empresa NATURGY, previo contrato con ellos, se contratará empresas contratista para la conexión con el sistema de

eléctrico	distribución eléctrica.
d) Construcción de tanque séptico.	El proyecto contempla la construcción de un sistema de tanque séptico para el manejo de las aguas residuales que generen los Locales Comerciales y el apartamento.
e) Conformación de entrada y acera.	El proyecto contará con espacios para estacionamientos en la planta baja, acera, grama y hombro que une la calle existente.
f) Tinaqueras	Se construirá una tinaquera para el almacenamiento temporal de los desechos sólidos que generen los diferentes Locales Comerciales y el apartamento.

Fuente: Planos de construcción del proyecto LOCALES COMERCIALES.

EQUIPO Y/O MAQUINARIA A UTILIZAR

En la fase de construcción los equipos y maquinarias requeridos mínimos y herramientas manuales son los siguientes:

- Retroexcavadora
- Rola
- Camión de 6 ruedas
- Carretillas
- Concretera
- Palas
- Palaustres
- Flota
- Martillo
- Nivel
- Alicate
- Pinzas
- Seguetas
- Dril (taladro)
- Piqueta
- Escalera
- Bomba de agua
- Cortadoras de baldosas
- Escuadras
- Andamios (juegos)

Todas estas herramientas serán necesarias para el desarrollo del proyecto de acuerdo a la necesidad de la obra.

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

Los principales insumos que se requerirán para el desarrollo y ejecución del proyecto, son los siguientes:

- Bloques, Acero, Cemento, Arena, Pegamento, Carriolas, vigas H, Pinturas.
- Baldosas anti-resbalantes para baños y escalera de acceso al apartamento.
- Ventanas, vidrieras, aluminio, vidrios.
- Materiales de plomería, artefactos sanitarios, tuberías sanitarias.
- Tuberías eléctricas, tuberías de agua.
- Equipos para la construcción del tanque séptico.
- Grava, cascajo.
- Energía eléctrica para los equipos y la edificación.
- Herramientas manuales.
- Equipo de protección personal (casco, botas, cinta reflectiva, protección auditiva, chalecos, etc.), insumos para primeros auxilios.
- Agua potable y tanque de reserva
- Puertas, ventanas.
- Sistema electrónico, sistema contra incendio, letreros del sistema de seguridad.
- Materiales y equipos de fontanería.
- Materiales y equipos para el sistema eléctrico.

5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

En la actualidad el área de influencia del proyecto cuenta con los siguientes servicios básicos:

- Agua potable

El Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) abastece el área con agua potable. Así que se mantiene la disposición de suministro. **Ver nota de respuesta del IDAAN**

- Energía

La electricidad es brindada en el sector por la empresa Naturgy, así que el proyecto se verá beneficiado con este servicio, mediante un contrato por parte del promotor del proyecto.

- Aguas servidas

Se construirá un tanque séptico para el manejo de las aguas residuales.

- Transporte público

El proyecto contara con un buen servicio de transporte, tanto selectivo como colectivo, encontrándose rutas de buses, transporte selectivo (taxis) y vehículos particulares.

- Teléfono

El sistema de servicios de comunicaciones es proporcionado por la empresa Cable & Wireless, Cable Onda.

- Desechos sólidos

Para la recolección de los desechos sólidos se contratará con los servicios de la empresa Servicios Ambientales de Chiriquí, S.A (SACH) previo contrato.

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados

La mano de obra durante la fase de construcción y operación corresponde a personal calificado y no calificado, los cuales serán los encargados del desarrollo y ejecución de la construcción de los Locales Comerciales y el apartamento. A continuación, se detalla el personal requerido para cada fase:

Fase de Planificación:

- Promotor del proyecto
- Topógrafos, arquitecto
- Ingeniero civil
- Ingeniero eléctrico
- Dos especialistas ambientales, elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

Fase de Construcción:

El personal técnico mínimo para la etapa de construcción serán los siguientes:

- Residente de obra (Ing. Civil/Arquitecto)
- Maestro de obra
- Albañiles
- Soldadores
- Electricistas
- Fontanero
- Ayudantes generales
- Operadores de equipo

Fase de Operación:

El personal a cargo durante la fase de operación consta de promotores de venta, abogados, e inquilino y dueños de los locales comerciales.

5.7 Manejo y Disposición de desechos en todas las fases

En esta sección se detallan los tipos de desechos que generan al ambiente el proyecto y su adecuada disposición en cada fase del proyecto (Planificación, operación y abandono).

5.7.1 Sólidos

En el Cuadro 3. Se describen los desechos sólidos a generarse por fase del proyecto.

Cuadro 3. Disposición de los desechos sólidos en las diferentes fases del proyecto.

FASES DEL PROYECTO			
PLANIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN	ABANDONO
No se generará desechos sólidos en esta fase.	Los desechos sólidos durante esta fase serán recolectados mediante bolsas plásticas y tanques de basura con su correspondiente tapa, serán almacenados temporalmente hasta ser recolectados por	El proyecto contempla la construcción de una (1) tinaquera para el almacenamiento temporal de los desechos sólidos de los dueños de los Locales Comerciales y el apartamento, estos desechos serán	El proyecto no contempla la fase de abandono del proyecto.

	la empresa que brinda el servicio de recolección para su posterior disposición final.	recolectados por la empresa, que brinda el servicio de recolección en el área mediante previo contrato.	
--	---	---	--

5.7.2 Líquidos

En el Cuadro 4, se describen los desechos líquidos a generarse por fase del proyecto.

Cuadro 4. Disposición de los desechos líquidos en las diferentes fases del proyecto.

FASES DEL PROYECTO			
PLANIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN	ABANDONO
No se generará desechos líquidos en esta fase.	Durante la fase de construcción el promotor deberá alquilar letrinas sanitarias portátiles para el manejo de las aguas residuales domésticas generadas por las necesidades fisiológicas de los trabajadores. La	El proyecto contará con un tanque séptico para el manejo de las aguas residuales producidas por los inquilinos de los Locales Comerciales y el apartamento, el mantenimiento dependerá del	El proyecto no contempla la fase de abandono del proyecto.

FASES DEL PROYECTO			
PLANIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN	ABANDONO
	empresa que brinda el servicio de alquiler le proporcionara el debido mantenimiento, limpieza y desinfección de forma semanal.	promotor.	

5.7.3 Gaseosos

En el Cuadro 5, se describen los desechos gaseosos a generarse por fase del proyecto.

Cuadro 5. Disposición de los desechos gaseosos en las diferentes fases del proyecto.

FASES DEL PROYECTO			
PLANIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN	ABANDONO
No se generará desechos gaseosos en esta fase.	Los desechos gaseosos corresponderán a los generados por las emisiones de los equipos y maquinarias utilizadas en el	En la fase de operación las emisiones serán generadas por los gases y emisiones del proceso de combustión de los	El proyecto no contempla la fase de abandono del proyecto.

FASES DEL PROYECTO			
PLANIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN	ABANDONO
	proyecto, las emisiones serán de forma temporal y por un corto periodo de tiempo.	automóviles de los usuarios dueños de los locales comerciales y el apartamento cabe resaltar que el área es circundante a la carretera que conduce a la vía rápida por lo cual se presenta un mayor tráfico vehicular por el sector.	

5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo

Según el POT de David el área donde se desarrollará el proyecto tiene código de **COMERCIAL URBANO C-3**, donde las actividades permitidas a desarrollar son las siguientes:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor de toda clase de artículos.
- ✓ Asociaciones benéficas y afines.
- ✓ Edificios de estacionamientos.
- ✓ Centros de diversión y recreación.
- ✓ Teatros, galerías de arte.
- ✓ Restaurantes, salas de fiestas y afines.

- ✓ Venta y reparación de automóviles, motocicletas, motores fuera de borda y demás vehículos a motor, repuestos y accesorios.
- ✓ Compañía fumigadora y venta de productos agroquímicos.
- ✓ Rastro y deshuesaderos.
- ✓ Gasolineras, depósito y venta de gas licuado.
- ✓ Hoteles.
- ✓ Centro comercial.
- ✓ Estudios de televisión y radio.
- ✓ Venta de materiales de construcción.
- ✓ Casa matriz, sucursal de banco y casa de cambio.
- ✓ Servicios de mudanzas, agencias de carga y encomiendas.
- ✓ Oficinas en General

5.9 Monto global de la inversión

El monto global de inversión que el promotor a estimado en invertir en el del proyecto es de B/. 150,000.00 (ciento cincuenta mil balboas).

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

El área donde se desarrollará el proyecto es relativamente plana, el cual no cuenta con vegetación. El proyecto se desarrollará en un terreno como Finca Folio Real N°9369, Código de Ubicación 4501, con superficie de 323 m²+ 37 dm² ubicada en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.



Fotografía 1-2. Área futura donde se desarrollará proyecto. **Fuente:** Equipo consultor.

6.3 Caracterización del suelo

Según el mapa de Capacidad Agrológica de los Suelos de Panamá, el área donde se ubica el proyecto, está clasificado como Clase III, Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas (*Fuente: Atlas de Panamá, 2016*). Los terrenos alrededor del sitio del proyecto están ocupados por viviendas habitacionales, entre otros.

6.3.1 La descripción del uso del suelo

Actualmente el uso de suelo que se le da al terreno es de estacionamientos vehicular, de los visitantes de la panadería que se encuentra ubicada a un costado del lote donde se realizará la construcción

Colindante al área del proyecto, se ubican locales comerciales, por tratarse de un lugar cercano a la vía rápida se considera un área accesible.



Fotografía 3. Colindancias del área del proyecto. **Fuente:** Equipo consultor.

6.3.2 Deslinde de la propiedad

El terreno donde se desarrollará el proyecto de **LOCALES COMERCIALES**, pertenece a Capital Trust & Finance, Inc, el mismo se registra como Finca como Finca Folio Real N°9369, Código de Ubicación 4501, con superficie de 323 m²+ 37 dm² ubicada en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

Cuadro 6: Deslinde de la Propiedad 9369.

LÍMITES	DESCRIPCIÓN
Norte	Limita con la Calle C Sur
Sur	Con resto libre de la Finca Propiedad de Elena Anguizola de Jurado
Este	Fernando Moreno
Oeste	Con avenida Segunda Este

Fuente: Certificado de Propiedad Finca 9369

6.4 Topografía

La topografía del proyecto es plana, no se presentan ondulaciones en el terreno.



Fotografía 4. Área donde se desarrollará el proyecto se observa que la misma es plana. **Fuente:** Equipo consultor.

6.6 Hidrología

El área del proyecto se encuentra dentro de la Cuenca N 108 cuyo río principal es el Río Chiriquí. Dentro del área del proyecto no hay fuentes de agua natural superficial. Las aguas pluviales serán debidamente canalizadas con los drenajes diseñados para este tipo de proyecto, conectándose con cunetas pluviales de la Avenida 2da Este

6.6.1 Calidad de aguas superficiales

No hay fuentes de aguas superficiales dentro del área del proyecto.

6.7 Calidad de aire

Cercano al área del proyecto, aún costado del proyecto se ubica la vía rápida, la cual se ve afectada por los gases y emisiones generadas por el tráfico vehicular. El desarrollo del proyecto no afectará la calidad del aire, durante la fase de construcción el uso de equipos y maquinarias será durante un corto periodo de tiempo y de manera puntual. Para el proyecto “LOCALES COMERCIALES” el promedio de partículas suspendidas en un periodo de 1 hora fue de 9.4 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para el punto 1. De acuerdo a las recomendaciones sobre contaminantes atmosféricos de la OMS los niveles promedios para partículas suspendidas, PM10 no debe superar 45 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. **Ver en la sección de anexos el Monitoreo de la Calidad de Aire en el área del proyecto.**

6.7.1 Ruido

Durante la etapa de construcción del proyecto, los ruidos generados serán productos del uso de maquinarias y equipos que se darán de manera temporaria y no serán significativos. Durante la fase de operación, el ruido será proveniente del movimiento vehicular de los propietarios de los locales comerciales, el desplazamiento de los residentes colindantes y de actividades de comercios cercanos. Los datos de las mediciones de ruido ambiental se obtuvieron en el área más cercana del proyecto a la fuente principal de ruido, en el Punto 1, en horario diurno, con su cálculo de incertidumbre.

De acuerdo con Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004 y el Decreto Ejecutivo 306 de 2002 en donde el Ministerio de Salud señala que los niveles permisibles, no debe superar los 60.0 dBA para horario diurno y los 50.0 dBA para horario nocturno, en áreas residenciales e industriales y áreas públicas. Por lo tanto, el Punto 1 se encuentra sobre de los límites permisibles. **Ver en la sección de anexos el Monitoreo de Ruido Ambiental en el área del proyecto.**

6.7.2 Olores

Mediante visitas al sector donde se ubica el proyecto, no se determinó mal olor, ni en el sitio ni en la vecindad.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

En los alrededores del proyecto se encuentra intervenido por locales comerciales y algunas residencias las cuales han establecido vegetación ornamental, no se observan árboles.

7.1 Características de la Flora

Dentro del área del terreno donde se desarrollará el proyecto no se observa ningún árbol ni gramíneas.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocida por Mi Ambiente)

No se aplicará inventario forestal ya que dentro del área del terreno no hay especies con valor comercial.

7.2 Características de la Fauna

Durante el levantamiento de la línea base del área del proyecto no se evidenció la presencia de fauna silvestre en el sitio, esto se debe a lo intervenido del lugar por la ocupación de muchos comercios y sin vegetación nativa que proporcione

cobertura a la fauna silvestre. Por ser una vía transitada, impide albergar especies y su desplazamiento. Los patios vecinos son también de uso comercial.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

El Distrito de David tiene una superficie de 868.4 km², con 12 Corregimientos (David Cabecera, David Sur, David Este, Bijagual, Cochea, Chiriquí, Guacá, Las Lomas, Pedregal, San Carlos, San Pablo Nuevo, San Pablo Viejo), con una población censada en el año 2010 de 144,858 habitantes y una densidad de población de 166.8 Hab/km² (www.censos2010.gob.pa). El corregimiento de David que es la Cabecera de la provincia de Chiriquí presenta según datos del censo poblacional del 2010 aproximadamente 82, 907 habitantes, este corregimiento posee todos los servicios básicos necesarios para vivir cómodamente, agua potable, electricidad, escuelas, áreas comerciales, Hospitales y centro de salud, iglesias, entre otros.

Cuadro 7. Superficie, población y densidad de población en la República, según provincia, distrito y corregimiento: censo 2010

Provincia, distrito y corregimiento	Superficie (Km ²)	Población			Densidad de Habitantes por Km ²		
		1990	2000	2010	1990	2000	2010
Chiriquí	6,490.9	322,130	368,790	416,873	49.6	56.8	64.2
David	868.4	102,678	124,280	144,858	118.2	143.1	166.8
San Pablo Viejo	59.8	2,724	4,768	10,088	45.6	79.7	168.7

Fuente: Contraloría General de la República.

En el Distrito de David hay centros médicos, hospital, policlínicas, bancos, escuelas, cooperativas, sectores residenciales, instituciones gubernamentales, conectividad telefónica y de internet, electricidad y agua potable.

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

El uso actual de la tierra en los sitios colindantes esta panadería, la calle de la vía rápida bombas de combustible, residencias entre otros.

8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias

Dentro del proceso de evaluación de impacto ambiental, la participación ciudadana debe ser incluida, puesto que es un mandato de la Ley N°8 de 25 de marzo de 2015 (la cual modificó la Ley N°41 de 1998) y el Decreto Ejecutivo 123 del 2009, por medio del cual, se debe poner en conocimiento a la población más cercana sobre el propósito del proyecto.

Durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, se aplica una encuesta como una vía de comunicación con la población, la cual busca obtener opiniones y sugerencias para evitar conflictos que surjan durante la etapa de planificación, construcción y operación del proyecto. Los resultados de esta participación ciudadana se logran a través de diversos mecanismos como: encuesta de opinión, entrevistas, entregada de fichas informativas, etc. Las recomendaciones proporcionadas por la población son incorporadas en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental en la etapa de planificación y en las etapas de construcción y operación son aplicadas las técnicas para resolver cualquier molestia o queja que la ciudadanía tenga hacia el proyecto.

En las residencias cercanas al proyecto, locales comerciales, se levantaron 20 encuestas y una hoja de firmas, el día 3 y 7 de febrero de 2023, con la finalidad de conocer la percepción y opinión de los pobladores y personajes directos e indirectos, sobre la ejecución del proyecto Locales Comerciales.

El 90% de la población encuestada, se mostraron de acuerdo con la ejecución del proyecto.

Objetivos

- Determinar la percepción local de la población con respecto al desarrollo del proyecto, informando a la vez las generales técnicas del proyecto aclarando las preguntas y opiniones por parte de la población entrevistada.

Metodología

La metodología utilizada para lograr la reacción ciudadana (opiniones, sugerencias, inquietudes y aclaraciones), con respecto al proyecto fueron: la aplicación de encuesta directa a los pobladores de los alrededores del proyecto, consultando las opiniones y recomendaciones hacia el proyecto y aclarando dudas y cuestionamientos.

Se aplicó un formato de encuesta, mediante el cual se realizaron 20 entrevistas y entrega de fichas informativas a los entrevistados y una (1) hoja de firmas, añadidas en el anexo del presente documento.

Resultados

De las preguntas realizadas a los encuestados, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1- ¿ Cree usted que este proyecto puede causarle algún tipo de daño o a su propiedad?**



GRÁFICO N°1. AFECTACIÓN A LA PROPIEDAD POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

En la pregunta N°1, Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad, denominado “LOCALES COMERCIALES”, de las 20 personas encuestadas 19 respondieron que el desarrollo de este proyecto no le afecta a él o a su propiedad mientras que un 5% si indicó verse afectado por el desarrollo del proyecto.

2- ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar al medio ambiente o la comunidad?

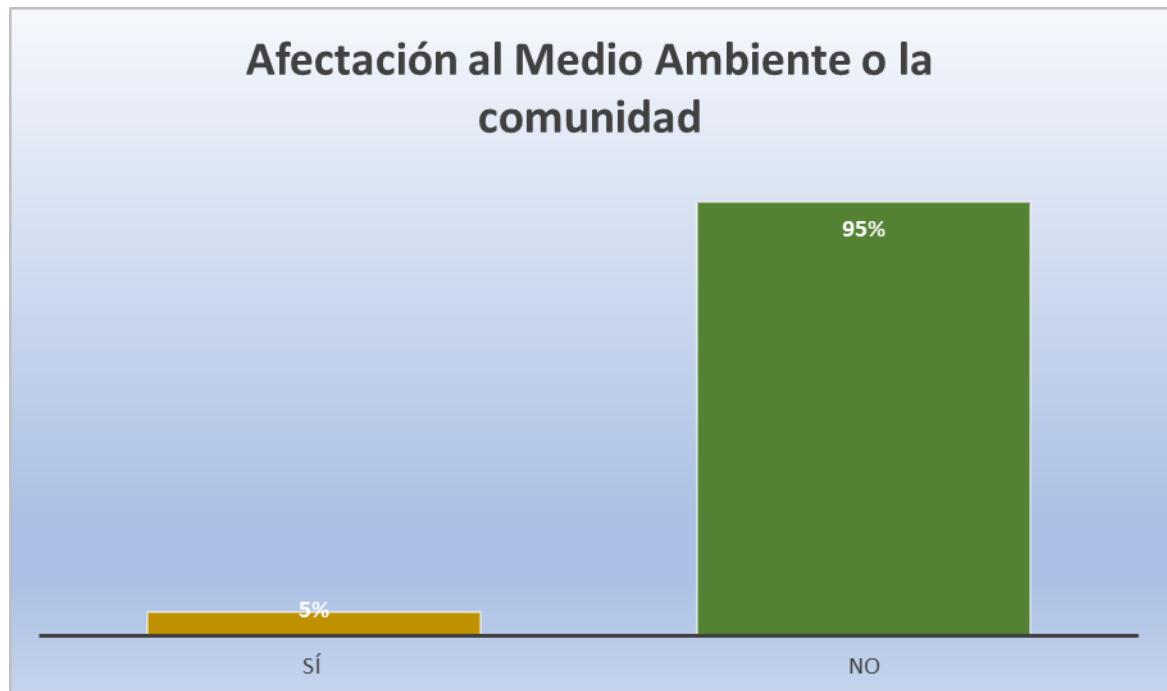


GRÁFICO N°2. AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE O A LA COMUNIDAD

El 95% de las personas entrevistadas, respondieron que el desarrollo del proyecto no afectará al medio ambiente y a la comunidad ya que el promotor cumplirá las normas ambientales para el desarrollo del mismo, mientras que un 5% si considera posible la afectación del medio ambiente.

3- ¿Estaría usted de acuerdo con la construcción de este proyecto?



GRÁFICO 3. ACEPTACIÓN DEL PROYECTO

El 90% de la población encuestada considera estar de acuerdo con el desarrollo del proyecto, mientras que un 10% no están de acuerdo con el desarrollo del proyecto.

Género de las personas encuestadas.

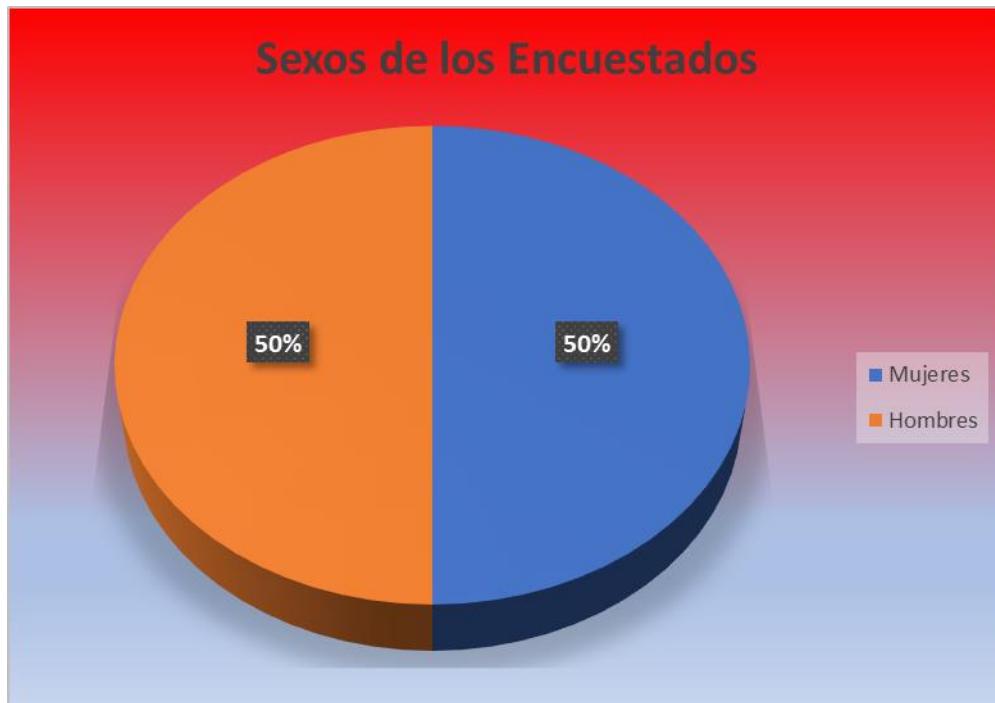


GRAFICO N° 4. GÉNERO DE LOS ENTREVISTADOS

Un 50 % de las personas entrevistadas correspondieron al género masculino y un 50 % al femenino.

Edad de los entrevistados

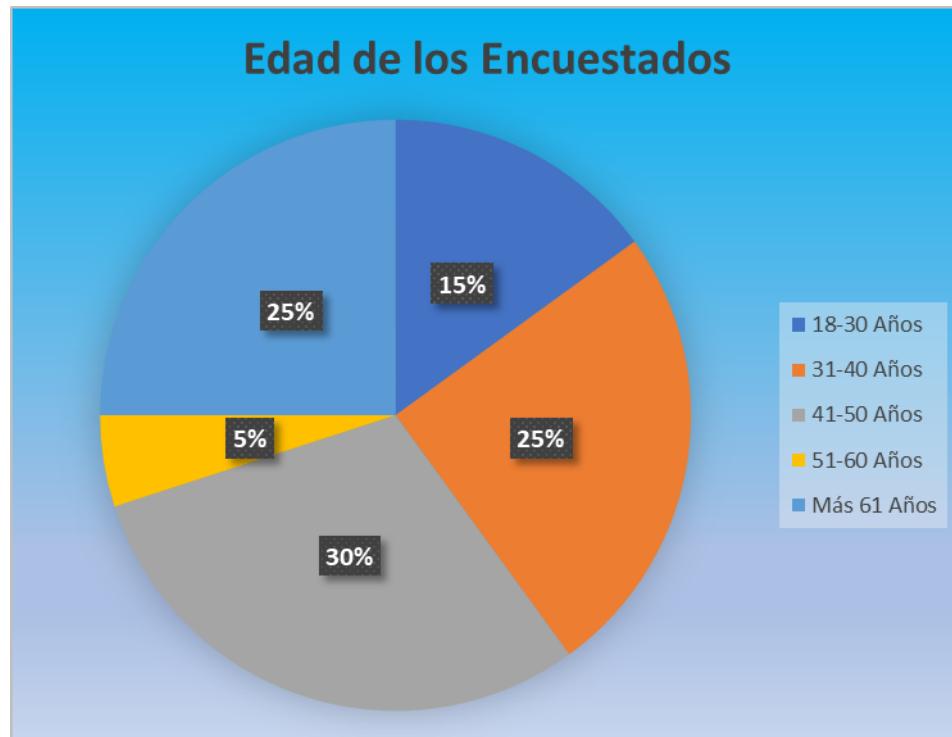


GRAFICO N° 5. EDADES DE LOS ENTREVISTADOS

Dentro de las edades de los entrevistados, un 15 % con edades que oscilaban entre 18 a 30 años, un 25 % entre 31 a 40 años, un 30% corresponde entre las edades de 41 hasta 50 años, un 5% corresponden a la edad de entre 51 a 60 y un 25% superan más de 61 años.

Nivel de Escolaridad

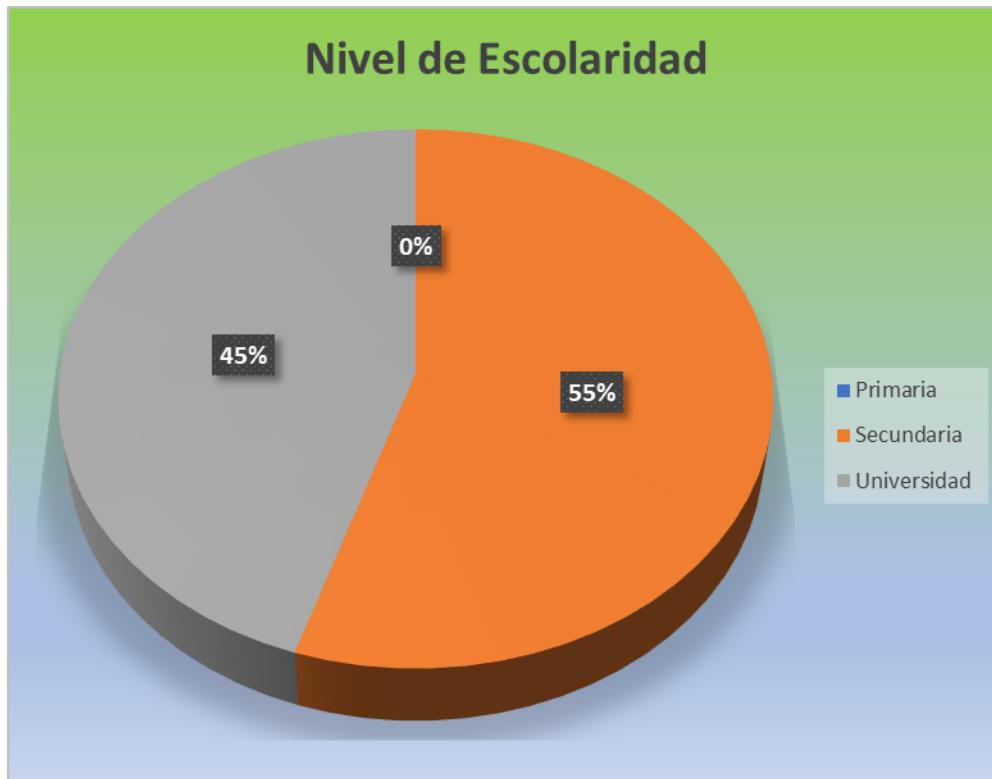


GRAFICO N° 6. NIVEL DE ESCOLARIDAD

Dentro de los pobladores entrevistados y trabajadores cercanos al área de influencia directa del proyecto, se dieron los siguientes resultados: un 0% corresponde al nivel primaria, un 55% corresponde a el nivel secundario, un 45% corresponden a el nivel universitario.

Ocupación laboral

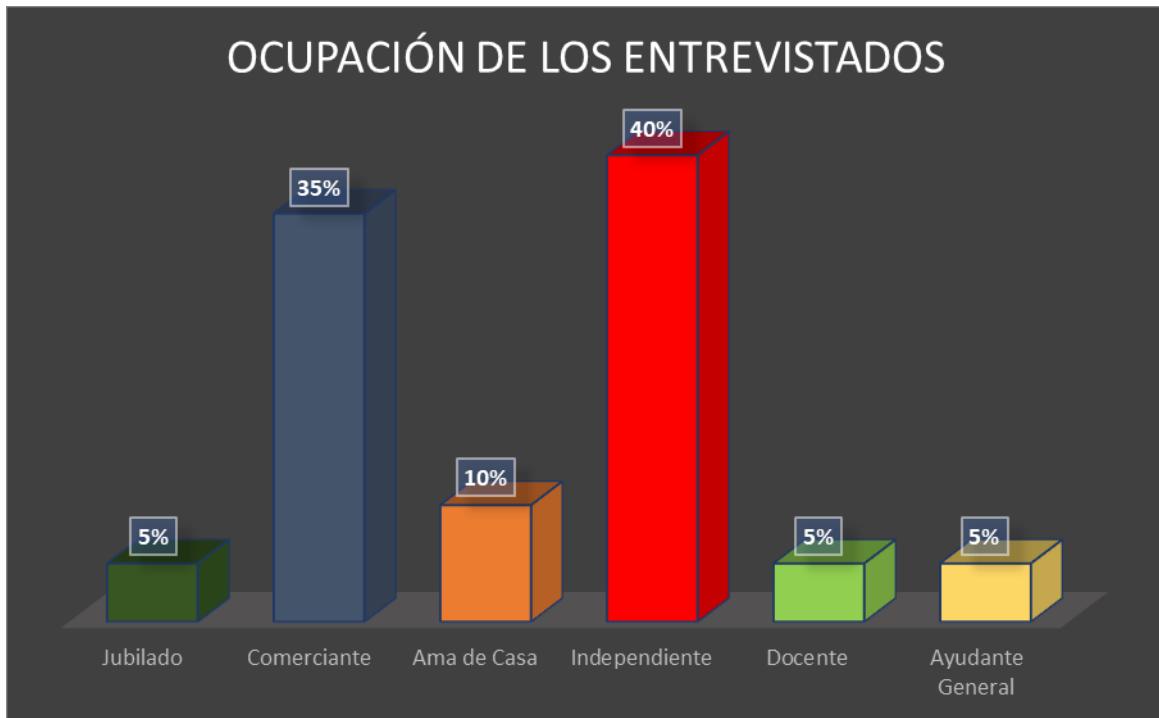
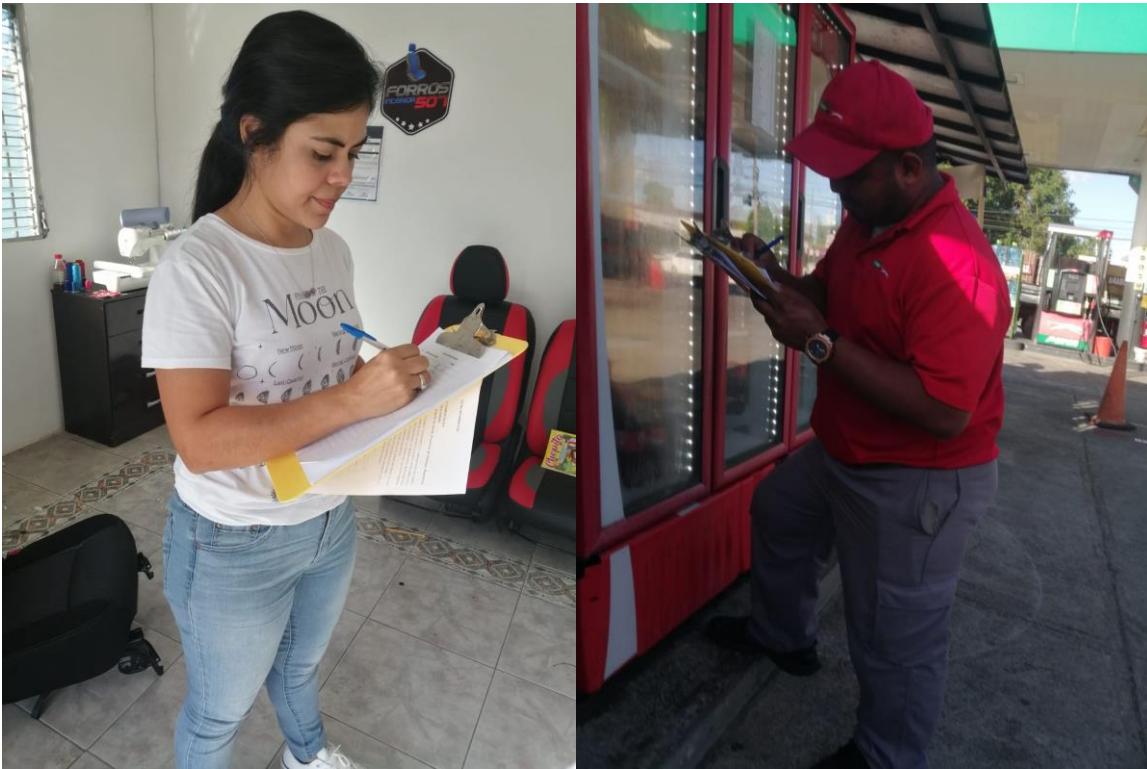


GRAFICO N° 7. OCUPACIÓN LABORAL

Dentro de las ocupaciones de los entrevistados, encontramos que:

- ✓ 5 % Jubilado
- ✓ 35% Comerciante
- ✓ 10% Ama de Casa
- ✓ 40% Independiente
- ✓ 5% Docente
- ✓ 5% Ayudante General





Fotografía 5-10. Aplicación de encuestas de participación ciudadana Fuente: Equipo consultor.

8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

De acuerdo al Atlas Geográfico de la República de Panamá (2016), el sitio del proyecto no se encuentra señalado por poseer elementos de valor histórico, arqueológico o cultural.

8.5 Descripción del Paisaje.

El paisaje representativo es un centro urbano, con calles de asfalto, algunas aceras (la mayoría deterioradas), servicio de electricidad, agua potable, acceso a internet y telefonía tradicional y celular, servicio de transporte público colectivo/selectivo. En los alrededores del sitio sobre el cual se desarrollará el proyecto **LOCALES COMERCIALES** hay establecimientos comerciales tales como, panadería, bomba de combustible y otros tipos de comercio.

9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

En esta sección se detallan los impactos identificados, durante cada fase del proyecto, de igual forma el carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, y otras características de los impactos. Fueron aplicadas dos metodologías para ello, a saber, Matriz de Leopold modificada y Calificación Ambiental del Impacto (CAI).

9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros

La identificación de los impactos ambientales y sociales específicos que pudiera generarse por el desarrollo del proyecto; se determinan considerando la magnitud del impacto sobre algún factor del medio ambiente y la importancia que tiene las acciones propuestas sobre las características y condiciones ambientales específicas. Para determinar esta relación, se elabora una matriz técnica modificada de acuerdo al modelo de Leopold (ML) (Leopold et al., 1971). La cual, consiste en una relación de causa – efectos; o sea, entre las principales actividades físicas que contempla el proyecto frente a los factores ambientales. En esta matriz elaborada se identifica los principales impactos que se generarán; clasificados y valorizados, de acuerdo a valores de calificación del impacto establecidos por expertos para la Evaluación de Impactos Ambientales. Las líneas horizontales se describe información correspondiente a las acciones del proyecto que pudieran causar un impacto ambiental en sus etapas o fases; y en las columnas verticales información que corresponde a las condiciones ambientales existentes que puedan verse afectadas por esas acciones de acuerdo a los Criterios De Protección Ambiental contenido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

TABLA NO. 1 CALIFICACIONES DEL IMPACTO
(ESTABLECIDOS POR EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS
AMBIENTALES)

CLASIFICACIÓN DEL IMPACTO		VALOR DEL IMPACTO
A)	Impacto Positivo	+2
B)	Impacto Ligeramente Positivo	+1
C)	Impacto Neutro o Indiferente	0
D)	Impacto Ligeramente Perjudicial	-1
E)	Impacto Negativo (Muy Perjudicial al Medio Ambiente)	-2

Cuadro 8. Matriz modificada de Leopold, con una valorización de expertos para la evaluación de impactos ambientales.

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123 de 2009				FASES DEL PROYECTO											
Atributos Ambientales Afectados			PLANIFIC.	CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN			Identificación del impacto				
Criterios de Protección				Acciones del Proyecto que Causan Impactos											
Criterios	Factores	Atributos ambientales		Elaboración de estudios y planos	Mediciones de terreno	Preparación general del terreno	Construcción de tanque séptico	Construcción de los Locales comerciales	Fontanería, electricidad y otros	Acabados de los locales comerciales	Ocupación de los locales	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Subt.	Total
Criterio # 1	Población (Sociales)	Estilo de vida		0	0	0	0	0	0	0	+2	0	0	0	+2
		Necesidades psicológicas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Sistemas fisiológicos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Necesidades comunitarias		0	0	0	0	0	0	0	0	+2	+1	+2	+5
Criterio # 2	Población (Económicos)	Estabilidad de la economía regional (ingresos)		+1	+1	+1	+1	+2	+1	+1	+1	0	0	+1	+10
		Consumo per cápita		+1	+1	+1	+1	+2	+1	+1	+1	0	0	+1	+10

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123 de 2009			FASES DEL PROYECTO												
Atributos Ambientales Afectados			PLANIFIC.		CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN			Identificación del impacto			
Criterios de Protección					Acciones del Proyecto que Causan Impactos										
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Mediciones de terreno	Preparación general del terreno	Construcción de tanque séptico	Construcción de los Locales comerciales	Fontanería, electricidad y otros	Acabados de los locales comerciales	Ocupación de los locales	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Mantenimiento de los locales y Tanque séptico.	Subt.	Total
Aire	Población (Infraestructuras)	Acceso	0	0	+1	+2	0	0	0	0	0	0	0	+3	+10
		Vivienda	0	0	0	0	+2	+2	+1	+2	0	0	0	+7	
	Aire	Partículas	0	0	-2	-2	-1	0	0	0	0	0	0	-5	-11
		Óxidos de sulfuro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Óxidos de nitrógeno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Monóxido de carbono	0	0	-2	-2	-1	0	0	0	0	0	0	-5	
		Oxidantes foto químicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123 de 2009			FASES DEL PROYECTO												
Atributos Ambientales Afectados			PLANIFIC.		CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN			Identificación del impacto			
Criterios de Protección					Acciones del Proyecto que Causan Impactos										
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Mediciones de terreno	Preparación general del terreno	Construcción de tanque séptico	Construcción de los Locales comerciales	Fontanería, electricidad y otros	Acabados de los locales comerciales	Ocupación de los locales	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Mantenimiento de los locales y Tanque séptico.	Subt.	Total
		Tóxicos peligrosos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Olores	0	0	0	0	0	0	0	0	-1	-1	+1	-1	
	Sonidos (ruidos)	Duración	0	0	-1	-1	-1	-1	-1	0	0	0	0	-5	
		Magnitud	0	0	-1	-1	-1	0	0	0	0	0	0	-3	
		Efectos físicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Efectos psicológicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Efectos de comunicación	0	0	-1	-1	-1	0	0	0	0	0	0	-3	
		Efectos de desenvolvimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123 de 2009				FASES DEL PROYECTO												
Atributos Ambientales Afectados			PLANIFIC.	CONSTRUCCIÓN					OPERACIÓN			Identificación del impacto				
Criterios de Protección				Acciones del Proyecto que Causan Impactos												
Criterios	Factores	Atributos ambientales		Elaboración de estudios y planos	Mediciones de terreno	Preparación general del terreno	Construcción de tanque séptico	Construcción de los Locales comerciales	Fontanería, electricidad y otros	Acabados de los locales comerciales	Ocupación de los locales	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Mantenimiento de los locales y Tanque séptico.	Subt.	Total
Criterio # 2	Suelo	Efectos de comportamiento social		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Estabilidad del suelo		0	0	-1	-1	0	0	0	0	0	0	0	-2	-3
		Fertilidad		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Contaminación		0	0	0	0	0	0	0	0	0	-1	0	-1	
		Riesgos naturales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Patrones de uso de suelo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Agua	Abastecimiento de acuíferos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123 de 2009			FASES DEL PROYECTO												
Atributos Ambientales Afectados			PLANIFIC.	CONSTRUCCIÓN					OPERACIÓN			Identificación del impacto			
Criterios de Protección				Acciones del Proyecto que Causan Impactos											
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Mediciones de terreno	Preparación general del terreno	Construcción de tanque séptico	Construcción de los Locales comerciales	Fontanería, electricidad y otros	Acabados de los locales comerciales	Ocupación de los locales	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Mantenimiento de los locales y Tanque séptico.	Subt.	Total
		Variaciones de régimen	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Derivados de petróleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Radioactividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Sólidos suspendidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Contaminación térmica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Acidez y alcalinidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		DBO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Oxígeno disuelto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123 de 2009			FASES DEL PROYECTO										
Atributos Ambientales Afectados			PLANIFIC.	CONSTRUCCIÓN					OPERACIÓN			Identificación del impacto	
Criterios de Protección				Acciones del Proyecto que Causan Impactos									
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos Mediciones de terreno	Preparación general del terreno Construcción de tanque séptico	Construcción de los Locales comerciales Fontanería, electricidad y otros	Acabados de los locales comerciales ocupación de los locales	Generación de aguas servidas Generación de desechos sólidos	Mantenimiento de los locales y Tanque séptico.	Subt.	Total			
Flora		Nutrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Compuestos tóxicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Vida acuática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Coliformes fecales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Endémica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Campos de cultivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Especies amenazadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Vegetación terrestre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123 de 2009			FASES DEL PROYECTO												
Atributos Ambientales Afectados			PLANIFIC.	CONSTRUCCIÓN					OPERACIÓN			Identificación del impacto			
Criterios de Protección				Acciones del Proyecto que Causan Impactos											
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Mediciones de terreno	Preparación general del terreno	Construcción de tanque séptico	Construcción de los Locales comerciales	Fontanería, electricidad y otros	Acabados de los locales comerciales	Ocupación de los locales	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Mantenimiento de los locales y Tanque séptico.	Subt.	Total
Fauna	Fauna	natural													
		Plantas acuáticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Hábitat	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Población	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Distribución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Animales grandes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Aves depredadoras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Piezas deportivas pequeñas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123 de 2009				FASES DEL PROYECTO												
Atributos Ambientales Afectados				PLANIFIC.		CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN			Identificación del impacto			
Criterios de Protección				Acciones del Proyecto que Causan Impactos												
Criterios	Factores	Atributos ambientales		Elaboración de estudios y planos	Mediciones de terreno	Preparación general del terreno	Construcción de tanque séptico	Construcción de los Locales comerciales	Fontanería, electricidad y otros	Acabados de los locales comerciales	Ocupación de los locales	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	Mantenimiento de los locales y Tanque séptico.	Subt.	Total
		Peces, crustáceos y aves de agua		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Criterio #3	Paisaje	Sitio turístico		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Criterio #4	NO APLICA			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Criterio #5	NO APLICA			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valorización por acciones				+2	+2	-6	-5	0	+3	+2	+5	0	-1	+5	+7	+7

Basado en la Interpretación del Decreto Ejecutivo # 123 de 2009			FASES DEL PROYECTO										
Atributos Ambientales Afectados			PLANIFIC.		CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN			Identificación del impacto	
Criterios de Protección			Acciones del Proyecto que Causan Impactos										
Criterios	Factores	Atributos ambientales	Elaboración de estudios y planos	Mediciones de terreno	Preparación general del terreno	Construcción de tanque séptico	Construcción de los Locales comerciales	Fontanería, electricidad y otros	Acabados de los locales comerciales	Ocupación de los locales	Generación de aguas servidas	Generación de desechos sólidos	
Valoración por Fases			+4				-4				+9	+7	+16

Los impactos ambientales identificados fueron los siguientes:

Cuadro 9. Impactos positivos y negativos identificados

Positivos	Negativos
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la economía regional por el suministro de materiales e insumos. • Necesidades comunitarias. • Generación de empleo (ingreso per cápita) 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la calidad del aire por la generación de partículas de polvo. • Afectación de la población (trabajadores y vecinos cercanos) por la intensidad y duración del ruido. • Generación de desechos sólidos • Generación de desechos líquidos • Ocurrencia de accidentes laborales.

La calificación ambiental de impactos (CAI) constituye una herramienta que facilita la jerarquización de los impactos, con el fin de priorizar y planificar la aplicación de las medidas de mitigación, compensación o restauración. La CAI se organiza por componente ambiental, evaluando los impactos que potencialmente podrían afectar a cada uno de los elementos identificados en el área de influencia.

La valoración final se obtiene a partir de un índice múltiple que refleja características cuantitativas y cualitativas del impacto. Los parámetros que se definen son aquellos identificados por la normativa ambiental vigente, los que ponderados para obtener el CAI de la siguiente manera:

$$\text{CAI} = \text{Ca} \times \text{RO} \times (\text{GP} + \text{E} + \text{Du} + \text{Re}) \times \text{IA}$$

En donde:

Ca: Carácter
 RO: Riesgo de Ocurrencia
 GP: Grado de Perturbación
 E: Extensión
 Du: Duración
 Re: Reversibilidad
 IA: Importancia Ambiental

La CAI es la expresión numérica determinada para cada impacto ambiental, resultante de la interacción o acción conjugada de factores que definen la probabilidad de que ocurra el impacto, la magnitud con que podría manifestarse (grado de perturbación, extensión, duración y capacidad de revertirse) y el valor o importancia ambiental del elemento que es alterado o impactado.

La definición, rango y calificación para cada uno de estos parámetros se presenta a continuación:

Cuadro 10. Parámetros de calificación de impactos

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
Ca= Carácter	Define si la acción es benéfica o positiva (+), perjudicial o negativa (-), o neutra	Negativo Positivo Neutro	-1 +1 0
RO= Riesgo de ocurrencia	Califica la probabilidad de que el impacto pueda darse durante la vida útil del proyecto.	Muy probable Probable Poco probable	1 0,9 - 0,5 0,4 – 0,1
GP= Grado de perturbación	Expresa el grado de intervención sobre el elemento ambiental.	Importante Regular Escasa	3 2 1
E= Extensión	Define el área afectada por el impacto, con respecto a su representación espacial.	Amplia (All) Media (AID) Local (Área del Proyecto)	3 2 1
Du= Duración	Evalúa el período de tiempo durante el cual las repercusiones serán sentidas o resentidas.	Permanente (> 5 años) Media (5 años – 1 año) Corta (<1 año)	3 2 1

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
Re= Reversibilidad	Evalúa la capacidad que tiene el efecto de ser revertido naturalmente, o mediante acciones consideradas en el Proyecto.	Irreversible Parcialmente Reversible	3 2 1
IA = Importancia Ambiental	Define la importancia del elemento ambiental que puede ser afectado, desde el punto de vista de su calidad.	Alta Media Baja	3 2 1

Fuente: ANAM. Guías Ambientales sector minerales metálicos. 2006.

Los cálculos de la Calificación Ambiental del Impacto (CAI) para cada elemento ambiental, se efectúan en matrices.

La importancia de la Calificación Ambiental del Impacto se clasifica según una escala de jerarquización conceptual, que se presenta a continuación:

Cuadro 11. Jerarquización de impactos

Rango de CAI		Jerarquía	
0	+36	Importancia positiva	Los efectos del impacto repercuten en forma positiva sobre los elementos ambientales intervenidos por el Proyecto.
0	-5.3	Importancia no significativa	La ocurrencia de efectos negativos sobre los elementos ambientales es probable, afectan a un recurso de baja importancia ambiental, en una extensión media o local, en un período de corta duración. Los efectos son, en general, reversibles y de baja intensidad.
-5.4	-14.3	Importancia menor	La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales es probable o cierta, afectan a un recurso de baja importancia ambiental, en una extensión media o local. Los efectos son en general, reversibles y duración media y baja intensidad.

Rango de CAI		Jerarquía	
-14.4	-21.6	Importancia moderada	La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales es cierta, afectan a un recurso de mediana a alta importancia ambiental, en una extensión media o local. Los efectos son en general reversible, duración e intensidad media.
-21.7	-30.6	Importancia alta	La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales es cierta, afectan a un recurso de mediana a alta importancia ambiental, en una extensión amplia. Los efectos son en general reversible, duración permanente e importante intensidad.
-30.7	-36.0	Importancia muy alta	La ocurrencia de efectos negativos o positivos sobre los elementos ambientales es cierta, afectan a un recurso de alta a muy alta importancia ambiental, en una extensión amplia. Los efectos son en general irreversible, duración permanente e importante intensidad.

Fuente: ANAM. Guías Ambientales sector minerales metálicos. 2006.

Cuadro 12. Valorización y Jerarquización de Impactos Ambientales Identificados

FACTOR O MEDIO	ACCIONES QUE CAUSAN EL IMPACTO	IMPACTO AMBIENTAL IDENTIFICADO	Carácter	Riesgo de ocurrencia	Grado de perturbación	Extensión	Duración	Reversibilidad	Importancia Ambiental	CAI
MEDIO SOCIAL										
Población	Preparación general del terreno	Necesidades comunitarias	+1	0,5	1	1	3	1	2	+6
	Construcción de tanque séptico		+1	0,5	1	1	1	1	2	+4
	Construcción de apartamentos, estacionamiento, Fontanería, electricidad y otros.	Incremento de la economía regional	+1	0,5	1	1	1	1	2	+4
	Acabados de los apartamentos y local comercial		+1	0,5	1	1	1	1	2	+4
	Ocupación de los apartamentos y local comercial	Generación de desechos sólidos.	-1	0,5	1	1	2	1	2	-5,0
	Generación de aguas servidas	Generación de desechos líquidos	-1	0,5	1	1	2	1	2	-5,0
	Generación de desechos sólidos	Ocurrencia de accidentes laborales	-1	0,5	1	1	1	1	2	-4,0
	Mantenimiento de los apartamentos y tanque séptico		-1	0,5	1	1	1	1	1	-2
MEDIO FÍSICO										
	Preparación general del terreno	Disminución de la calidad del aire por partículas suspendidas (polvos) y humo	-1	0.5	1	1	1	1	1	-2
	Construcción de tanque séptico									

FACTOR O MEDIO	ACCIONES QUE CAUSAN EL IMPACTO	IMPACTO AMBIENTAL IDENTIFICADO	Carácter	Riesgo de ocurrencia	Grado de perturbación	Extensión	Duración	Reversibilidad	Importancia Ambiental	CAI
Aire y suelo	Construcción de apartamentos, estacionamientos. Fontanería, electricidad y otros Acabados de los apartamentos.	Afectación de la población (trabajadores) por la intensidad y duración del ruido.	-1	0,5	1	1	1	1	1	-2

No se afectan los factores biológicos, culturales.

Cuadro 13. Descripción de los impactos ambientales específicos, Positivos.

Impacto	Carácter	Riesgo de ocurrencia	Grado de perturbación	Extensión	Duración	Reversibilidad	Importancia ambiental
Incremento de la economía regional	Positivo	Probable	Escasa	Local	Media	Reversible.	Media.
Necesidades comunitarias	Positivo	Probable	Escasa	Local.	Media	Reversible.	Media.

Impacto	Carácter	Riesgo de ocurrencia	Grado de perturbación	Extensión	Duración	Reversibilidad	Importancia ambiental
Generación de empleo (ingreso per cápita)	Positivo. Fase de construcción	Probable.	Escasa	Local	Media.	Reversible	Media. Desde el punto de vista socioeconómico

Cuadro 14. Descripción de los impactos ambientales específicos, Negativos.

Impacto	Carácter	Riesgo de ocurrencia	Grado de perturbación	Extensión	Duración	Reversibilidad	Importancia
Disminución de la calidad del aire por partículas suspendidas (polvos) y humo	Negativo	Probable. Solo son trabajos temporales (uso de maquinaria), de poca duración.	Escasa. Durante las actividades de la construcción.	Local En el área del proyecto.	Corta.	Reversible	Baja
Afectación de la población (trabajadores y vecinos más cercanos) por la intensidad y	Negativo	Probable. Solo son trabajos temporales, de poca duración	Escasa. Por las actividades de la construcción, uso de la concretera, retroexcavadoras equipos de soldaduras, etc.	Local En el área del proyecto.	Corta.	Reversible	Baja

Impacto	Carácter	Riesgo de ocurrencia	Grado de perturbación	Extensión	Duración	Reversibilidad	Importancia
duración del ruido.							
Generación de desechos sólidos	Negativo	Probable. Debido a la naturaleza del proyecto, la generación de desechos sólidos ocurrirá necesariamente	Escasa. Los desechos a generarse serían de tipo doméstico y de la construcción	Local. Se presenta dentro del sitio del proyecto solamente.	Media. Durante toda la vida útil del proyecto.	Reversible	Media.
Generación de desechos líquidos	Negativo	Probable. La generación de desechos líquidos ocurrirá necesariamente	Escasa. Los desechos a generarse serían por las necesidades fisiológicas de los trabajadores y de los dueños los locales.	Local. Se presenta dentro del sitio del proyecto solamente	Media. Durante toda la vida útil del proyecto.	Reversible	Media. Las aguas residuales serán manejadas mediante un sistema de tanque séptico.
Ocurrencia de accidentes laborales	Negativo	Probable. Con las medidas de seguridad se podrían evitar.	Escasa. El Contratista debe dotar al personal de todo el equipo de protección personal	Local. En el área del proyecto solamente	Corta. Durante la fase de construcción	Reversible	Media.

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto

Mediante el desarrollo del proyecto “**LOCALES COMERCIALES**”, generará los siguientes impactos sociales y económicos a la comunidad y sus alrededores.

IMPACTOS ECONÓMICOS

- ✓ Generación de empleos directos e indirectos, temporales y permanentes.
- ✓ Generación de una demanda agregada de bienes y servicios en el mercado local.
- ✓ Oferta de servicio de alojamiento que conlleva crear y mantener empleos, contribución fiscal y por la generación de rentas.

IMPACTOS SOCIALES

- ✓ Oportunidades laborales de forma temporal y permanente, durante la fase de construcción y fase de operación del proyecto que conlleva a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población trabajadora.
- ✓ Con la oferta de bienes y servicios en una edificación nueva brindan mayor seguridad y mejora el nivel y calidad de los comercios.
- ✓ El pago de tributos al municipio y al Estado se traduce en inversión en los sectores de salud, educación y seguridad colectiva.

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Luego de haber analizado las acciones del proyecto y el impacto ambiental que ocasionará, se concluye que el proyecto “**LOCALES COMERCIALES**” no ocasionará impactos ambientales negativos significativos, sin embargo, se propone el siguiente Plan de Manejo Ambiental (PMA) que contiene algunas recomendaciones para garantizar que los impactos ambientales no significativos se conviertan en un problema y ocasionen impactos negativos significativos y puedan afectar el ambiente y a la población aledaña al proyecto.

Se detallan las medidas a ser aplicadas ante cada impacto identificado, su monitoreo, cronograma de ejecución, costo estimado y el responsable de ejecutar y desarrollar las medidas.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental

En esta Sección se proponen medidas de mitigación específicas, para cada impacto ambiental identificado, las cuales, deben ser cumplidas a cabalidad y de esa manera garantizar que el proyecto no ocasione impactos negativos significativos sobre los recursos naturales existentes en el sitio del proyecto.

Cuadro 15. Descripción de las medidas de mitigación específicas

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS
Disminución de la calidad del aire por la generación de humos y polvos.	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar el uso de mascarillas en los trabajadores que realizan labores de mezclado de cemento, lijado y acabados de materiales. 	El Promotor y Contratista	Revisión diaria de los trabajos para aplicar las medidas de uso de mascarillas.	Durante la fase de construcción	Esta dentro del costo de inversión del proyecto
Afectación de la población, por la intensidad y duración del ruido.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener un horario de trabajo entre las 7:00 a.m. a 3:00 p.m. Suministrar a los trabajadores los equipos de protección. Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso 	El Promotor y Contratista	Semanal	Durante la fase de construcción	Esta dentro del costo de protección laboral, no es un costo ambiental.
Generación de desechos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> Colocar tanques para el depósito de los desechos y retirarlos del lugar semanalmente. Reusar y/o 	El Contratista y Promotor	Semanal	Durante la fase de construcción y operación	B/. 1,500.00 construcción

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS
	reciclar la mayor cantidad de sobrantes.				
Generación de desechos líquidos	<ul style="list-style-type: none"> • Durante la construcción el personal utilizará la letrina portátil para el manejo de las aguas residuales domésticas. • Durante la operación de los Locales comerciales y el apartamento la disposición final de las aguas residuales, serán recolectados en un tanque séptico con mantenimiento según especificaciones técnicas. 	Contratista Promotor	Mensual Anual	Durante la fase de construcción y operación	B/. 2,000. ⁰⁰ durante la fase de construcción. Costo de mantenimiento en la etapa operativa.
Ocurrencia de accidentes	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar a los trabajadores 	Contratista Promotor	Semanal	Durante la fase de construcción	B/. 2,000. ⁰⁰ durante la fase

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS
laborales	<p>equipo de protección personal y herramientas exigidas para este tipo de obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colocar en puntos estratégicos extintores tipo ABC, accesibles y visibles para todos. (Etapa de operación) 			Operación.	de construcción.

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas

La responsabilidad en el cumplimiento de estas medidas de mitigación recae sobre el promotor del proyecto el Sr. Fabián Andrés Ramírez Parra en conjunto con el contratista del proyecto durante la fase de construcción y en la fase de operación la responsabilidad recae sobre el promotor del proyecto.

10.3 Monitoreo

Cuadro 16. Monitoreo de las medidas de mitigación.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO
<ul style="list-style-type: none">• Asegurar el uso de mascarillas en los trabajadores que realizan labores de mezclado de cemento, lijado y acabados de materiales.	Diaria
<ul style="list-style-type: none">• Mantener un horario de trabajo entre las 7:00 a.m. a 5:00 p.m.• Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva y mantener vigilancia de uso.• Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso.	Semanal
<ul style="list-style-type: none">• Colocar tanques para el depósito de los desechos y retirarlos del lugar semanalmente.• Reusar y/o reciclar la mayor cantidad de sobrantes.	Semanal
<ul style="list-style-type: none">• Durante la construcción el personal utilizará la letrina portátil para el manejo de las aguas residuales domésticas.• Durante la operación de los locales comerciales y apartamento la disposición final de las aguas residuales, serán recolectados en un tanque séptico con mantenimiento según especificaciones técnicas.	Mensual /construcción Anual / Operación
<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar a los trabajadores equipo de protección personal y herramientas exigidas para este tipo de obras.• Colocar en puntos estratégicos extintores tipo ABC, accesibles y visibles para todos. (Etapa de operación).	Diario el uso del EPP y de herramientas. Extintores anuales en operación.

10.4 Cronograma de ejecución

La mayoría de las medidas de mitigación que se deben ejecutar en la etapa de Construcción y en la Fase de Operación.

En el siguiente cuadro se muestra el cronograma de ejecución de las medidas de mitigación descritas.

Cuadro 17. Cronograma de ejecución de las medidas de mitigación

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	
	C	O
<ul style="list-style-type: none"> Asegurar el uso de mascarillas en los trabajadores que realizan labores de mezclado de cemento, lijado y acabados de materiales. 	♣	
<ul style="list-style-type: none"> Mantener un horario de trabajo entre las 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva y mantener vigilancia de uso. Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso. 	♣	
<ul style="list-style-type: none"> Colocar tanques para el depósito de los desechos y retirarlos del lugar semanalmente. Reusar y/o reciclar la mayor cantidad de sobrantes. 	♣	
<ul style="list-style-type: none"> Durante la construcción el personal utilizará la letrina portátil para el manejo de las aguas residuales domésticas. Durante la operación de los apartamentos y local comercial la disposición final de las aguas residuales, serán recolectados en un tanque séptico con mantenimiento según especificaciones técnicas. 	♣	♣
<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar a los trabajadores equipo de protección personal y herramientas exigidas para este tipo de obras. Colocar en puntos estratégicos extintores tipo ABC, accesibles y visibles para todos. (Etapa de operación). 	♣	♣

10.7 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora

El área donde se desarrollará el proyecto está desprovista de vegetación arbórea y fauna silvestre, por lo cual no es necesario presentar un Plan de rescate y Reubicación de flora y fauna.

10.11 Costo de la Gestión Ambiental

El costo de la Gestión Ambiental está basado en la inversión que hay que realizar para aplicar las medidas de mitigación al proyecto y su monto es de siete mil quinientos.

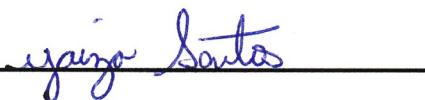
Cuadro 18. Costos de la Gestión Ambiental.

En concepto de:	Costo Total (B/)
Elaboración de EsIA, pago de la tarifa del Ministerio de Ambiente para la Evaluación Ambiental del EIA - Categoría I y Ejecución de las Medidas de Mitigación	7,500.00



12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL(S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES.

12.1 Firmas debidamente notariadas

Nombre del Consultor	Componente Desarrollado	Firma
Licda. Yaiza Santos	<input type="checkbox"/> Coordinadora del EsIA. <input type="checkbox"/> Descripción del proyecto. <input type="checkbox"/> Identificación de Impactos Ambientales. <input type="checkbox"/> Presentación de Medidas de Mitigación, Monitoreo y Presupuesto <input type="checkbox"/> Descripción del Ambiente Socioeconómico.	 Licda. Yaiza Santos Consultora Ambiental DEIA-IRC-028-2019
Licdo. Dagoberto González	<input type="checkbox"/> Descripción de las actividades. <input type="checkbox"/> Descripción de medidas ambientales para el manejo. <input type="checkbox"/> Descripción del Plan de Manejo <input type="checkbox"/> Preparación del Plan de Participación Ciudadana (encuesta, análisis de los resultados). <input type="checkbox"/> Descripción del Ambiente Biológico. <input type="checkbox"/> Descripción del Ambiente Físico del Proyecto. <input type="checkbox"/> Edición final del documento.	 Licdo. Dagoberto González Consultor Ambiental DEIA-IRC-006-2019

12.2 Número de registro de consultor(es)

Licdo. Dagoberto González DEIA IRC-006-2019	Licda. Yaiza Santos DEIA-IRC-028-2019
--	--

Yo, Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6
CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de:
4-744-1105 — Yaiza Enith Santos Caballero ced
4-748-947 — Dagoberto González Corleba ced

Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de las cédula(s) de lo cual doy fe,
de acuerdo con los testigos que suscriben.

16 de febrero del 2023

Soy su testigo _____
Firma _____

Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda

Técnico _____
Firma _____



NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUÍ
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento

13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto “**LOCALES COMERCIALES**”, no generara impactos ambientales negativos significativos, ni afectaciones al ambiente y la sociedad, se ajusta a las disposiciones, normas de seguridad, ambiente y la sociedad.

El desarrollo del proyecto contribuirá con la oferta de nuevos locales comerciales para alquilar a la población, lo cual contribuye al desarrollo económico del sector.

Se recomienda al promotor del proyecto, durante la fase de construcción dotar a los trabajadores con el debido equipo de protección personal, equipo de seguridad colectivo, mantener tanques y bolsas para la recolección de los desechos sólidos, establecer letrina sanitaria portátil para el manejo de las aguas residuales producto de las necesidades fisiológicas de los trabajadores. Durante la fase de construcción brindarle el debido mantenimiento al sistema de tanque séptico, firmar contrato con la empresa encargada de la recolección de los desechos sólidos en el sector para su adecuada disposición final.

Cuando se contemple con la resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, cumplir con las medidas de mitigación estipuladas en la resolución y en el Plan de Manejo Ambiental del presente estudio y con los trámites y permisos correspondientes ante las autoridades competentes.

Recomendaciones

- Mantener en lugar visible los números telefónicos del Cuerpo de Bomberos, Hospitales y Centros de Salud de David, y del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Considerar la contratación de mano de obra local.
- Se recomienda al promotor del proyecto velar por el fiel cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en el presente estudio.
- Coordinar de manera eficaz con la empresa contratada para construir la obra para evitar cualquier situación que pueda provocar

afectación al ambiente y/o a terceras personas.

- Establecer mecanismos de señalización vial mientras se realiza la obra, de tal manera que se garantice la seguridad de trabajadores, peatones y conductores.

14.0 BIBLIOGRAFÍA

Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente de la República de Panamá

Texto Único DE LA LEY 41 DE 1 DE JULIO DE 1998, GENERAL DE AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ QUE COMPRENDE LAS REFORMAS APROBADAS POR LA LEY 18 DE 2003, LA LEY 44 DE 2006, LA LEY 65 DE 2010 Y LA LEY 8 DE 2015.

Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994. Ley Forestal.

Ley N° 24 de 7 de junio de 1995. Vida silvestre.

Ley N° 14 de 2007. Código Penal de la República de Panamá. Delitos contra el Ambiente y el Ordenamiento Territorial.

Decreto Ejecutivo 248 de 31 de Octubre de 2019. Que suspende el uso de la Plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominado **PREFASIA**, y dicta otras disposiciones.

Decreto Ejecutivo 36 de 3 de Junio de 2019. Que crea la Plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominado **PREFASIA**, modifica el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de Agosto de 2009 que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y dicta otras disposiciones.

Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009. Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 del 01 de julio de 1998. General del

Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 del 2006.

Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011. Que modifica algunos artículos el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009.

Resolución AG – 0235 -03, Indemnización ecológica (ANAM) hoy Ministerio de Ambiente.

Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 35-2019. POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO TÉCNICO DGNTI-COPANIT 35-2019 MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA SALUD. SEGURIDAD. CALIDAD DEL AGUA. DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS A CUERPOS Y MASAS DE AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS.

Ley N° 6 de 1 de febrero de 2006. “Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones”.

Ley N° 9 del 25 de enero de 1973, crea el Ministerio de Vivienda con la finalidad de establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva, la ejecución de una Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Ley N° 42 de 1999. Discapacitados. Cantidad de estacionamientos públicos para uso de personas con discapacidad. El proyecto deberá destinar la cantidad de estacionamientos requeridos en cumplimiento con esta ley.

Ley N° 66 de 1946. Código Sanitario.

Código de Trabajo de la República de Panamá: Obligación de acatar todas las disposiciones legales en materia laboral, riesgos profesionales, etc.

Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio de Salud, el cual modifica el Decreto Ejecutivo N° 306 del 4 de septiembre de 2002 que determina los niveles de ruido permitidos en áreas residenciales e industriales.

Decreto Ejecutivo N° 2 de 15 de febrero de 2008. Por la cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.

Resolución N°597 del 12 de noviembre de 1999. Que aprueba el Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT 23 – 395 – 99, referente al agua potable, establece los requisitos físicos, químicos, biológicos y radiológicos que debe cumplir el agua potable. Este reglamento se aplica a cualquier sistema de abastecimiento de agua potable.

Resolución N° 78 de 24 de agosto de 1998 “Por la cual se aprueba en todas sus partes la norma para la ubicación, construcción e instalación de letrinas y requisitos sanitarios que deben cumplir”. Ministerio de Salud. (Letrina temporal para uso de trabajadores en la etapa de construcción),

Resolución N° 275 del 20 de julio de 2001. Que aprueba el Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT 48 – 2001, establece especificaciones para los bloques huecos de concreto para uso estructural y no estructural.

Adaptación de códigos de Seguridad: Resolución por la cual se adoptan el NFPA 101, Reglamento De Seguridad Humana; NFPA 13, Reglamento De Sistemas Rociadores Contra Incendios, NFPA 20.

Decreto N° 323 del 4 de mayo de 1971: Normas de Plomería Sanitaria.

AIR-CONDITIONING AND REFRIGERATION INSTITUTE (ARI). ARI 1010 (2002) Self-Contained, Mechanically Refrigerated Drinking – Water Coolers.

AMERICAN NATIONAL STANDARDS INSTITUTE (ANSI).

AMERICAN SOCIETY OF HEATING, REFRIGERATING AND AIRCONDITIONING ENGINEERS (ASHRAE).

AMERICAN SOCIETY OF SANITARY ENGINEERING (ASSE).

Decreto Ejecutivo N° 640 de 27 de diciembre de 2006. “Por el cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá”.

15.0 ANEXOS

1. Nota de entrega
2. Declaración Jurada
3. Copia de cédula del promotor debidamente notariada
4. Certificado de Registro Público de Propiedad
5. Prueba de Percolación
6. Nota de Respuesta del IDAAN
7. Encuestas, hojas de firma y ficha informativa.
8. Monitoreo de Calidad de Aire
9. Monitoreo de Ruido Ambiental
10. Autorización de Uso de Finca y cédula del apoderado
11. Certificado de la Sociedad Capital Trust & Finance, Inc

12. Escritura 13564 de 3 de septiembre de 2019 por la cual se protocoliza acta de reunión extraordinaria de la junta general de la Sociedad Capital Trust & Finance, Inc

13. Planos del proyecto
14. Mapa de locación regional escala 1:50,000
15. Pago en concepto de Evaluación Ambiental

16. Certificado de Paz y Salvo

1. Nota de entrega

Ciudad de Panamá, 02 de Febrero de 2023



INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ
E. S. D.

INGENIERO CONCEPCIÓN:

Por este medio solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: “**LOCALES COMERCIALES**” actividad del sector de la Industria de la Construcción (Edificaciones (exceptuando viviendas unifamiliares)); promovido por **FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA**, con carné de residente permanente E-ocho- ciento noventa mil seiscientos cincuenta y nueve (E-8-190659),residente en Urbanización Palmera Village, casa N° 80, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí, localizable al móvil 6325-8050 no posee apartado postal y con correo electrónico ccg@grupoccg.com y para notificaciones personales o electrónicas contactar al Arquitecto Royer González en las oficinas ubicadas en Galería Central Segundo piso oficina B ubicadas en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí o al correo electrónico ccg@grupoccg.com o al teléfono 6325-8050

El proyecto se desarrollará en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, sobre la finca Folio Real N° 9369 código de ubicación 4501 Propiedad de Capital Trust & Finance. In, **quién a través de una autorización le permite el señor Fabian Andrés Ramírez Parra el desarrollo del proyecto.**

El documento consta de 14 capítulos, (1. Índice, 2 Resumen Ejecutivo, 3 Introducción, 4. Información General, 5. Descripción del Proyecto Obra o Actividad, 6. Descripción del Ambiente Físico, 7. Descripción del Ambiente Biológico, 8 Descripciones del Ambiente Socioeconómico, 9. Identificación De Impactos Ambientales Y Sociales Específicos, 10. Plan de Manejo Ambiental, 12 Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, firmas y responsabilidades, 13. Conclusiones y Recomendaciones. 14. Bibliografía, 15. Anexos), de acuerdo al contenido mínimo para categoría I, establecido en el artículo 26, del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. En este caso el estudio es Categoría I, motivo por el cual no se incluye el capítulo 11. El documento está constituido por un total de _____ fojas.

Las consultoras ambientales son:





Licda. Yaiza Santos Registro Ambiental: IRC-028-2019, Número de móvil del Consultor: 6407-2161 Correo electrónico del Consultor: enith576@hotmail.com



Licdo. Dagoberto González Registro Ambiental: IRC-006-2019, Número de móvil del Consultor: 69324604, Correo electrónico del Consultor: rigo2109@gmail.com

Para cualquier consulta contactar a Arq. Royer González al teléfono móvil 6325-8050 correo electrónico ccgp@grupoccg.com así como a los consultores Yaiza Santos //Dagoberto González.

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada en papel notarial
2. Certificado de Registro Público de Propiedad
3. Copia de Carne Residente Permanente notariada del Promotor
4. Encuestas originales en el EslA.
5. Recibo de pago de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
6. Paz y salvo original y vigente.
7. Certificado de la Sociedad Capital Trust & Finance, Inc
8. Autorización de uso de la finca
9. Copia de Cedula del representante legal de sociedad.
10. Planos del proyecto

Se adjunta Estudio de Impacto Ambiental en formato impreso y digital, tal y como lo exige el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 248 del 31 de octubre de 2019 que suspende el uso de la Plataforma para el Proceso de Evaluación y fiscalización Ambiental del sistema Interinstitucional del Ambiente denominado PREFASIA y dicta otras disposiciones.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica algunos artículos del Decreto 123, de 2009, Decreto Ejecutivo N°36 de 3 de junio de 2019 y el Decreto Ejecutivo 248 de 31 de octubre de 2019.



fabianramirez . E - 8 - 190659

FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA
PROMOTOR



Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468

CERTIFICO

que ante mi compareció(eron) personalmente: Fabian
Andres Ramirez Paez an certifico
8-190659

y firmó (aron) el presente documento, de lo cual soy testigo.
David 08 de Febrero de 2023

Testigo

Vicda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

Testigo



NOTARIA TERCERA

Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de nuestra parte,
en cuanto al contenido del documento.

2. Declaración Jurada



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, siendo las doce y diez del medio día (12:10 m.d.) del día ocho (8) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, **Licenciada GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho- dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468), compareció personalmente **FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA**, varón, Colombiano, mayor de edad, casado, con Carné de Residente Permanente número **E – OCHO – CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (E-8-190659)**, con domicilio en Urbanización Palmera Village, casa Número OCHENTA (80), Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí, actuando en su nombre, para el proyecto "**LOCALES COMERCIALES**" **Estudio de Impacto Ambiental** Categoría I, que se desarrollara en la finca identificada con el Folio Real **NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE (9369)**, con código de ubicación **CUATRO MIL QUINIENTOS UNO (4501)**, ubicada en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Propiedad de **CAPITAL TRUST & FINANCE. INC**, empresa que ha autorizado a **FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA**, para el Desarrollo del Proyecto en mención, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385)**, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----
PRIMERO: Declaro Bajo La Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera: por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo VEINTITRÉS (23) del Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRÉS (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se



reglamenta el Capítulo SEGUNDO (II) del Título CUARTO (IV) de la Ley Número CUARENTA Y UNO (41) de uno (1) de Julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. -----

EL COMPARCIENTE:

8/02/2023



FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA



PROMOTOR

Carné:

(Pasaporte) E-8-190659



La Suscrita Licenciada **GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, cedulada **4-728-2468**, **CERTIFICA**: Que ante mí, compareció personalmente **FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA**, con Carné de Residente Permanente número **E - OCHO - CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (E-8-190659)**, quien rindió, leyó, aprobó y firmó la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, **LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ y MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ**, mujeres, mayores de edad, panameñas, casada y soltera, vecinas de esta ciudad, hábiles de este Circuito, ceduladas bajo los números **CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703)** y **CUATRO - SETECIENTOS DIECINUEVE - MIL CIENTO DIECINUEVE (4-719-1119)**, de lo cual doy fe. David, 8 de febrero de 2023. *****

LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ

Testigo

MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ

Testigo

Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera



3. Copia de cédula del promotor debidamente notariada



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Fabian Andres
Ramirez Parra

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 06-MAR-1993
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: M
TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 28-OCT-2021
EXPIRA: 28-OCT-2031



E-8-190659

Fabian Ramirez

Yo, Licda. Elibeth Yazmin Aguilar Gutierrez Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula de identidad personal Número 4-722-6 CERTIFICO: Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en todo conforme al mismo.

He de febrero de 2023

Licda. Elibeth Yazmin Aguilar Gutierrez
Notaria Pública Segunda



4. Certificado de Registro Público de Propiedad



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR
BERMUDEZ JIMENEZ
FECHA: 2023.01.10 09:01:42 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

Ricardo A. Bermudez J.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 4720/2023 (0) DE FECHA 05/ene./2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL Nº 9369 (F) CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE **323 m² 37 dm²** Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE **323 m² 37 dm²** CON UN VALOR DE CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.150,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BALBOAS CON CUARENTA Y SEIS (B/.20,258.46) CON UN VALOR DE MEJoras DE Siete MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO BALBOAS CON CINCUENTA Y CUATRO (B/.7,741.54). EL VALOR DEL TRASPASO ES: CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS(B/.150,000.00). MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON CALLE C SUR. SUR: CON RESTO LIBRE DE LA FINCA PROPIEDAD DE ELENA ANGUILA DE JURADO. ESTE: PROPIEDAD DE FERNANDO MORENO. OESTE: CON LA AVENIDA SEGUNDA ESTE.FECHA DE INSCRIPCION: 04-12-2015

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CAPITAL TRUST & FINANCE. INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICION:13-03-2020

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

*DECLARACIÓN DE MEJoras: VALOR DE LAS MEJoras DOS MIL BALBOAS (B/.2,000.00). DESCRIPCIÓN: MIDE CATORCE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS DE FRENTEA LA AVENIDA C SUR, VEINTIUN METRO CUADRADO FREnte A LA CALLE SEGUNDA ESTE, UNA LINEA ENTRANTE HACIA EL FONDO DEL SOLAR DIRECCION ESTE CON OCHO METROS; DE DONDE TERMINA LA ANTERIOR, UNA RECTA DIRECCION AL MISMO SOLAR, DIRECCION SUR CON UN METRO CUARENTA Y CINCO CENTIMETRO; DE DONDE FINALIZA LA ANTERIOR, OTRA EN DIRECCION ESTE CON SEIS METRO VEINTICINCO SENTIMETROS Y DE AQUI UNA RECTA FINAL EN DIRECCION NORTE HACIA EL FREnte DE LA AVENIDA C SUR CON SIETE METROS NOVENTA CENTIMETROS. SUPERFICIE DE LA CASA NOVENTA Y SEIS METROS CUADRDOS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 INSCRITO EL 23/oct./1964, EN LA ENTRADA 871 252.

*FIDEICOMISO:SIENDO FIDUCIARIO(S) CAPITAL TRUST & FINANCE. INC SIENDO FIDEICOMITENTE(S) FABIAN ANDRES RAMIREZ PARRA Y BENEFICIARIO(S) CAPITAL BANK,INC.CONSTANDO COMO AGENTE RESIDENTE ANGEL COHEN RICHA & ASOCIADOS DOMICILIO DEL FIDEICOMISO PANAMÁ. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR EL PRESTAMO CON FIDEICOMISO FID 30128837. CLÁUSULAS DEL FIDEICOMISO: SEGUNDA INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 13/MAR./2020, EN LA ENTRADA 87085/2020 (0).

DATOS DEL FIDEICOMITENTE: FABIAN ANDRES RAMIREZ PARRA (PASAPORTE AN435007)

DATOS DEL FIDUCIARIO: NOMBRE: CAPITAL TRUST & FINANCE. INC

DATOS DEL BENEFICIARIO: NOMBRE: CAPITAL BANK,INC.

*PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO DE GARANTIA. MONTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS BALBOAS (B/.83,200.00) PLAZO 5 AÑOS PRORROGABLES. TASA DE INTERÉS 10 % ANUAL TASA EFECTIVA 10.47% ANUAL DESCRIPCIÓN: ESTA FINCA ESTA DADA EN FIDEICOMISO A FAVOR DE CAPITAL BANK, INC PRESTAMO QUE CORRESPONDE A LA FICHA 30128837.. A FAVOR DE CAPITAL BANK,INC. DEUDOR FABIAN ANDRES RAMIREZ PARRA PASS.AN435007 LIMITACIONES DE DOMINIO SI INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 13/MAR./2020, EN LA ENTRADA 87085/2020 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 5 DE ENERO DE 2023

4:35 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN
VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403857893



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F93FE35E-56EE-489A-968A-C4F6113AED08

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

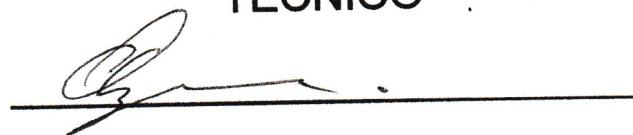
1/1

5. Prueba de Percolación

INFORME TÉCNICO
PRUEBA DE
PERCOLACIÓN

David, Calle C Sur
y Ave 1 este

TÉCNICO



AZIE CASTILLO CASTILLO

Idoneidad 2006-304-001



INFORME SOBRE PRUEBA DE PERCOLACIÓN

- **PROYECTO:** Servicios Sanitarios para Local
- **PROPIETARIO:** WANHO GROUP COMPANY
- **AREA DEL LOTE:** 301.66 m²
- **FECHA:** 10 de Enero 2023
- **REALIZADO POR:** Azie Castillo Castillo y Mario Martinez

1. **OBJETIVO:** La finalidad de esta prueba fue determinar la capacidad de absorción que presenta el suelo existente en el área a construir la vivienda unifamiliar.
2. **LOCALIZACIÓN:** La investigación fue realizada en la propiedad con Finca 9369, Lote 1 ubicado entre calle C sur y Ave 1 este, corregimiento de David, distrito de David.
3. **TRABAJO REALIZADO:** Se realizó una prueba destinada como el área de absorción. Un hoyo con una profundidad de 60 cm con 30cm de diámetro. Después de terminada la perforación, se saturo el hoyo por un período de 24 horas. Luego se midió el descenso del nivel del agua, obteniéndose los resultados que se detallan en la hoja adjunta.
4. **RESULTADOS:** De acuerdo a los resultados obtenidos, el suelo presenta las siguientes características según hoja adjunta.
5. **CONCLUSIONES:** con estos resultados se puede concluir que el terreno es apto para campo de oxidación.
6. **APENDICE:** Se adjunta resultados.





De acuerdo a las pruebas de percolación efectuadas en el área señalada por el cliente, la medición de la tasa de filtración, fueron efectuadas después de saturado el suelo. Realizados el 10 de Enero del 2,023.

Lote 1

Descripción del suelo: Arcilloso

Hora de inicio: 9:30 am

Tiempo min	Profundidad cm	Dif.de prof.cm	Dif. acumulada
0	20	0	0
5	26	6	6
10	32	6	12
15	38	6	18
20	42	4	22
25	46	4	26
30	50	4	30

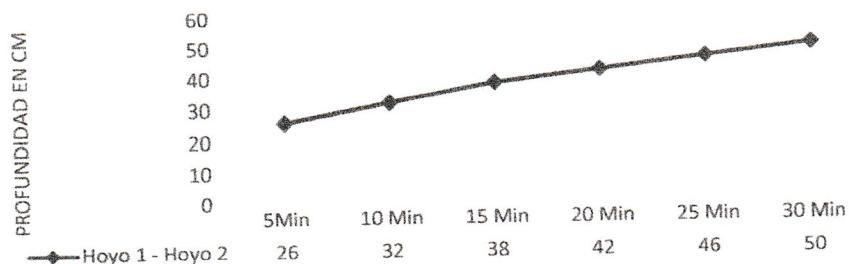
Tiempos: en min para 2.5 cm

11.81

7.87 9.84

7.87

GRAFICA DE PERCOLACIÓN



AZIE CASTILLO CASTILLO
TECNICO EN INGENIERIA CON
ESPECIALIZACION EN SANEAMIENTO
Y MEDIO AMBIENTE
LICENCIA No. 2006-340-001

FIRMA
LEY 15 DEL 26 DE ENERO DE 1992
JUNTA TECNICA DE
INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Percolación, David, Calle C Sur y Ave 1 Este



Foto 1: Vista del lote. David, Enero 2.023.

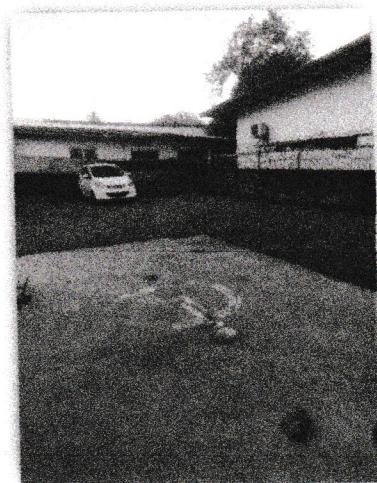
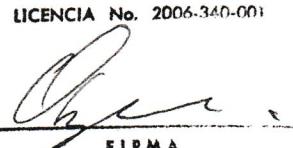


Foto 2: Vaciado de agua del hoyo. David, Enero 2.023.



AZIE CASTILLO CASTILLO
TECNICO EN INGENIERIA CON
ESPECIALIZACION EN SANEAMIENTO
Y MEDIO AMBIENTE
LICENCIA No. 2006-340-001



FIRMA
LEY 15 DEL 26 DE ENERO DE 1959
JUNTA TECNICA DE
INGENIERIA Y ARQUITECTURA



Calculo del Campo de Filtración

$$t=9.84 \text{ min}$$

$$q = 5/(t)^{1/2}$$

$$q = 5/(9.84)^{1/2}$$

$$\underline{q = 1.59 \text{ g.p.dia}}$$

$$A_{req}=Q/q$$

$$A_{req}=382.5/1.59$$

$$\underline{A_{req} = 240.56 \text{ pie}^2}$$

$$W*L=240.56 \text{ pie}^2$$

$$(0.65)(3.28) L = 240.56 \text{ pie}^2$$

$$\underline{L = 112.83 \text{ pie}}$$

$$\% \text{ de reducción} = (w + 2)/ (w + 1 + 2*d)$$

$$w=2.132 \text{ pie} \quad d=1.64 \text{ pie}$$

$$\% \text{ de reducción} = (2.132+2)/(2.132+1+2*1.64)$$

$$\underline{\% \text{ de reducción} = 0.64}$$

$$\text{Longitud real} = 112.83 \text{ pie} * 0.64 = 72.21 \text{ pie}$$

$$\underline{\text{Longitud real} = 22 \text{ metros}}$$

Utilizar una línea de 22 metros lineales con tubo PVC de 4" SDR-26



6. Nota de Respuesta del IDAAN

David, 24 de enero del 2023

Nota No.DPCH-015

Señor
Fabián A. Ramírez P.
Representante Legal
CAPITAL TRUST & FINANCE INC.
David

Señor Ramírez:

En respuesta a la Nota S/N, fechada el 23 de enero del 2023, referente a la certificación por parte del IDAAN de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario para las lotificaciones con código de ubicación N°4501 y finca N°9369, ubicada en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, perteneciente a CAPITAL TRUST & FINANCE INC., le informamos que el IDAAN posee cobertura de acueducto y alcantarillado sanitario en ese sector.

Sin embargo, a pesar de que el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario del IDAAN, se deberá cumplir con lo establecido en las “Normas Técnicas para Aprobación de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios”, durante la tramitología de los planos constructivos del proyecto.

Atentamente,

Ing. Máximo F. Miranda H.
Director Provincial de Chiriquí

MM/IM/Bernal,JG

Copia Ingeniero Irving Madriz – Sub Gerente Operativo

7. Encuestas, hojas de firma y ficha informativa

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Proyecto:	"LOCALES COMERCIALES"
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Republica de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 07/02/2023

Encuesta # 1

**LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL
ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: Milka Braga, Edad: 62, Sexo: F

Nivel Escolar: Universitaria, Ocupación: jubilada

Lugar de Residencia: Calle 3^{ra} - , David.

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Proyecto:	“LOCALES COMERCIALES”
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Republica de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 07/02/2023

Encuesta # 2

**LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL
ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: Rosa de Velarde, Edad: 74, Sexo: F

Nivel Escolar: Universitaria, Ocupación: Comerciante

Lugar de Residencia: Call C Sanj David.

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto:	“LOCALES COMERCIALES”
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Republica de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 01/02/2023

Encuesta # 3

**LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL
ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: Sara Pitty, Edad: 26, Sexo: F

Nivel Escolar: Universitaria, Ocupación: Ana de casa

Lugar de Residencia: Calli C Sur, David.

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Proyecto:	"LOCALES COMERCIALES"
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 07/01/2023

Encuesta # 4

**LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL
ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: Carmen Pinola, Edad: 39, Sexo: F

Nivel Escolar: Secundaria, Ocupación: Independiente,

Lugar de Residencia: Carretera C San, David,

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Proyecto:	"LOCALES COMERCIALES"
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Republica de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 01/02/2023

Encuesta # 5

**LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL
ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: Ruis Barrios, Edad: 58, Sexo: M

Nivel Escolar: Scandaris, Ocupación: Comerciante.

Lugar de Residencia: Calle C Sur, David.

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Proyecto:	"LOCALES COMERCIALES"
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Republica de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 03/02/2023

Encuesta # 6

**LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL
ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: Istbel Zambrano, Edad: 45, Sexo: F

Nivel Escolar: Universitaria, Ocupación: Dependiente de tienda

Lugar de Residencia: David.

Otros comentarios: Les dice muchos éxitos en este proyecto.

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto:	"LOCALES COMERCIALES"
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 07/02/2023

Encuesta # 7

**LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL
ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

1. ¿Cree usted que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: David de Roux, Edad: 44, Sexo: F

Nivel Escolar: Universitario, Ocupación: Docente

Lugar de Residencia: David

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Proyecto:	“LOCALES COMERCIALES”
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 07/02/2023

Encuesta # 8

**LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL
ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: Daysi López, Edad: 28, Sexo: F

Nivel Escolar: Secundaria, Ocupación: Comerciante,

Lugar de Residencia: Call c San, David.,

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Proyecto:	“LOCALES COMERCIALES”
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 07/02/2023

Encuesta # 9

**LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL
ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No

Explique: Todo depende qué clases de locales se vayan a ocupar.

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No

¿Cómo? Si no son actividades escandalosas que afecta los moradores.

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí _____ No

Nombre: Rosí Rables, Edad: 42, Sexo: M

Nivel Escolar: Secundaria, Ocupación: Independiente

Lugar de Residencia: David.

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Proyecto:	“LOCALES COMERCIALES”
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 07/02/2023

Encuesta # 10

**LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL
ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: Roberto Chacón, Edad: 61, Sexo: M

Nivel Escolar: secundaria, Ocupación: Ayudante General,

Lugar de Residencia: Calle C Sur, David,

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Proyecto:	"LOCALES COMERCIALES"
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Republica de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 07/02/2023

Encuesta # 11

**LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL
ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: Samuel Enrijos, Edad: 25, Sexo: M

Nivel Escolar: Secundario, Ocupación: Técnico en Difusión

Lugar de Residencia: Calle 1 Sur, David.

Otros comentarios: Después que sea beneficioso para el sector

no hay inconvenientes.

MUCHAS GRACIAS

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Proyecto:	“LOCALES COMERCIALES”
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Republica de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 07/02/2023

Encuesta # 12

**LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL
ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: José Arain, Edad: 41, Sexo: M
Nivel Escolar: Secundario, Ocupación: Geonico en Control de Olagras.
Lugar de Residencia: Calle C Sur, David.
Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Proyecto:	"LOCALES COMERCIALES"
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Republica de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 07/02/2023

Encuesta # 13

**LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL
ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: Jorge Elián Pitty, Edad: 67, Sexo: M

Nivel Escolar: Secundario, Ocupación: Transportista,

Lugar de Residencia: Calle C Sur.,

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Proyecto:	"LOCALES COMERCIALES"
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 07/02/2023

Encuesta # 14

**LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL
ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí No _____

Explique: Como personas que recién llegamos a alquilar y estamos
emprendiendo el negocio, cree que la bulla de camiones afectará.

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí No _____,

¿Cómo? Con los movimientos de tierra.

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí _____ No

Nombre: Delsiree Vásquez, Edad: 35, Sexo: F

Nivel Escolar: Universitaria, Ocupación: Comerciante

Lugar de Residencia: Calle C Sur, David.

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto:	"LOCALES COMERCIALES"
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Republica de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 07/02/2023

Encuesta # 15

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: Orlando Moreno, Edad: 61, Sexo: M

Nivel Escolar: Universitario, Ocupación: mercadista,

Lugar de Residencia: Calle C Sur, David.,

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto:	“LOCALES COMERCIALES”
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Republica de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 07/02/2023

Encuesta # 16

**LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL
ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: Ara Ríos, Edad: 32, Sexo: F

Nivel Escolar: Secundaria, Ocupación: ama de casa,

Lugar de Residencia: Calle c San, David,

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto:	"LOCALES COMERCIALES"
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Republica de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 07/02/2023

Encuesta # 17

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: Aley Quintana, Edad: 45, Sexo: M.

Nivel Escolar: Universitario, Ocupación: Electricista,

Lugar de Residencia: Calle C San, David.,

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Proyecto:	"LOCALES COMERCIALES"
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Republica de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 07/02/2023

Encuesta # 18

**LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL
ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓,

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: Aleria Hincapí, Edad: 47, Sexo: F

Nivel Escolar: Universitaria, Ocupación: Orfebre

Lugar de Residencia: Calle 2da, David

Otros comentarios: Que no sea para locales como bares.

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto:	"LOCALES COMERCIALES"
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Republica de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 07/02/2023

Encuesta # 19

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓, _____

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: Rus Castillo, Edad: 38, Sexo: M

Nivel Escolar: Secundaria, Ocupación: Conociente

Lugar de Residencia: Calle C Sur, David.

Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto:	“LOCALES COMERCIALES”
Ubicación:	Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Republica de Panamá.
Promotor:	FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Fecha: 07/02/2023

Encuesta # 20

LUEGO DE HABERLE ENTREGADO Y EXPLICADO LA FICHA INFORMATIVA AL ENCUESTADO, SE LE SOLICITA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cree usted, que este proyecto puede causarle algún tipo de daño a usted o a su propiedad?

Sí _____ No ✓

Explique: _____

2. ¿Cree usted que este proyecto, puede afectar el Medio Ambiente o a la Comunidad?

Sí _____ No ✓, _____

¿Cómo? _____

3. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto? Sí ✓ No _____,

Nombre: Estefan Castro, Edad: 40, Sexo: M
Nivel Escolar: Secundaria, Ocupación: Despachador de gasolina
Lugar de Residencia: Calle Cdm, Ilionia.
Otros comentarios: _____

MUCHAS GRACIAS

FICHA INFORMATIVA

Nombre del Proyecto: “LOCALES COMERCIALES”

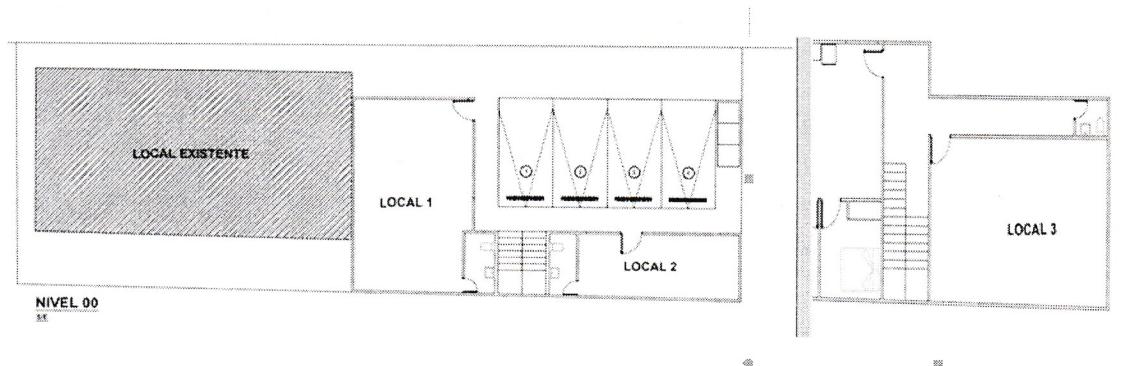
Promotor: FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ PARRA

Ubicación: Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

El proyecto consiste en la construcción de 3 locales comerciales y un apartamento los cuales brindaran a la comunidad de David la posibilidad de tener acceso a locales comerciales más céntricos en los que puedan desarrollar diversas actividades, el apartamento será para uso exclusivo del propietario. Los locales comerciales contarán con todos los servicios básicos del área como calles, agua potable, luz eléctrica, recolección de basura.

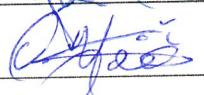
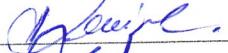
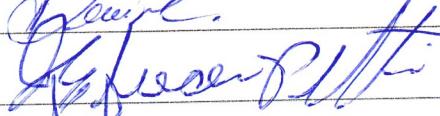
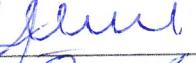
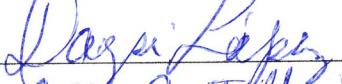
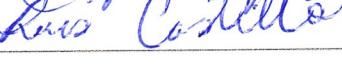
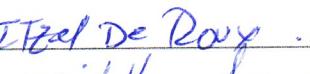
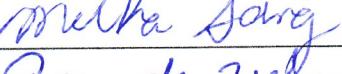
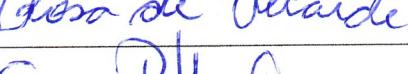
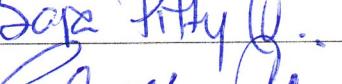
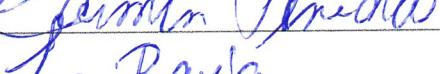
Estos locales comerciales están ubicados en un área cercana a el centro de David, lo cual facilita la movilidad de las personas que los adquieran y de los clientes que los visiten.

El proyecto se desarrolla sobre la finca folio N°9369 con una superficie actual de 323 m², ubicada en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí.



“MUCHAS GRACIAS”

LISTA DE ENCUESTADOS

Nº	Nombre del encuestado	Firma
1	Diego D. Costa	
2	Rafael Afecis	
3	Mirella Vaquez	
4	Diego Pitti	
5	Diego Pitti	
6	José L. Bust	
7	José L. Bust	
8	Rosario Socorro	
9	Mirella Gloria	
10	Jose Dables	
11	Analia	
12	Daisy Lopez	
13	Luis Castillo	
14	Izel de Roux	
15	Milka Sang	
16	Rosa de Velarde	
17	Sara Pitty Q.	
18	Germán Jiménez	
19	Jesús Barrio	
20	Izel Zambrano	

8. Monitoreo de Calidad de Aire



INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD DE AIRE. MEDICIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS PM10

PROYECTO: LOCALES COMERCIALES

FECHA: 20 DE ENERO DE 2023

TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN: CALIDAD DE AIRE

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME: 23-23-38-YS-01-LMA-V0



APROBADO POR:
ING. INDUSTRIAL ALIS SAMANIEGO

CONTENIDO

1. Información General.....	3
Datos Generales de la Empresa.....	3
Descripción del trabajo de Inspección.....	3
2. Método.....	3
3. Identificación del equipo.....	4
4. Datos de la Medición.....	4
5. Resultados de la Inspección.....	4
5.1 Tabla de resultados.....	4
5.2 Gráfico Obtenido.....	6
5.3 Resultados de inspección	6
5.4 Técnico que realizó la inspección	...6
6. Anexos.....	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Servicio:

INSPECCIÓN DE CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL – MEDICIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS PM10.

1.2 Identificación de la aprobación del Servicio: 23-38-YS-01-LMA-V0

1.3 Datos Generales de la Empresa

Nombre del Proyecto	LOCALES COMERCIALES
Fecha de la Inspección	20 DE ENERO DE 2023
Localización del proyecto:	VÍA RÁPIDA, DAVID; PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
Coordenadas:	PUNTO 1: 931623 N / 342678 E

1.4 Descripción del trabajo de Inspección

Se realizó la Inspección de Calidad de Aire Ambiental, realizando la Medición de Partículas suspendidas PM10, en Vía Rápida, David, Provincia de Chiriquí, el día de 20 de enero del año 2023.

La descripción cualitativa durante la medición corresponde: Día Soleado. Entrada al proyecto. Área Urbana.

2. MÉTODO

De acuerdo a la Medición en tiempo real, con memoria de almacenaje de datos (Datalogger).

UNE-EN 16450:2017 Sistemas automáticos de medida para la medición de la concentración de materia particulada PM 10.

El LMA realiza todas sus inspecciones cumpliendo con los protocolos del MINSA, para la prevención de la propagación y contagio del SARS COVID 2.

3. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

MEDIDOR DE PARTÍCULAS	PM 10
Instrumento utilizado	AEROQUAL
Marca del equipo	AEROQUAL
Fecha de calibración	25 DE OCTUBRE DE 2022

4. DATOS DE LA MEDICIÓN:

Las mediciones se realizaron en el horario diurno utilizando el **Medidor de partículas** calibrado, Tomando lecturas de 1 minuto durante 1 hora en cada punto, grafica de resultados.

5. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

5.1 TABLAS DE RESULTADOS

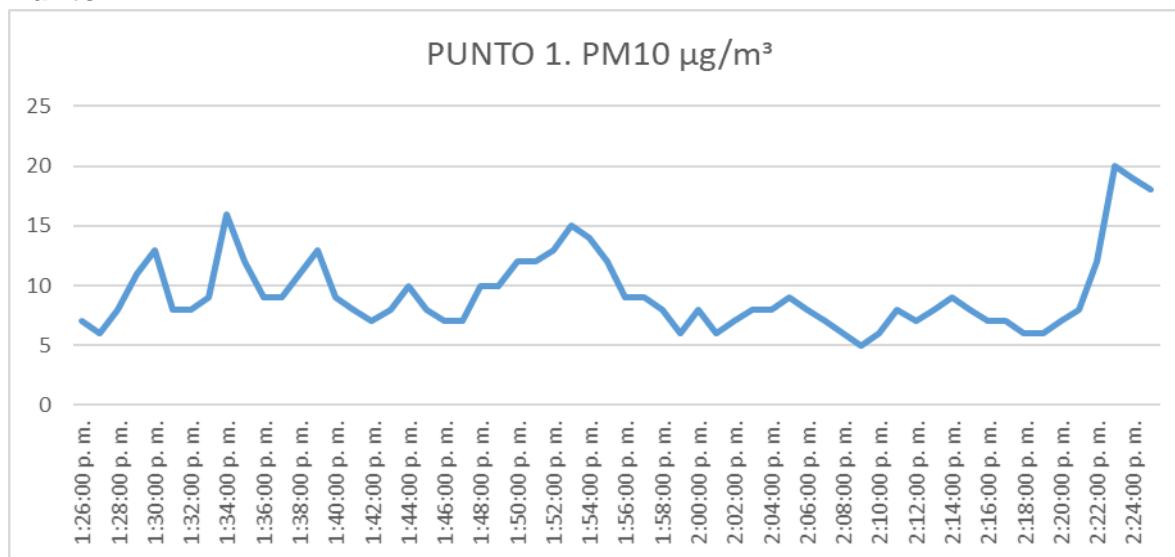
Punto N°1

HORA	MEDICIÓN PM10 EN $\mu\text{g}/\text{m}^3$
3:45:00 p. m.	28
3:46:00 p. m.	15
3:47:00 p. m.	24
3:48:00 p. m.	26
3:49:00 p. m.	72
3:50:00 p. m.	56
3:51:00 p. m.	92
3:52:00 p. m.	46
3:53:00 p. m.	19
3:54:00 p. m.	11
3:55:00 p. m.	9
3:56:00 p. m.	13
3:57:00 p. m.	22
3:58:00 p. m.	35
3:59:00 p. m.	31
4:00:00 p. m.	28
4:01:00 p. m.	27
4:02:00 p. m.	32
4:03:00 p. m.	41
4:04:00 p. m.	49
4:05:00 p. m.	47

4:06:00 p. m.	45
4:07:00 p. m.	58
4:08:00 p. m.	50
4:09:00 p. m.	54
4:10:00 p. m.	57
4:11:00 p. m.	56
4:12:00 p. m.	58
4:13:00 p. m.	56
4:14:00 p. m.	54
4:15:00 p. m.	56
4:16:00 p. m.	59
4:17:00 p. m.	57
4:18:00 p. m.	56
4:19:00 p. m.	55
4:20:00 p. m.	53
4:21:00 p. m.	52
4:22:00 p. m.	52
4:23:00 p. m.	52
4:24:00 p. m.	52
4:25:00 p. m.	51
4:26:00 p. m.	50
4:27:00 p. m.	49
4:28:00 p. m.	47
4:29:00 p. m.	46
4:30:00 p. m.	43
4:31:00 p. m.	43
4:32:00 p. m.	45
4:33:00 p. m.	48
4:34:00 p. m.	48
4:35:00 p. m.	46
4:36:00 p. m.	48
4:37:00 p. m.	48
4:38:00 p. m.	49
4:39:00 p. m.	48
4:40:00 p. m.	45
4:41:00 p. m.	42
4:42:00 p. m.	43
4:43:00 p. m.	47
4:44:00 p. m.	42
PROMEDIO	9.4

5.2 GRÁFICOS OBTENIDOS

Punto 1



5.3 RESULTADO DE LA MEDICIÓN

PUNTO 1 PM10 1-hour Average: 9.4 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Para el proyecto “LOCALES COMERCIALES” el promedio de partículas suspendidas en un periodo de 1 hora fue de 9.4 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para el punto 1. De acuerdo a las recomendaciones sobre contaminantes atmosféricos de la OMS los niveles promedios para partículas suspendidas, PM10 no debe superar 45 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.

5.4 TÉCNICO QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN

ING. ALIS SAMANIEGO
6-710-920



6- ANEXOS

**REGISTRO FOTOGRÁFICO
 UBICACIÓN DEL PROYECTO
 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO**

23-23-38-YS-01-LMA-V0

Formulario: FP-23-02-LMA

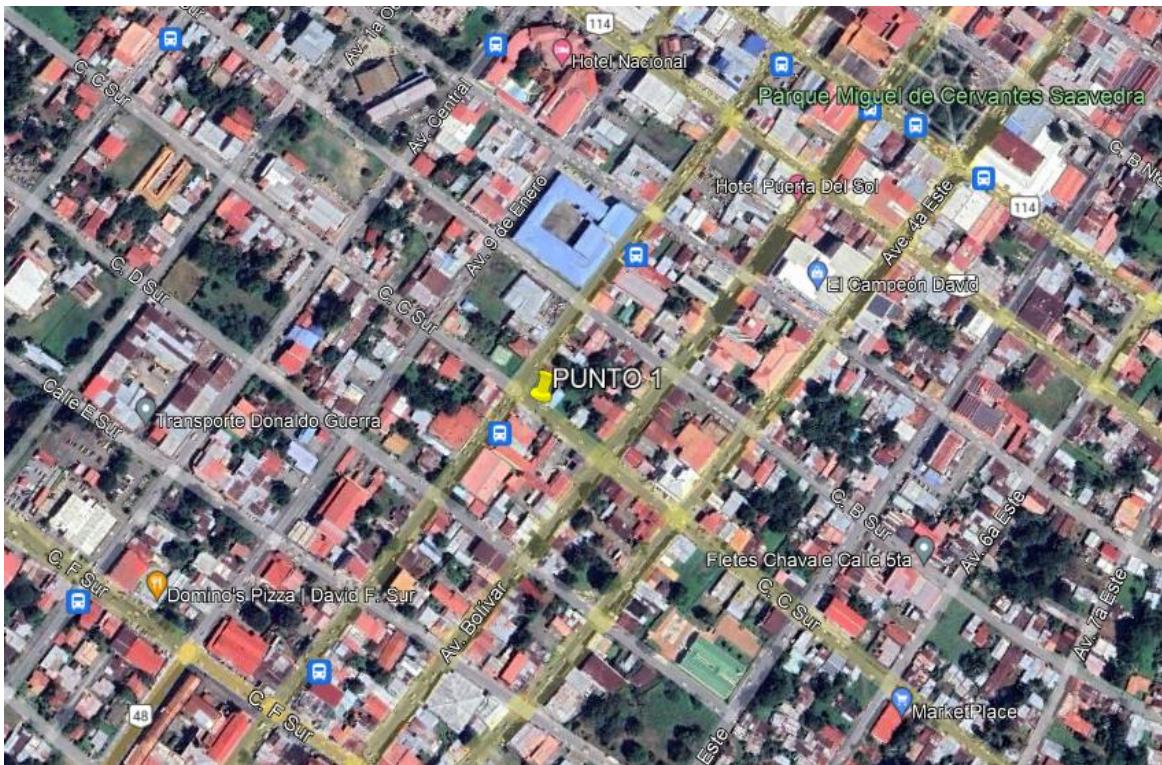
Revisión: 3

Inicio de vigencia: 26-7-2021

PUNTO 1



UBICACIÓN DEL PROYECTO



VÍA RÁPIDA, DAVID; PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PUNTO 1: 931623 N / 342678 E

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

Certificado No: 602-2022-239 v.0

Datos de Referencia
Cliente: Laboratorio de Mediciones Ambientales
 Customer

Usuario final del certificado: Laboratorio de Mediciones Ambientales
 Certificate's end user

Dirección: Plaza Copeve, David, Chiriquí
 Address

Datos del Equipo Calibrado
Instrumento: Medidor de Calidad de Aire Interiores.
 Instrument

Lugar de calibración: CALTECH
 Calibration place

Fabricante: Aeroqual
 Manufacturer

Fecha de recepción: 2022-oct-19
 Reception date

Modelo: S500L
 Model

Fecha de calibración: 2022-oct-25
 Calibration date

No. Identificación: EQ-23-02
 ID number

Vigencia: * 2023-oct-25
 Valid Thru

Condiciones del instrumento: ver inciso f): en Página 3.
 Instrument Conditions See Section f): on Page 3.

Resultados: ver inciso c): en Página 2.
 Results See Section c): on Page 2.

No. Serie: S500L 2411201-7022
 Serial number

Fecha de emisión del certificado: 2022-nov-18
 Preparation date of the certificate:

Patrones: ver inciso b): en Página 2.
 Standards See Section b): on Page 2.

Procedimiento/método utilizado: Ver Inciso a): en Página 2.
 Procedure/method used See Section a): on Page 2.

Incertidumbre: ver inciso d): en Página 2.
 Uncertainty See Section d): on Page 2.

Temperatura (°C): **Humedad Relativa (%):** **Presión Atmosférica (mbar):**
Condiciones ambientales de medición
 Environmental conditions of measurement

 Inicial 20,9
 Final 21,6

 65,0
 63,0

 1013
 1013

 Calibrado por: Ezequiel Cedeño B.
 Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R.

Director Técnico de Laboratorio

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones de referencia, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).
 Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ITS Technologies, S.A.

Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto bajo observación, al momento y condiciones en las que se realizaron las mediciones. ITS Technologies, S.A. no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los objetos bajo observación o de este certificado.
 El certificado no es válido sin las firmas de autorización, ITS Technologies, S.A.

Urbanización Chanis, Calle 6ta Sur - Casa 145, edificio J3Corp.
 Tel.: (507) 222-2253, 323-7500 Fax: (507) 224-8087
 Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
 E-mail: calibraciones@itstecno.com

ITS Technologies

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

a) Procedimiento o Método de Calibración:

El método de calibración de los detectores de gases, se realiza por el Método de Comparación directa contra Patrones de Referencia Certificados (mezclas de gases).

El método de calibración de los medidores de Partículas, se realiza por el Método de Comparación directa contra Patrones de Referencia Certificados.

b) Patrones o Materiales de Referencias:

Material de Referencias	No. de Parte	No. de Lote	Fecha de Expiración
Nitrogen Dioxide (NO2) 20PPM, Nitrogen (N2) Balance	XO2NI99CP5825V3	304-402283675-1	2022-dic-09
Sulfur Dioxide (SO2) 10PPM, Nitrogen (N2) BALANCE	XO2NI99CP581602	304-402276055-1	2023-dic-10
Carbon Monoxide (CO) 1000PPM, Nitrogen (N2) Balance	XO2NI99CP580024	304-402283679-1	2025-dic-09
Carbon Dioxide (CO2) 5000PPM, Nitrogen (N2) Balance	XO2NI99CP5800L0	304-402283704-1	2025-dic-09
Ozone Calibration Source (O3)	306	571	2024-ene-13
Optical Particle Counter	SP61	SP610010	2024-ene-05

c) Resultados:

Tabla de Resultado (Gases)							
Gas	Unidad	Vref	Vinitial	Vfinal	Error	U = +/- gas	Conformidad
NO2	PPM	20,0	15,5	20,3	0,3	0,020	Conforme
SO2	PPM	10,0	5,9	9,5	-0,5	0,024	Conforme
CO2	PPM	5000,0	2855,0	4978,3	-21,7	2,472	Conforme
O3	PPM	0,150	0,170	0,149	-0,001	0,020	Conforme
CO	PPM	1000,0	1461,0	1003,0	3,0	0,578	Conforme

Tabla de Resultado (MP)							
Parametro	Unidad	Vref	Vinitial	Vfinal	Error	U = +/- gas	Conformidad
PM2,5	mg/m3	0,180	0,175	0,178	-0,0020	0,115	Conforme
PM10	mg/m3	0,270	0,264	0,269	-0,0013	0,115	Conforme

d) Incertidumbre:

La estimación de la incertidumbre asociada a la calibración del detector de gases se realiza con base en los lineamientos presentados en la Guía para la estimación de la incertidumbre GUM.

La incertidumbre expandida se obtuvo multiplicando la incertidumbre estándar por un factor de cobertura ($k = 2$) que asegura el nivel de confianza al menos 95%.

$$U(C_i) = k \cdot u(C_i)$$

El valor de incertidumbre de la medición mostrado no incluye las contribuciones por estabilidad a largo plazo, deriva y transporte del instrumento calibrado.

e) Observaciones:

Este certificado salvaguarda los resultados de las mediciones reportadas, en el momento y en las condiciones ambientales al momento de la calibración.

Se realizó ajuste del equipo de acuerdo a lo recomendado por el fabricante en su manual de Usuario.

Este certificado cuenta con una Vigencia de calibración a solicitud del cliente.

602-2022-239 v.0



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

f) Condiciones del instrumento:

El Instrumento antes del proceso de calibración estaba fuera de rango de aceptación por lo que se realizó ajuste, al momento de compararlo contra un gas de referencia.

El equipo se realizó la calibración con cada uno de los siguientes sensores:

- Sensor de NO₂ 0-1 ppm: 2105191-040
- Sensor de SO₂ 0.10 ppm: 1405191-009
- Sensor de CO₂ 0-5000 ppm: 0205191-013
- Sensor de O₃ 0-15 ppm: 1710400-663
- Sensor de CO 0-1000 ppm: 1601301-121
- Sensor de PM_{2.5}/PM₁₀: 5003-5D68-001

g) Referencias:

Centro Español de Metrología (CEM). Procedimiento QU-012 para la calibración de detectores de gas de uno o más componentes. 2008

FIN DEL CERTIFICADO

602-2022-239 v.0

9. Monitoreo de Ruido Ambiental



LABORATORIO DE MEDICIONES AMBIENTALES

INFORME DE INSPECCIÓN DE RUIDO AMBIENTAL

PROYECTO: LOCALES COMERCIALES

FECHA: 20 DE ENERO DE 2023

TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN: MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME: 23-16-38-YS-01-LMA-V0



APROBADO POR:
ING. INDUSTRIAL ALIS SAMANIEGO

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. MÉTODO	3
3. NORMA APLICABLE	4
4. EQUIPO	5
5. DATOS DE LA INSPECCIÓN	6
6. CÁLCULO DE INCERTIDUMBRE	7
7. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN	8
8. INTERPRETACIÓN	8
9. DATOS DEL INSPECTOR	9
10. ANEXOS	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Servicio: Monitoreo de Ruido Ambiental

1.2 Identificación de la Aprobación del Servicio: 23-38-YS-01-LMA-V0

1.3 Datos de la Empresa Contratante

Nombre del Proyecto	LOCALES COMERCIALES
Fecha de la inspección	20 DE ENERO DE 2023
Localización del proyecto	VÍA RÁPIDA, DAVID; PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
Coordenadas	PUNTO 1: 931623 N / 342678 E

1.3 Descripción del trabajo de Inspección

El monitoreo de ruido ambiental se efectuó el día 20 de enero de 2023, en horario diurno, a partir de las 1:25 p.m. en Vía Rápida, David, Chiriquí.

Con este informe se presenta la situación acústica en zonas puntuales de los poblados antes mencionado para la valoración del ruido ambiental, considerando los siguientes descriptores:

L_{eq} → Nivel sonoro equivalente para evaluación de cumplimiento legal (calculado por el instrumento en escala lineal y ajustada a escala A).

L_{90} → Nivel sonoro en el percentil 90 para evaluación de ruido ambiental de fondo (calculado por el instrumento).

2. MÉTODO

El procedimiento de inspección utilizado P-16-LMA, está basado en la norma UNE-ISO 1996-2:2009 “Descripción, medición y evaluación del ruido ambiental, parte 2: Determinación de los niveles de ruido.

3. NORMA APLICABLE

Para las mediciones de ruido ambiental la metodología empleada se basa en:

3.1 Decreto ejecutivo N°1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio de Salud, por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.

3.2 Decreto Ejecutivo N°306 del 4 de septiembre de 2002 de Ministerio de Salud, por el cual adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.

Los límites máximos para determinar el ruido ambiental son los siguientes:

- Según el Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2004.

Diurno: 60 dBA (de 6:00 a.m hasta 9:59 p.m).

- Según el Decreto Ejecutivo N° 306 de 2002.

Artículo 9: Cuando el ruido de Fondo o ambiental en las fábricas, industriales, talleres, almacenes o cualquier otro establecimiento o actividad permanente que genere ruido, supere los niveles sonoros mínimos de este reglamento se evaluará así:

- ❖ *Para áreas residenciales o vecinas a estas, no se podrá elevar el ruido de fondo o ambiental de la zona.*
- ❖ *Para áreas industriales y comerciales, sin perjuicio de residencias se permitirá solo un aumento de 3dB en la escala A sobre ruido ambiental.*
- ❖ *Para áreas públicas, sin perjuicio de residencias, se permitirá un incremento de 5dB, en la escala A, sobre el ruido de fondo ambiental.*

4. EQUIPO DE MEDICIÓN

Instrumento utilizado	Sonómetro integrador
Modelo	Casella Cel 620 B Acoustic Calibrator
Serie del sonómetro	4806771
Serie del calibrador acústico	2512956
Fecha de calibración	11 de mayo de 2022
Norma de fabricación	IEC 61672-1-2002-5 IEC 60651: 1979 tipo 1 Especificación ANSI S1.4 Tipo 1 para sonómetros
Se ajustó antes y después de la medición	114 Db
Soporte	Trípode

5. DATOS DE LA MEDICIÓN:
PUNTO 1.

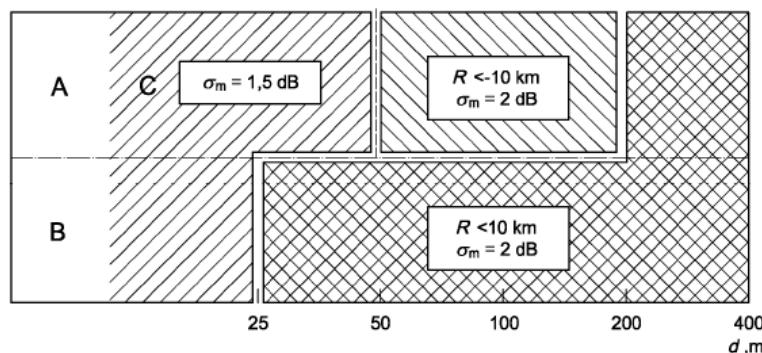
DATOS DE LA MEDICIÓN								
HORA DE INICIO	1:25 PM		HORA FINAL	2:25 PM				
INSTRUMENTO UTILIZADO	SONÓMETRO DIGITAL CASELLA EQ-16-02							
DATOS DEL CALIBRADOR	114 dB +0.5 dB	CUMPLE	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO CUMPLE	<input type="checkbox"/>			
CONDICIONES CLIMÁTICAS		COORDENADAS UTM						
HUMEDAD	57.0 %RH		NORTE	931623				
VELOCIDAD DEL VIENTO	4.0 km/h		ESTE	342678				
TEMPERATURA	32.0 °C		Nº PUNTO	1				
PRESIÓN BAROMÉTRICA		-						
DESCRIPCIÓN CUALITATIVA		CLIMA						
ZONA URBANA, FRENTE A VÍA RÁPIDA		NUBLADO	<input type="checkbox"/>	SOLEADO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	LLUVIOSO	<input type="checkbox"/>	
TIPO DE VEHÍCULO	PESADOS	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	CANT	<input checked="" type="checkbox"/> 3	LIGEROS	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	CANT	<input checked="" type="checkbox"/> 260
TIPO DE SUELO	PEDREGOSO							
ALTURA DE FUENTE CON RESPECTO AL INSTRUMENTO:	1.55 METROS							
DISTANCIA DE LA FUENTE AL RECEPTOR:	DENTRO DEL PROYECTO							
TIPO DE RUIDO								
CONTINUO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	INTERMITENTE		<input type="checkbox"/>	IMPULSIVO			<input type="checkbox"/>
TIPO DE VEGETACIÓN								
CONTINUO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	BOSQUE	<input type="checkbox"/>	PASTIZAL	<input type="checkbox"/>	MATORRAL	<input type="checkbox"/>	
RESULTADOS DE LA MEDICIÓN								
Leq	64.2		Lmin			51.2		
Lmax	77.7		L90			63.8		
DURACIÓN	1 HORA		OBSERVACIONES	NINGUNA				
MEDICIÓN DE DATOS PARA CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE								
Leq 1	Leq 2	Leq 3	Leq 4	Leq 5	Observaciones			
64.4	65.1	64.3	64.2	64.1	NINGUNA			

6. CÁLCULO DE INCERTIDUMBRE

Tabla 1 – Resumen de la incertidumbre de medición para L_{Aeq}

Incertidumbre típica				Incertidumbre típica combinada	Incertidumbre de medición expandida
Debido a la instrumentación ^a	Debido a las condiciones de funcionamiento ^b	Debido a las condiciones meteorológicas y del terreno ^c	Debido al sonido residual ^d		
1,0 dB	X dB	Y dB	Z dB	$\sqrt{1,0^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$ dB	$\pm 2,0 \sigma_t$ dB

^a Para la instrumentación de clase 1 de la Norma IEC 61672-1:2002. Si se utiliza otra instrumentación (clase 2 de la Norma IEC 61672-1:2002 o sonómetros tipo 1 de las Normas IEC 60651:2001/IEC 60804:2000) o micrófonos direccionales, el valor será mayor.
^b Para ser determinado al menos a partir de tres mediciones en condiciones de repetibilidad, y preferiblemente cinco (el mismo procedimiento de medición, los mismos instrumentos, el mismo operador, el mismo lugar) y en una posición donde las variaciones en las condiciones meteorológicas ejercen una influencia débil en los resultados. Para mediciones a largo plazo, se requieren más mediciones para determinar la desviación típica de repetibilidad. Para el ruido del tráfico rodado, se indican algunas directrices para el valor de X en el apartado 6.2.
^c El valor varía dependiendo de la distancia de medición y de las condiciones meteorológicas que prevalecen. En el anexo A se describe un método que utiliza una ventana meteorológica simplificada (en este caso $Y = \sigma_m$). Para mediciones a largo plazo, es necesario tratar las diferentes categorías meteorológicas por separado y después combinarlas. Para mediciones a corto plazo, las variaciones en las condiciones del terreno son mínimas. Sin embargo, para mediciones a largo plazo, estas variaciones pueden sumarse de forma considerable a la incertidumbre de medición.
^d El valor varía dependiendo de la diferencia entre los valores totales medidos y el sonido residual.



Leyenda
 A alto
 B bajo
 C sin restricciones

Figura A.1 — Radio de curvatura de la trayectoria sonora, R , y la contribución a la incertidumbre de medición asociada, expresada como la desviación típica, σ_m , debido a la influencia climática, para varias combinaciones de alturas fuente/receptor (A a C), en suelos porosos. A distancias d , expresadas en metros, de más de 400 m, el radio de curvatura debe ser menor

$$\text{a } 10 \text{ km y entonces la incertidumbre de medición, } \sigma_m, \text{ es igual a } \left(1 + \frac{d}{400}\right) \text{ dB}$$

6.1. Cálculo de la incertidumbre para la medición del proyecto:

Para obtener la incertidumbre típica combinada se consideraron 5 mediciones, para el cálculo de la “Incertidumbre típica debido a las condiciones de funcionamiento en base a la norma (X)”, la “Incertidumbre de la variable debido al Instrumento”, la “Incertidumbre debido a las condiciones meteorológicas y del terreno (Fig. A1 referencia de la Norma)” y el aporte de la “Incertidumbre debido al sonido residual que se considera 0 (área rural)”.

Punto de Inspección	Incertidumbre del Instrumento	Incertidumbre debido a las condiciones del funcionamiento	Incertidumbre debido a las condiciones ambientales	Incertidumbre por sonido residual	Incertidumbre típica combinada	Incertidumbre de medición expandida
1	0.70	0.02	0.50	0.40	0.95	+ 1.90

7. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

Niveles de ruido ambiental en la jornada diurna				
Localización	Leq(dBA)	Distancia al receptor (m)	L90 (dBA)	Incertidumbre
Punto 1.	64.2	0 METROS	63,8	+1.90

8. INTERPRETACIÓN

Los datos de las mediciones de ruido ambiental se obtuvieron en el área más cercana del proyecto a la fuente principal de ruido, en el Punto 1, en horario diurno, con su cálculo de incertidumbre.

De acuerdo con Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004 y el Decreto Ejecutivo 306 de 2002 en donde el Ministerio de Salud señala que los niveles permisibles, no debe superar los 60.0 dBA para horario diurno y los 50.0 dBA para horario nocturno, en áreas residenciales e industriales y áreas públicas. Por lo tanto, el Punto 1 se encuentra sobre de los límites permisibles.

Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5139/
labmedicionesambientales@gmail.com



9. DATOS DEL INSPECTOR

NOMBRE: ALIS SAMANIEGO

CEDULA: 6-710-920

CARGO: Inspector

FIRMA



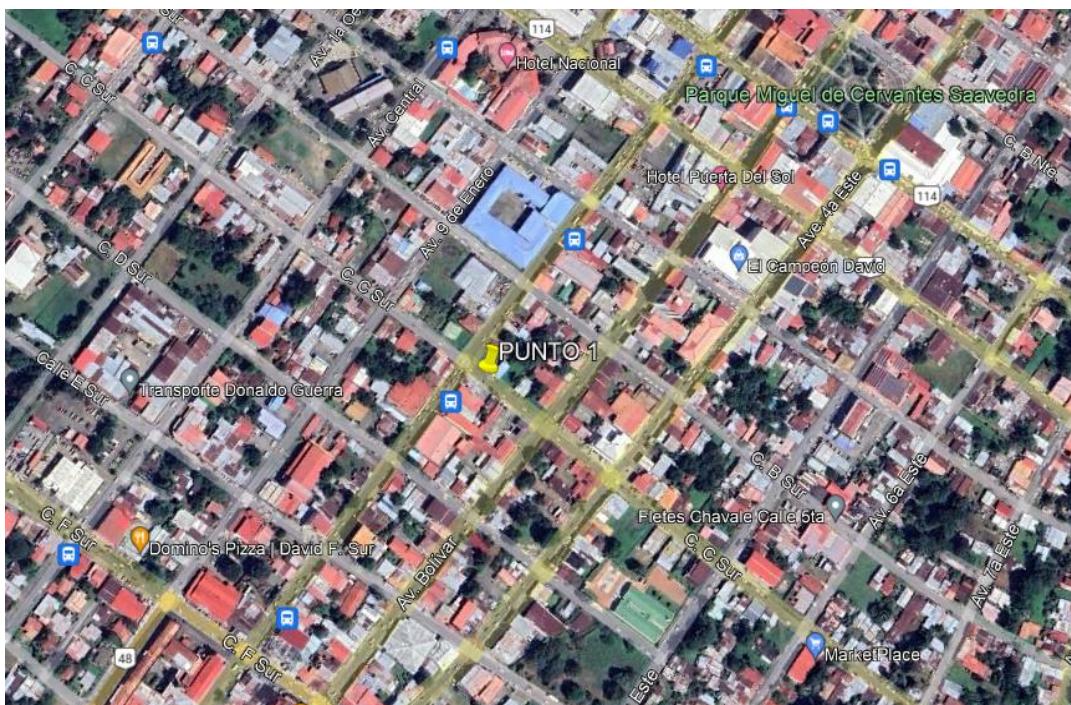
10. ANEXOS

1. Evidencias Fotográficas
2. Ubicación
3. Certificado de calibración

**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL
PUNTO 1**



UBICACIÓN DE LA INSPECCIÓN



VÍA RÁPIDA, DAVID; PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
PUNTO 1: 931623 N / 342678 E

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN


FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

Certificado No: 602-2022-067 v.0

Datos de Referencia
Cliente: Laboratorios de Mediciones Ambientales
 Customer

Usuario final del certificado: Laboratorios de Mediciones Ambientales
 Certificate's end user

Dirección: David, Chiriquí, Panamá
 Address

Datos del Equipo Calibrado
Instrumento: Sonómetro
 Instrument

Lugar de calibración: CALTECH
 Calibration place

Fabricante: Casella
 Manufacturer

Fecha de recepción: 2022-mar-15
 Reception date

Modelo: CEL-62X
 Model

Fecha de calibración: 2022-may-11
 Calibration date

No. Identificación: N/D
 ID number

Vigencia: * N/A
 Valid Thru

Condiciones del instrumento: ver inciso f): en Página 3.
 Instrument Conditions
 See Section f): on Page 3.

Resultados: ver inciso c): en Página 2.
 Results
 See Section c): on Page 2.

No. Serie: 4806771
 Serial number

Fecha de emisión del certificado: 2022-may-16
 Preparation date of the certificate:

Patrones: ver inciso b): en Página 2.
 Standards
 See Section b): on Page 2.

Procedimiento/método utilizado: Ver Inciso a): en Página 2.
 Procedure/method used
 See Section a): on Page 2.

Incertidumbre: ver inciso d): en Página 3.
 Uncertainty
 See Section d): on Page 3.

Condiciones ambientales de medición	Temperatura (°C):	Humedad Relativa (%):	Presión Atmosférica (mbar):
Environmental conditions of measurement	Inicial	21.1	59
	Final	21.1	59

 Calibrado por: Ezequiel Cedeño 
 Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R.
 Técnico de Calibración 

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones de referencia, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ITS Technologies, S.A.

Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto bajo observación, al momento y condiciones en las que se realizaron las mediciones. ITS Technologies, S.A. no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los objetos bajo observación o de este certificado.

El certificado no es válido sin las firmas de autorización, ITS Technologies, S.A.

Urbanización Chanis, Calle 6ta Sur - Casa 145, edificio J3Corp.
 Tel.: (507) 222-2253, 323-7500 Fax: (507) 224-8087
 Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
 E-mail: calibraciones@its-tecnologia.com

ITS Technologies

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

a) Procedimiento o Método de Calibración:

El metodo de calibracion de los medidores de Ruido, se realiza por el Método de Comparacion directa contra Patrones de Referencia Certificados.

Este Instrumento ha sido calibrado siguiendo los lineamiento del **PTC-10 PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RUIDO (SONÓMETROS)**.

b) Patrones o Materiales de Referencias:

Instrumento Instrument	Número de Serie Serial Number	Última Calibración last calibration	Próxima Calibración Next calibration	Trazabilidad traceability
Sonómetro 0	B01060002	2022-feb-25	2024-feb-25	TSI / a2La
Calibrador Acustico B&K	2512956	2022-may-02	2024-may-01	HB&K / a2La
Calibrador Acustico Quest Cal	KZFD70002	2022-feb-25	2024-feb-25	TSI / a2La
Generador de Funciones	42568	2021-nov-16	2023-nov-16	SRS / NIST

c) Resultados:

Pruebas realizadas variando la intensidad sonora								
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
1 kHz	90.0	89.5	90.5	90.4	90.2	0.2	0.01	dB
1 kHz	100.0	99.5	100.5	100.3	100.2	0.2	0.07	dB
1 kHz	110.0	109.5	110.5	110.2	110.0	0.0	0.01	dB
1 kHz	114.0	133.8	114.2	114.2	114.0	0.0	0.01	dB
1 kHz	120.0	119.5	120.5	120.2	120.0	0.0	0.01	dB
Pruebas realizadas variando la frecuencia a una intensidad sonora de 114.0 dB								
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
125 Hz	97.9	96.9	98.9	97.6	97.5	-0.4	0.01	dB
250 Hz	105.4	104.4	106.4	105.3	105.1	-0.3	0.01	dB
500 Hz	110.8	109.8	111.8	110.8	110.6	-0.2	0.01	dB
1kHz	114.0	113.8	114.2	114.2	114.0	0.0	0.01	dB
2 kHz	115.2	114.2	116.2	115.0	114.8	-0.4	0.01	dB
Pruebas realizadas para octava de banda								
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
16 Hz	114.0	113.8	114.2	105.1	113.8	-0.2	0.01	dB
31.5 Hz	114.0	113.8	114.2	110.5	114.0	0.0	0.01	dB
63 Hz	114.0	113.8	114.2	113.1	114.1	0.1	0.01	dB
125 Hz	114.0	113.8	114.2	113.8	114.1	0.1	0.01	dB
250 Hz	114.0	113.8	114.2	114.0	114.2	0.2	0.01	dB
500 Hz	114.0	113.8	114.2	114.0	114.2	0.2	0.01	dB
1 kHz	114.0	113.8	114.2	114.0	114.2	0.2	0.01	dB
2 kHz	114.0	113.8	114.2	113.8	114.2	0.2	0.01	dB
4 kHz	114.0	113.8	114.2	113.2	114.2	0.2	0.01	dB
8 kHz	114.0	113.8	114.2	111.0	114.2	0.2	0.01	dB
16 kHz	114.0	113.8	114.2	105.3	114.0	0.0	0.01	dB

602-2022-067 v.0



ITS Technologies

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

d) Incertidumbre:

La estimación de la incertidumbre asociada a la calibración de medidores de ruidos (sonómetro) se realiza con base en los lineamientos presentados en la Guía para la estimación de la incertidumbre GUM.

La incertidumbre expandida se obtuvo multiplicando la incertidumbre estándar por un factor de cobertura ($k = 2$) que asegura el nivel de confianza al menos 95%.

$$U(C_i) = k \cdot u(C_i)$$

El valor de incertidumbre de la medición mostrado no incluye las contribuciones por estabilidad a largo plazo, deriva y transporte del instrumento calibrado.

e) Observaciones:

Este certificado salvaguarda los resultados de las mediciones reportadas, en el momento y en las condiciones ambientales al momento de la calibración.

Este certificado cuenta con una Vigencia de calibración a solicitud del cliente.

f) Condiciones del instrumento:

Se realizó ajuste del equipo de acuerdo a lo recomendado por el fabricante en su manual de Usuario y de acuerdo a la norma de referencia.

g) Referencias:

Los equipos de medición incluyen sonómetros en cumplimiento con la norma IEC 61672-1 (clase 1 ó 2), en cumplimiento con la norma IEC 61260 (con filtros de octavas de banda y fracciones de octava).

FIN DEL CERTIFICADO

602-2022-067 v.0

10. Autorización de Uso de Finca y cédula del apoderado

Panamá, 6 de febrero de 2022



Señores
Ministerio de Ambiente (MI AMBIENTE)
República de Panamá
 E. S. D.

En nuestra calidad de fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Garantía con el No. 420, celebrado con el señor **FABIAN ANDRES RAMIREZ PARRA**, en calidad de Fideicomitente, y **CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.**, en calidad de Fiduciario, según consta en Escritura Pública No. 540 de 17 de febrero de 2020, expedida en la Notaria Segunda del Circuito de Panamá, a fin de garantizar obligaciones contraídas para con nuestro Beneficiario, **CAPITAL BANK, INC.**, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, a Folio número 30128837, asiento 1, desde el 13 de marzo de 2020, incorporándose al Fideicomiso la Finca que a continuación se detalla:

"Finca número nueve mil trescientos sesenta y nueve (9369), inscrita al código de ubicación cuatro mil quinientos uno (4501), de la sección de Propiedad Horizontal, Provincia de Chiriquí del Registro Público."

Por este medio **AUTORIZAMOS** al señor **FABIAN ANDRES RAMIREZ PARRA**, varón, colombiano, mayor de edad, con carné de residente permanente N° E-8-190659, para que gestione ante esta entidad el uso de las propiedades que se encuentra sobre la Finca número nueve mil trescientos sesenta y nueve (9369), inscrita al código de ubicación cuatro mil quinientos uno (4501), de la sección de Propiedad Horizontal, Provincia de Chiriquí del Registro Público, para el desarrollo del proyecto Locales Comerciales que se desarrollara sobre la Finca anteriormente descrita.

Agradecemos la atención que se le pueda dar a la presente autorización.

Muy cordialmente,

CAPITAL TRUST & FINANCE INC.


 Alba D'Angelo T.
 Apoderada

Yo, Elbeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
 Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6
CERTIFICO

Que la(s) firma(s) eslamplada(s) de:
 ced 8-443-215 _____
 _____ Alba Esther D'Angelo Terres

Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de las cédula(s) de lo cual doy fe,
 junto con los testigos que suscriben.
 David 16 de febrero del 2023

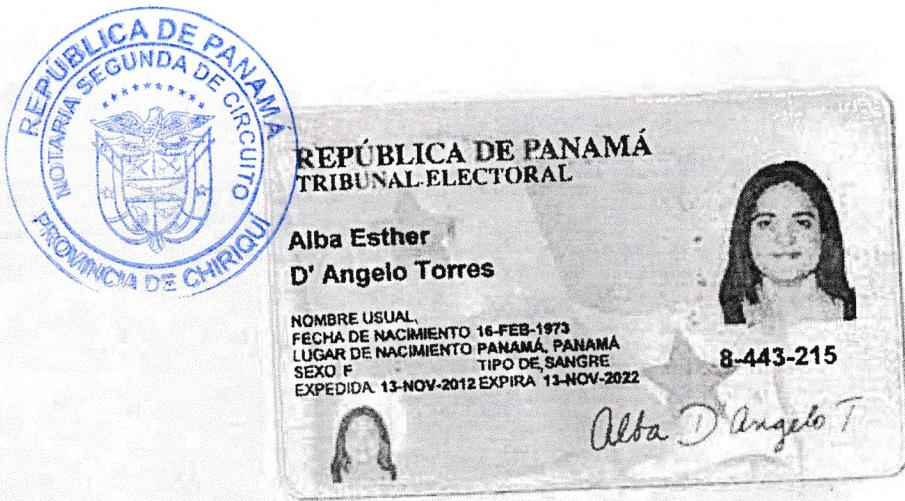
 Testigo _____
 _____ Lcda. Elbeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
 Notaria Pública Segunda

 Testigo _____


Calle 50 con Calle 58 Obarrio,
Torre Capital Bank
 Tel: (507) 209-7020
 Apdo. 0823-05992
 Panamá, Rep. de Panamá

NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUÍ
 Esta autenticación no implica
 responsabilidad en cuanto al
 contenido del documento

Capital
TRUST & FINANCE, INC.



Yo, Licda. Elibeth Yazmin Aguilar Gutiérrez Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula de identidad personal Número 4-722-6 CERTIFICO: Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

David, 16 de febrero de 2023
 Sfpn.
 Licda. Elibeth Yazmin Aguilar Gutiérrez
 Notaria Pública Segunda



11.Certificado de la Sociedad Capital Trust & Finance, Inc



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR
BERMUDEZ JIMENEZ
FECHA: 2023.01.10 08:55:50 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

Ricardo A. Bermudez J.

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

4683/2023 (0) DE FECHA 05/ene./2023

QUE LA SOCIEDAD

CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) **FOLIO N° 715218 (S)** DESDE EL MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2010

***QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE**

* **QUE SUS CARGOS SON:**

SUSCRITOR: JEAN RICHA MAWAD

SUSCRITOR: GILMA ELIZABETH PEREZ ZELAYA

DIRECTOR / PRESIDENTE: MOISES DAVID COHEN MUGRABI

DIRECTOR: PETER PROSPER MILLER (INDEPENDIENTE)

VOCAL: PETER PROSPER MILLER

DIRECTOR: TOMAS ELOY SALTERIO TORRES (INDEPENDIENTE)

VOCAL: TOMAS ELOY SALTERIO TORRES

DIRECTOR: PATRICIA PLANELLS (INDEPENDIENTE)

VOCAL: PATRICIA PLANELLS

DIRECTOR / TESORERO: VICTOR DAVID COHEN MUGRABI

DIRECTOR / SECRETARIO: CLAUDIO OCTAVIO VALENCIA SPORER

DIRECTOR / VOCAL: FERNANDO ALBERTO BARRIA SANIDAS (INDEPENDIENTE)

AGENTE RESIDENTE: ANGEL COHEN RICHA & ASOCIADOS

* **QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTA LA OSTENTARA, EN SU ORDEN, LOS VICEPRESIDENTES, EL TESORERO Y EL SECRETARIO.**

* **QUE SU CAPITAL ES DE 150,000.00 DÓLARES AMERICANOS**

* **DETALLE DEL CAPITAL: EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES (US\$150,000.00) MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA REPRESENTADA POR CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS DE UNA MISMA CLASE, CON UN VALOR DE UN DOLAR (US\$1.00) POR ACCION.**

* **ACCIONES: NOMINATIVAS**

* **QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA**

* **QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ**

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 520283/2022 (0) DE FECHA 23/DIC./2022 12:41:41 P. M. NOTARIA NO. 8 PANAMÁ. REGISTRO PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 22002F55-8A70-4F3A-A5EA-9D32E675AB71

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/2



Registro Público de Panamá

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

***INSCRIPCIÓN DE OTRAS OPERACIONES REGISTRALES:** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 4898 DE 26 DE MARZO DE 2018 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SE EXPIDE CERTIFICADO DE ACREDITACION A FAVOR DE CAPITAL TRUST & FINANCE, INC A FIN DE QUE CONTINUE EJERCENDO EL NEGOCIO DE FIDEICOMISO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL REGIMEN FIDUCIARIO. INSCRITO AL ASIENTO 15, EL 04/ABR./2018, EN LA ENTRADA 130380/2018 (0)

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 5 DE ENERO DE 2023 A LAS 4:16 P. M

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403857896



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: 22002F55-8A70-4F3A-A5EA-9D32E675AB71

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/2

**12.Escritura 13564 de 3 de septiembre de 2019 por la cual se protocoliza
acta de reunión extraordinaria de la junta general de la Sociedad
Capital Trust & Finance, Inc**



349548/2019 (0)

RECIBIDO EN LA OFICINA DEL NOTARIO



No
349548

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Eric Barciela Chambers

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

Edificio Plaza Obario
Planta Baja
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obario

Cel: 6070-3674

Email: ebarcielanotariooctavo@gmail.com

COPIA

ESCRITURA N° 13564 DE 3 DE Septiembre DE 20 19

POR LA CUAL: SE PROTOCOLIZA ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.

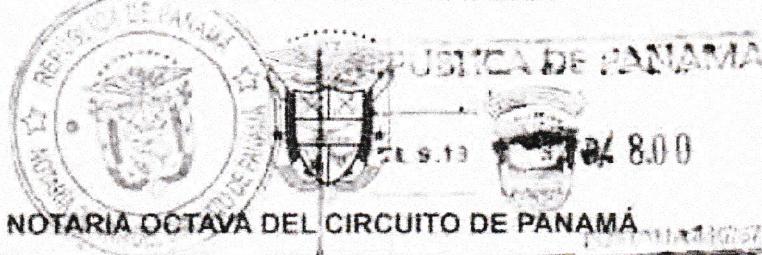
HJK

ANGEL, COHEN, RICHA & ASOCIADOS
Avenida Samuel Lewis, Calle 74, Torre Óptima de Seguros, Piso 18
(Germán Correa Céd. 7-121-998 ó Erasmo Bustamante 8-230-201)





REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO.

(13564)

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.

Panamá, 3 de Septiembre de 2019

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre al dia tres (3) del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), ante mi ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cedula de identidad personal número ocho - setecientos once - seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente el Licenciado JEAN RICHA MAWAD, varón, panameño, abogado, mayor de edad, con cedula de identidad personal ocho - cuatrocientos sesenta y nueve - cuatrocientos treinta y seis (8-469-436), a quien conozco y facultado para este acto según consta en acta que se inserta en esta misma escritura, me presentó para su protocolización como en efecto lo hago "ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CAPITAL TRUST & FINANCE, INC."

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

ADVERTI A EL COMPARCIENTE QUE COPIA DE ESTA ESCRITURA DEBE SER REGISTRADA PARA QUE CONSTE; y leída como les fue la misma, en presencia de los testigos instrumentales, JACINTO HIDALGO FIGUEROA, con cedula de identidad personal numero dos - sesenta y cuatro- seiscientos cincuenta y seis (2-64-656) y SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO, con cedula de identidad personal número seis - cincuenta y nueve - ciento cuarenta y siete (6-59-147), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos antes mencionados por ante mi, el Notario, que doy fe.

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO.

(13564)

(FDO) JEAN RICHA MAWAD.....JACINTO HIDALGO FIGUEROA.....SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO..... ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá.

"ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecinueve





(2019) se llevó a cabo una Reunión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad **CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.**, sociedad anónima debidamente inscrita en el Registro Público a Ficha setecientos quince mil doscientos dieciocho (715218), Documento un millón ochocientos sesenta mil ciento cuarenta y tres (1860143) Sigla S, de la Sección de Mercantil.

La sesión fue presidida por el Presidente, titular del cargo, **MOISÉS DAVID COHEN MUGRABI**, y actuó como Secretario titular del cargo **LOUIS ROBERT DUCRUET HEPBURN**, quien llevó el Acta.

Antes de dar inicio a la reunión que fue debidamente convocada a todos, el Presidente solicitó al Secretario que se sirviera verificar el quórum, manifestando éste que se encontraban presentes y/o debidamente representados los tenedores de la mayoría de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, habiendo así el quórum requerido.

El Presidente de la sociedad manifestó que el objeto de la reunión como lo establece la convocatoria, era el de someter a la consideración de la Junta General de Accionistas la revocatoria de ciertos poderes generales y especiales y nuevos otorgamientos de poderes generales.

A moción debidamente presentada, sustentada y debatida, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

SE RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR, como en efecto se revoca, TODOS LOS PODERES GENERALES Y ESPECIALES INSCRITOS O NO INSCRITOS, a:

- **SABINA ESTHER PASCASIO DE POLO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, financista, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos once-dos mil quince (8-211-2015), revocatoria que será efectiva a partir del uno (1) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

- **LEO COHEN**, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad personal número tres-noventa y cuatro-ochocientos cuarenta y siete (3-94-847); revocatoria que será efectiva a partir de la inscripción de la presente acta en el Registro Público.

SEGUNDO: Conferir, como en efecto se confiere, Poder General a favor de los señores:

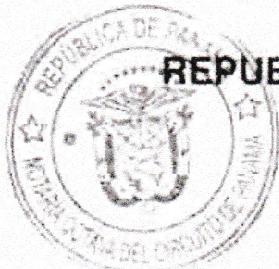
- **MOISES DAVID COHEN MUGRABI**, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, portador de la cédula de identidad personal número tres-noventa-mil seiscientos diecinueve (3-90-1619).

- **RAMÓN GILBERTO PEREZ D'ETTORE**, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos veintiseis- seiscientos dieciséis (8-426-616);

- **JUAN CARLOS AIZPURUA LAZO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, portador de la cédula de identidad personal número ocho-trescientos seis-ochocientos veintidós (8-306-822);

- **MARÍA SOFÍA CARRANZA**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cédula de





REPÚBLICA DE PANAMA



REPÚBLICA DE PANAMA

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

51-9-19 18/800

Identidad personal número ocho-quinientos cinco-sesenta y seis (8-505-66).

- ALBA ESTHER D'ANGELO TORRES, mujer panameña, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y tres-doscientos quince (8-443-215).

- JENNY NOEMI CORNEJO AROSEMANA DE CRUZ, mujer, panameña, mayor de edad, casada, Licenciada en Administración de Empresas y Finanzas, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – trescientos setenta y dos – doscientos treinta y seis (8-372-236).

PARA QUE ACTÜEN CONJUNTAMENTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CAPITAL TRUST & FINANCE, INC., con las siguientes facultades:

UNO: Para que represente a CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.; en todos los actos concernientes al negocio de fideicomiso y cualquier otro autorizado a la sociedad.

DOS: Para que dentro del giro ordinario de los negocios de CAPITAL TRUST & FINANCE, INC., cualquiera de los señores MOISES DAVID COHEN MUGRABI o RAMÓN GILBERTO PEREZ D'ETTORE, firmen de forma conjunta entre ellos o con cualquiera de los gerentes de negocios JUAN CARLOS AIZPURUA LAZO, ALBA ESTHER D'ANGELO TORRES, MARÍA SOFÍA CARRANZA, o JENNY NOEMI CORNEJO AROSEMANA DE CRUZ, contratos y escrituras públicas, contratos de fideicomiso, ya sea que consten en documento privado o mediante escritura pública, contratos de agente de pago, contratos de servicios, contratos con proveedores, resoluciones, solicitudes, cartas, condiciones particulares, convenio de Cesión de Crédito, contrato madre, cartas de intención, cartas promesa de pagos, cartas de crédito, cesiones de crédito, cartas de notificación, fianzas solidarias o mancomunadas, fianzas cruzadas; cuentas bancarias, cuentas plica (escrow account), cualquier documento relacionado con el giro normal del negocio de fideicomiso, desafectación de gravámenes fiduciarios, previamente aprobados por el comité de negocios fiduciarios, hasta por el monto de DOS MILLONES DE DÓLARES CON CERO CENTAVOS (US\$2,000,000.00).

TRES: Se establece, que para todos los negocios mayores de DOS MILLONES DE DÓLARES CON CERO CENTAVOS (US\$2,000,000.00), se requerirá la firma conjunta del señor MOISES DAVID COHEN MUGRABI, con la firma del señor RAMÓN GILBERTO PEREZ D'ETTORE, JUAN CARLOS AIZPURUA LAZO, MARÍA SOFÍA CARRANZA, ALBA ESTHER D'ANGELO TORRES o JENNY NOEMI CORNEJO AROSEMANA DE CRUZ, siendo obligatoria la firma del señor MOISES DAVID COHEN MUGRABI en estos negocios.

TERCERO: Conferir, como en efecto se confiere, Poder General a favor de:

- MOISES DAVID COHEN MUGRABI, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, portador de la cédula de identidad personal número tres-noventa-mil seiscientos diecinueve (3-90-1619);





- RAMÓN GILBERTO PEREZ D'ETTORE, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos veintiséis- seiscientos dieciséis (8-426-616); -----

- SAUL FASKHA ESQUENAZI, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y cinco-ochocientos seis (8-485-806); -----

- CLAUDIO OCTAVIO VALENCIA SPORER, varón, panameño, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cedula de identidad personal numero ocho-doscientos cincuenta y siete-ciento setenta y seis (8-257-176), -----

PODER QUE SERÁ EJERCIDO DE MANERA CONJUNTA BASTANDO PARA ELLO LAS FIRMAS INDISTINTAS DE POR LO MENOS DOS (2) DE LOS APODERADOS y para que actúen en nombre y representación de **CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.**, en la firma de contratos y escrituras públicas, contratos de agente de pago, como miembros de Consejos Fundacionales o protectores de Fundaciones de Interés Privado, contratos de servicios, contratos con proveedores, resoluciones, solicitudes, cartas, condiciones particulares, convenio de Cesión de Crédito, contrato madre, cartas de intención, cartas promesa de pagos, cartas de crédito, cesiones de crédito, cartas de notificación, fianzas solidarias o mancomunadas, fianzas cruzadas; cualquier documento relacionado con el giro normal del negocio de fideicomiso, desafectación de gravámenes fiduciarios, previamente aprobados por el comité de negocios fiduciarios; y, cualquier otro documento relacionado con el giro normal del negocio de fideicomiso, y cualquier otro autorizado por la sociedad, para operaciones de **SIN LIMITACIÓN DE MONTO ESPECÍFICO**. -----

CUARTO: Autorizar al Licenciado JEAN RICHA MAWAD, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos sesenta y nueve-cuatrocientos treinta y seis (8-469-436), para que protocolice e inscriba, el presente documento en el Registro Público. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión y para constancia se firma. -----

(FDOS.) MOISÉS DAVID COHEN MUGRABI Presidente -----

..... LOUIS ROBERT DUCRUET HEPBURN Secretario -----

..... CERTIFICACIÓN: -----

El suscrito Secretario de la sociedad **CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.** por este medio certifica que lo anterior es una fiel copia del **ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** de la sociedad, celebrada en Panamá el treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019). -----

(FDO.) LOUIS ROBERT DUCRUET HEPBURN Secretario -----

ACTA REFRENDADA POR EL ABOGADO EN EJERCICIO JEAN RICHA MAWAD CON CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL OCHO - CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE - CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (8-469-436).-----





Registro Público de Panamá

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 349548/2019 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 05/09/2019 A LAS 05:40 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.

CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 13564

AUTORIZANTE: LIC. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS NO.8

FECHA: 03/09/2019

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 1306750

IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)

FECHA DE PAGO 05/09/2019

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 715218 (S) ASIENTO Nº 21 REVOCATORIA DE PODER DE PERSONA MERCANTIL

FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (11:56 AM)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 715218 (S) ASIENTO Nº 22 PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD

FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (11:56 AM)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 60031851-E384-4DAA-8A94-2146647FA85C

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

SELLO: Superintendencia de Bancos – República de Panamá

SELLO: Superintendencia de Bancos para su protocolización e inscripción en el Registro Público.

FIRMA ILEGIBLE: Ricardo G. Fernández D. —— Superintendente de Bancos

Panamá treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMA,

AL DIA TRES (3) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



Yo, Licda. Eibeth Yazmin Aguilar Gutiérrez Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula de identidad personal Número 4-722-6 CERTIFICO: Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

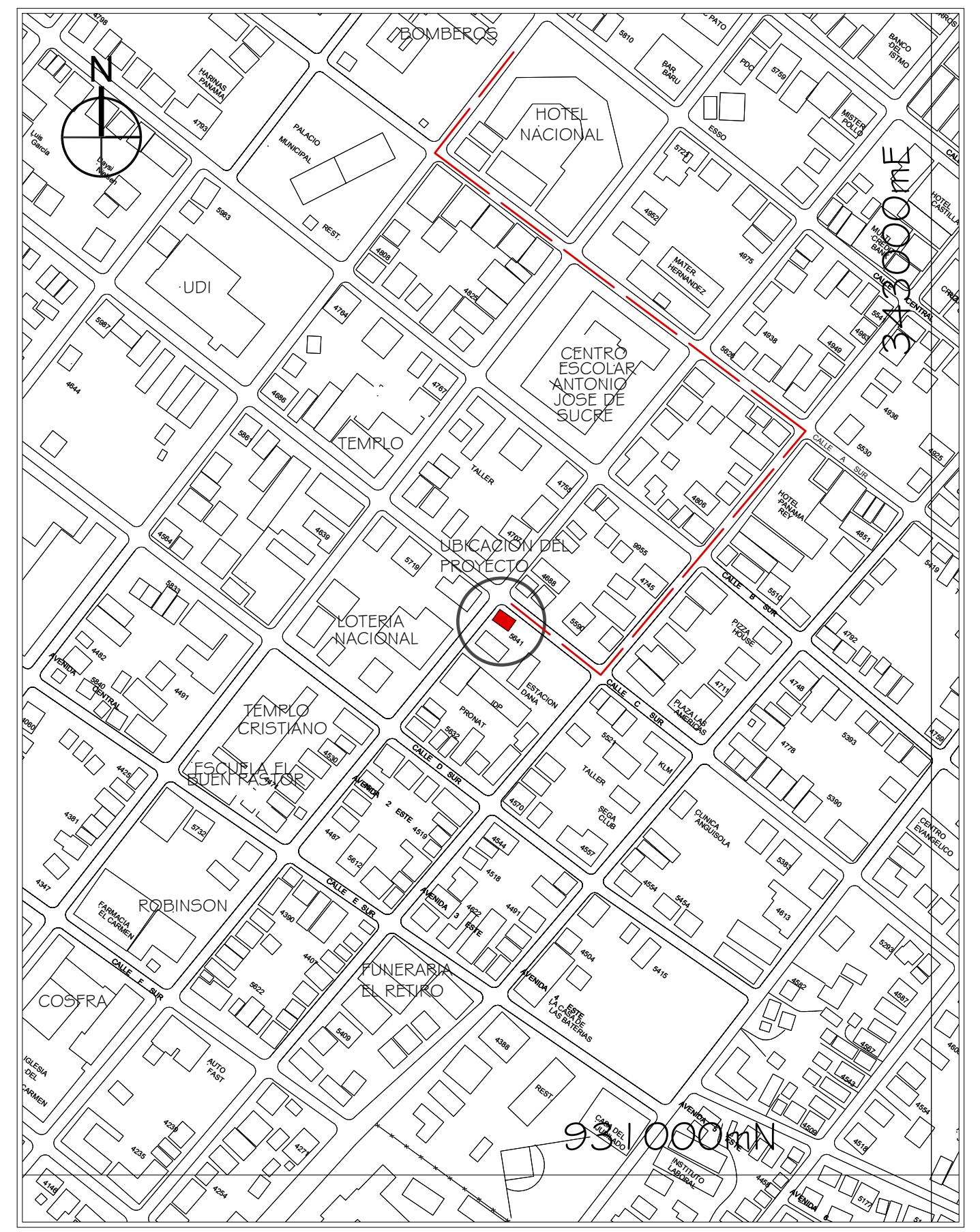
David, 16 de febrero de 2023

Licda. Eibeth Yazmin Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda



Domingo Moreno

13. Planos del proyecto



LOCALIZACIÓN REGIONAL

ESC 1:2500

CUADRO DE ÁREAS		
AREA CERRADA	235.31 M ²	
AREA ABIERTA	109.41 M ²	
AREA TOTAL	344.72 M ²	
LOTÉ DE :	323.37 M ²	
FINCA:	9369	

DATOS DE FINCA		
FINCA:	9369	CÓDIGO DE UBICACIÓN: 4501

CUADRO DE AMBIENTES		
TIPO	AMBIENTE	ÁREA
A	LOCAL A	25.40 M ²
B	LOCAL B	50.80 M ²
C	LOCAL C	49.13 M ²
C	APARTAMENTO	77.73 M ²

NOTA BARANDAL:		
LOS PASAMANOS O BARANDAL IRAN ANCLADOS AL MURO (PARED) POR PERNS MACHIMBRADOS MANTENIENDO LA SEPARACION MINIMA ENTRE PASAMANOS Y PARED.		
EL PASAMANO MANTENDRA UNA ALTURA DE 0.90 CM DEL NIVEL DE PISO ACABADO HASTA SU RECORRIDO PARA TODA LA ESCALERA.		
NOTA PASAMANOS:		
DEBE IR EL PASAMANOS INSTALADO DE TAL MANERA QUE PROVOCUE UN ESPACIO LIBRE NO MENOR DE 2 1/2 (57MM) ENTRE EL PASAMANO Y EL MURO.		
LA SECCION CIRCULAR TRANSVERSAL CON UN DIAMETRO EXTERNO NO MENOR DE 1 1/2 (32 MM) Y NO MAYOR DE 2 PULG.		
EL PASAMANO SERA DE ACERO GALVANIZADO 1 1/2 CAL. 20		

DATOS DE CAMPO		
ESTACION	DIST.	RUMBO
1 - 2	33.38	S 51°1'31" E
2 - 3	9.32	S 38°49'22" W
3 - 4	33.30	N 50°1'72" W
4 - 1	8.78	S 38°1'48" E

NOTA IMPORTANTE:
NO SE CONTARA CON SISTEMA HUMEDO CONTRA INCENDIO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36.3.5.I DE LA NORMA NFPA 101, EDICIÓN 2003

FINCA:

9369

DATOS DE FINCA
FINCA: 9369
CÓDIGO DE UBICACIÓN: 4501

SIMBOLIGIA ESTRUCTURAL		
COLUMNAS DE CONCRETO REFORZADO	CIMENTO CORRIDO	
C-I	TIPILOGÍA DE COLUMNAS	
Z-I	TIPILOGÍA DE ZAPATA	
MIN.	MÍNIMO	
MÁX.	MÁXIMO	
S.D	SEGÚN DISTRIBUCIÓN	
A.D	AMBAS DIRECCIONES	
C.A.C	CENTRO A CENTRO	
N.P.A	NIVEL DE PISO ACABADO	
N.S.V	NIVEL SUPERIOR DE VIGA	
N.T	NIVEL DE TERRENO	
L.C	LÍNEA CENTRO	
— — —	CERCHA DE MADERA	
N.S.N	NIVEL DE SUELO NATURAL	

NOTA:

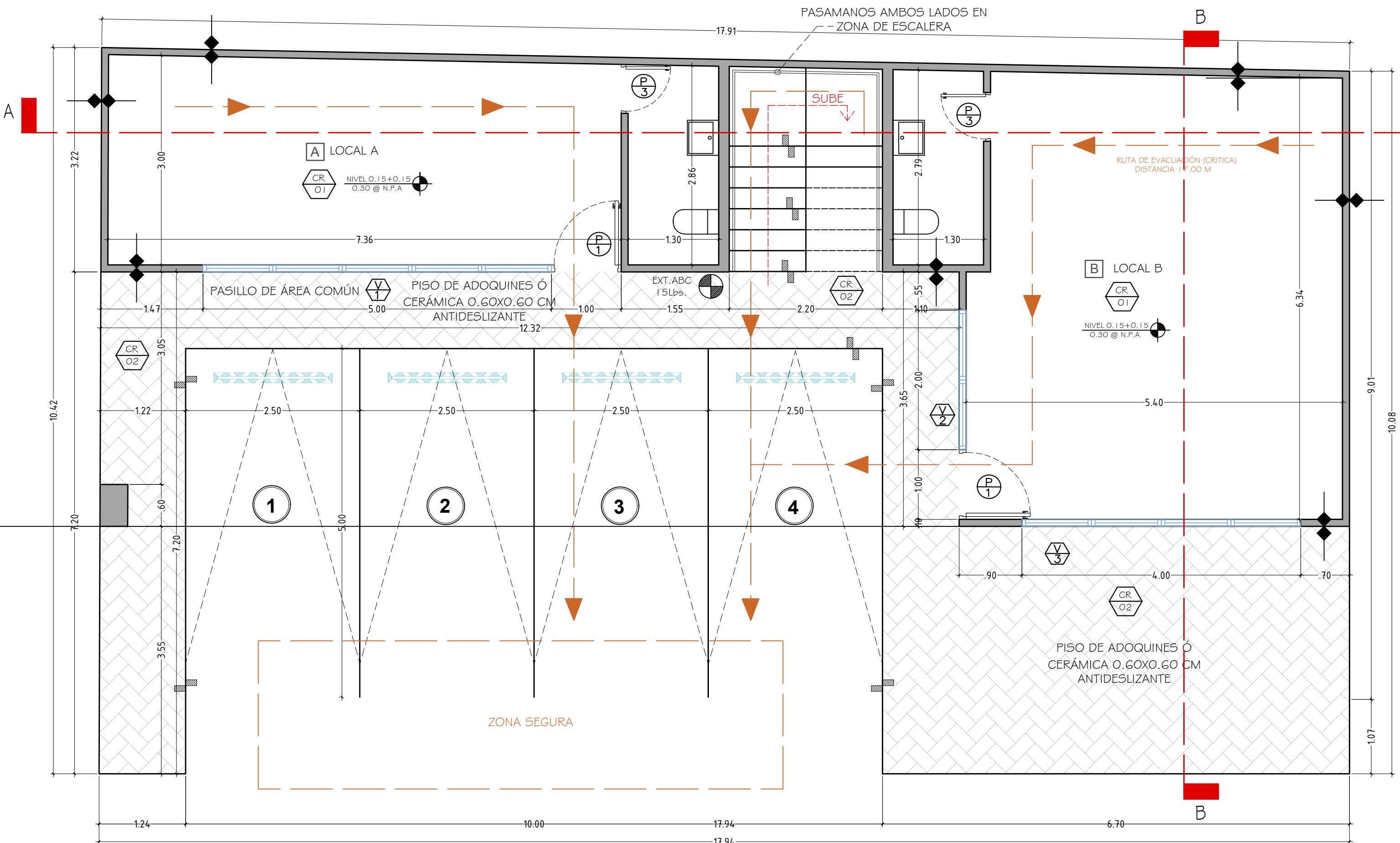
FINCA:

9369

CÓDIGO DE UBICACIÓN:

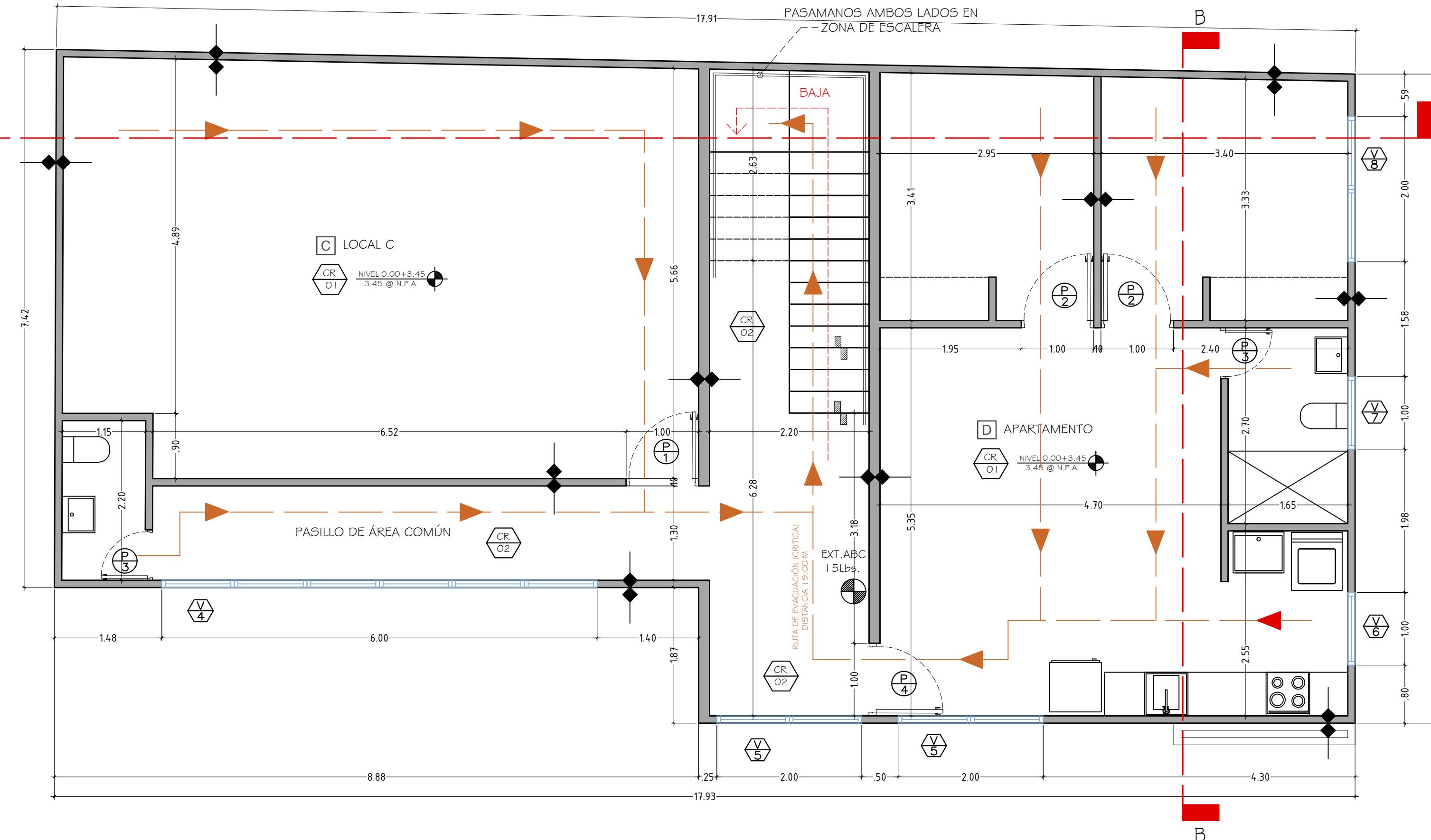
4501

NOTA:



PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 00

ESC 1:50



PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 100

ESC 1:50

NOTAS DE SEGURIDAD	
1. CLASIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN: COMERCIAL	PARED RESISTENTE A 1 HORA CONTRA FUEGO
2. RIESGOS DE LOS CONTENIDOS ORDINARIOS	PARED RESISTENTE A 2 HORAS CONTRA FUEGO
3. CARGA DE OCUPANTES : 8 PERSONAS	ROUTE DE EVACUACIÓN
4. TODAS LAS SEÑALIZACIONES IRAN ACORDE A LA NFPA 170.	EXTINTOR
5. TODA LAS SEÑALIZACIONES SERÁN FLUORESCENTES	
6. DISTANCIA DE RECORRIDO CRÍTICA : 19.00 M	
7. RUTA DE EVACUACIÓN :	
8. SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS : SISTEMA DE COMPLETO COMERCIAL	
9. SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS : EXTINTORES (VER EN PLANTA CAPACIDAD Y UBICACIÓN)	
10. TODOS LOS EMPLEADOS DEBERÁN SER INSTRUIDOS PERIÓDICAMENTE EN EL USO ADECUADO DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS	

NOTA:	
LAS PAREDES FIRMETALES SUBIRÁN A NIVEL DE TECHO ACTUANDO COMO PARED CORTAFUEGO, EL RESTO DE LAS PAREDES INTERIORES LLEGARÁN A LA ALTURA DE CIERVO RASO	

SIMBOLOGIA GENERAL		
	INDICA TIPO DE ACABADO DE CIERVO	NIVEL 00 @ N.P.A INDICACIÓN DE NIVEL EN PLANTA
	INDICA TIPO DE ACABADO DE PISO	NIVEL 00 @ N.P.A INDICACIÓN DE NIVEL EN ELEVACIÓN O CORTE
	INDICA NUMERO O LETRA CORTE GENERAL	INDICACIÓN DE NIVEL EN ELEVACIÓN O CORTE
	INDICA NUMERO O LETRA DE DETALLE	INDICACIÓN DE CAMBIO DE NIVEL DE PISO
	INDICA LAMINA DONDE SE ENCUENTRA	INDICACIÓN DE CAMBIO DE NIVEL DE PISO
	INDICA SENTIDO DE GRADIENTE DEL TECHO	INDICACIÓN DE TIPO DE PARED A CONSTRUIR
	INDICA TIPO DE VENTANA	INDICACIÓN ALTURA DE BUQUE 1.10/2.10 INDICACIÓN ANCHO DE BUQUE
	INDICA TIPO DE PUERTA	INDICA TIPO DE ACABADO

CUADRO DE ACABADOS						
TIPO	AMBIENTE	PAREDES	CIELO RASO	PISO	AZULEJO	OBSERVACIONES
[A]	LOCAL A	REPELLO LISO+ACABADO DE YESO +2 MANOS DE PINTURA COLOR A ESCOGER POR EL CLIENTE	TIPO SKYLINE 2x2' COLOR BLANCO [CR 01]	PIEZA DE CERÁMICA O.GOX.GCM		VER DETALLE AMPLIADO SEGUN AMBIENTE Y ACABADO EN PAG INDICADA
[B]	LOCAL B	REPELLO LISO+ACABADO DE YESO +2 MANOS DE PINTURA COLOR A ESCOGER POR EL CLIENTE	TIPO SKYLINE 2x2' COLOR BLANCO [CR 01]	PIEZA DE CERÁMICA O.GOX.GCM		VER DETALLE AMPLIADO SEGUN AMBIENTE Y ACABADO EN PAG INDICADA
[C]	LOCAL C	REPELLO LISO+ACABADO DE YESO +2 MANOS DE PINTURA COLOR A ESCOGER POR EL CLIENTE	TIPO SKYLINE 2x2' COLOR BLANCO [CR 01]	PIEZA DE CERÁMICA O.GOX.GCM		VER DETALLE AMPLIADO SEGUN AMBIENTE Y ACABADO EN PAG INDICADA
[D]	APARTAMENTO	REPELLO LISO+ACABADO DE YESO +2 MANOS DE PINTURA COLOR A ESCOGER POR EL CLIENTE	TIPO SKYLINE 2x2' COLOR BLANCO [CR 01]	PIEZA DE CERÁMICA O.GOX.GCM		VER DETALLE AMPLIADO SEGUN AMBIENTE Y ACABADO EN PAG INDICADA
	BANOS (4)	REPELLO LISO+ACABADO DE YESO +2 MANOS DE PINTURA COLOR A ESCOGER POR EL CLIENTE	TIPO PVC COLOR BLANCO [CR 01]	PIEZA DE CERÁMICA O.GOX.GCM ANTIDESLIZANTE	PIEZA DE AZULEJO 0.20x0.30CM HASTA N.C.R	VER DETALLE AMPLIADO SEGUN AMBIENTE Y ACABADO EN PAG INDICADA
	ÁREA DE PASILLO ÁREA COMÚN	REPELLO LISO+ACABADO DE YESO +2 MANOS DE PINTURA COLOR A ESCOGER POR EL CLIENTE	TIPO PVC COLOR BLANCO [CR 02]	PIEZA DE CERÁMICA O.GOX.GCM		VER DETALLE AMPLIADO SEGUN AMBIENTE Y ACABADO EN PAG INDICADA
	ESCALERAS	REPELLO LISO+ACABADO DE YESO +2 MANOS DE PINTURA COLOR A ESCOGER POR EL CLIENTE	TIPO PVC COLOR BLANCO [CR 02]	PIEZA DE CERÁMICA O.GOX.GCM		VER DETALLE AMPLIADO SEGUN AMBIENTE Y ACABADO EN PAG INDICADA



ROYER JUSSEFF GONZÁLEZ
ARQUITECTO

ANTEPROYECTO:
LOCALES COMERCIALES

PROPIEDAD DE:
CAPITAL TRUST & FINANCE, INC FOLIO: 715218
FIDEICOMISARIO:
-FABIAN RAMIREZ PARRA PASS: AN435007

DISEÑO & DESARROLLO:
ARQ. ROYER J. GONZÁLEZ
CALCULO ESTRUCTURAL:
ARQ. ROYER J. GONZÁLEZ
ELÉCTRICA:
INC. LAURENT CRUZ
PLOMERIA
ING. LAURENT CRUZ

NÚMERO DE PÁG:
2 / 5

OBSERVACIONES

FECHA

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE DAVID CABECERA

DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUI

INTERCEPCIÓN AVE 2da ESTE - CALLE C SUR

CONTENIDO DE LA HOJA:
-PLANTAS ARQUITECTONICAS

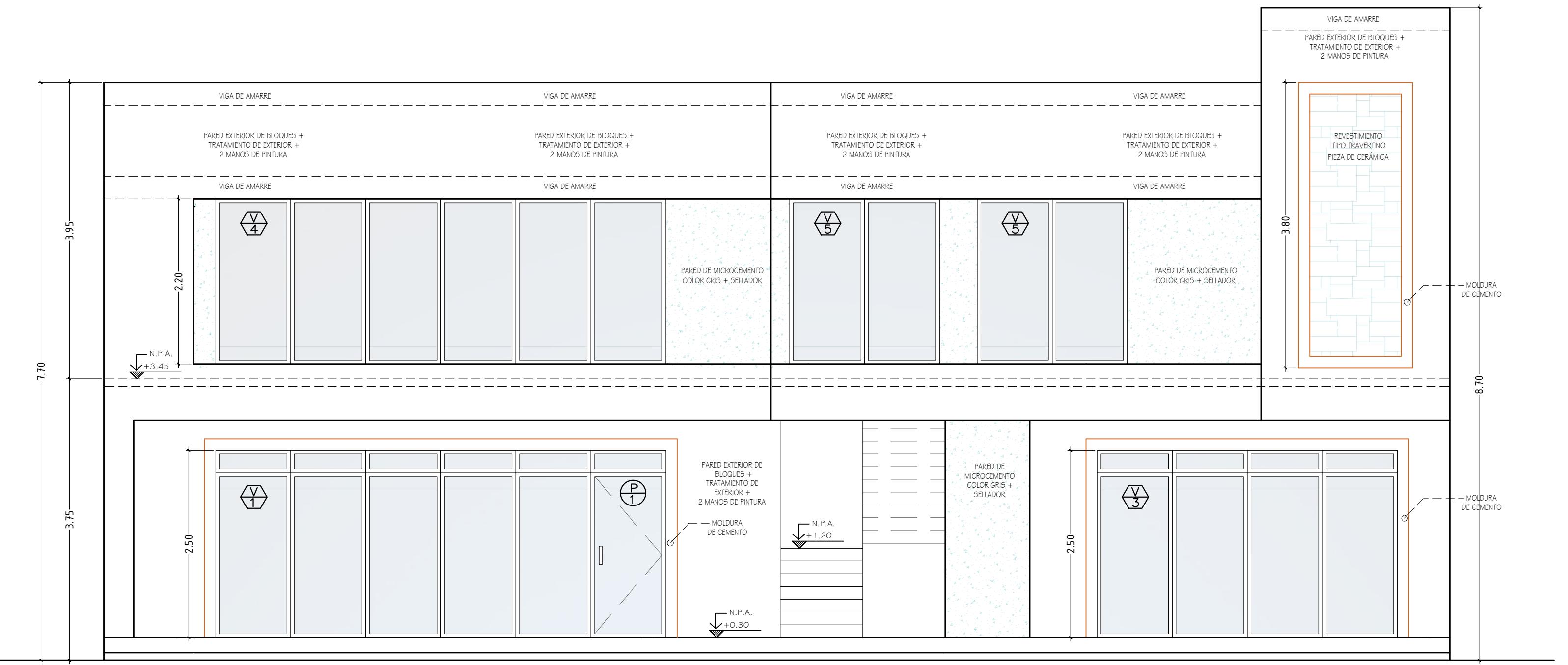
FECHA:
FEBRERO - 2023

ESCALAS: INDICADAS

FIRMA:

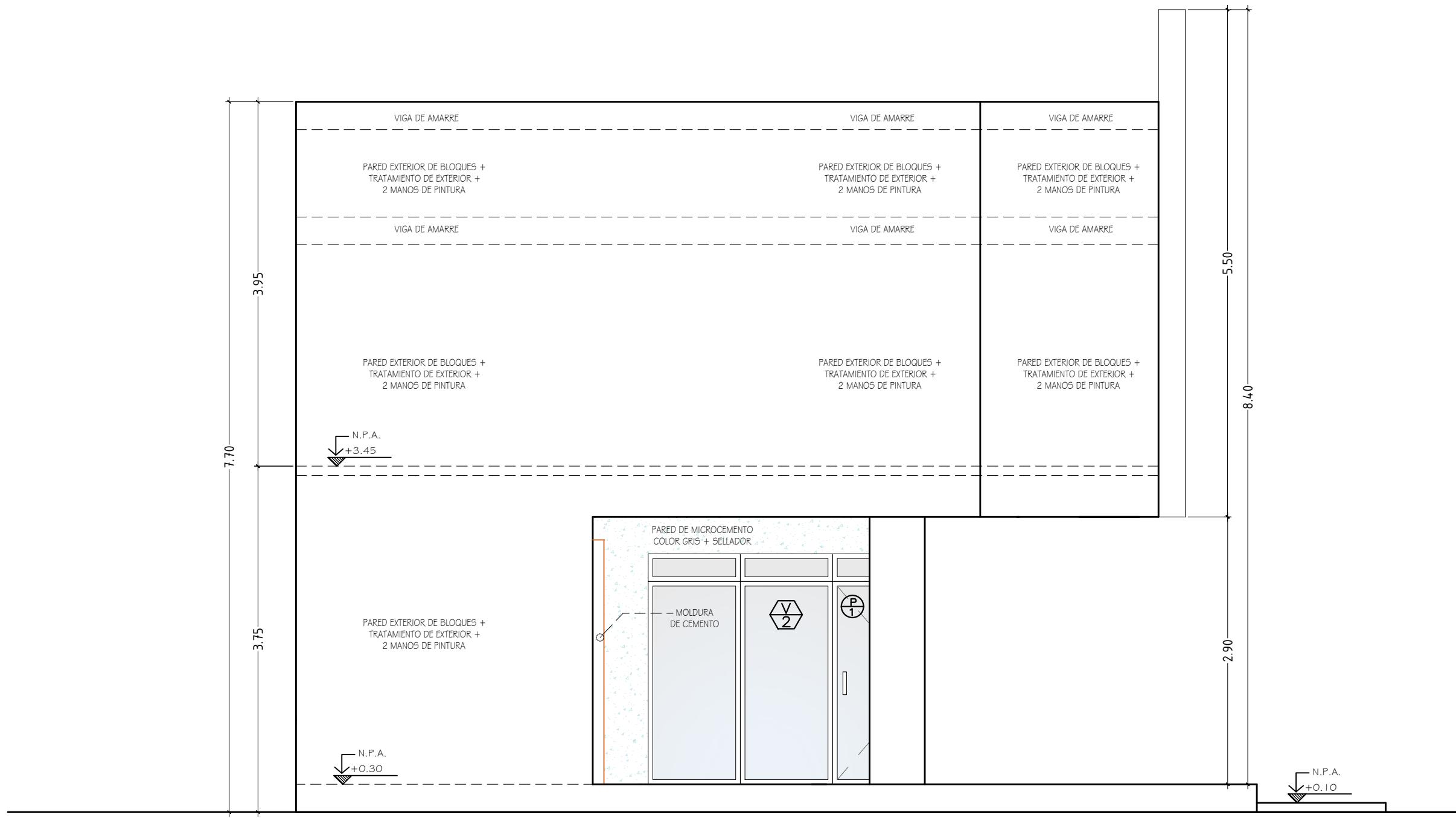
PROPIETARIO

ARQ. MUNICIPAL



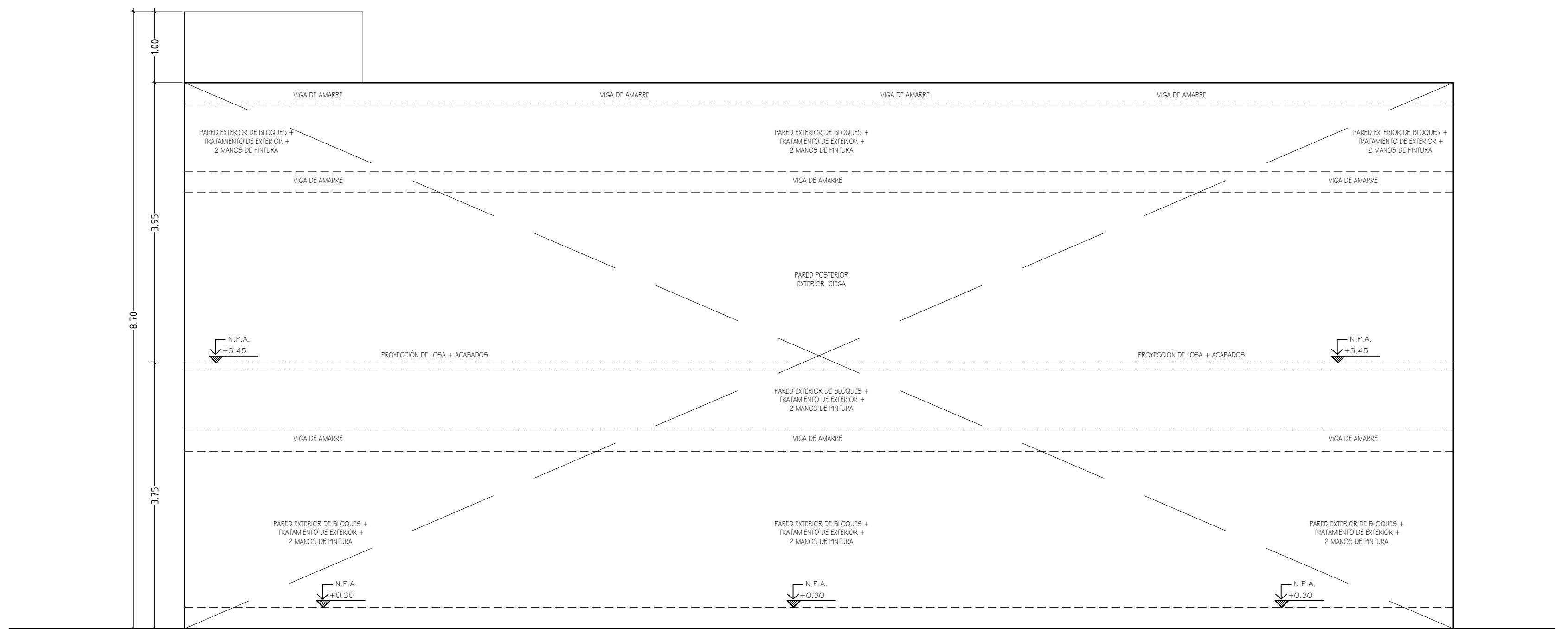
ELEVACIÓN FRONTAL

ESC 1:50



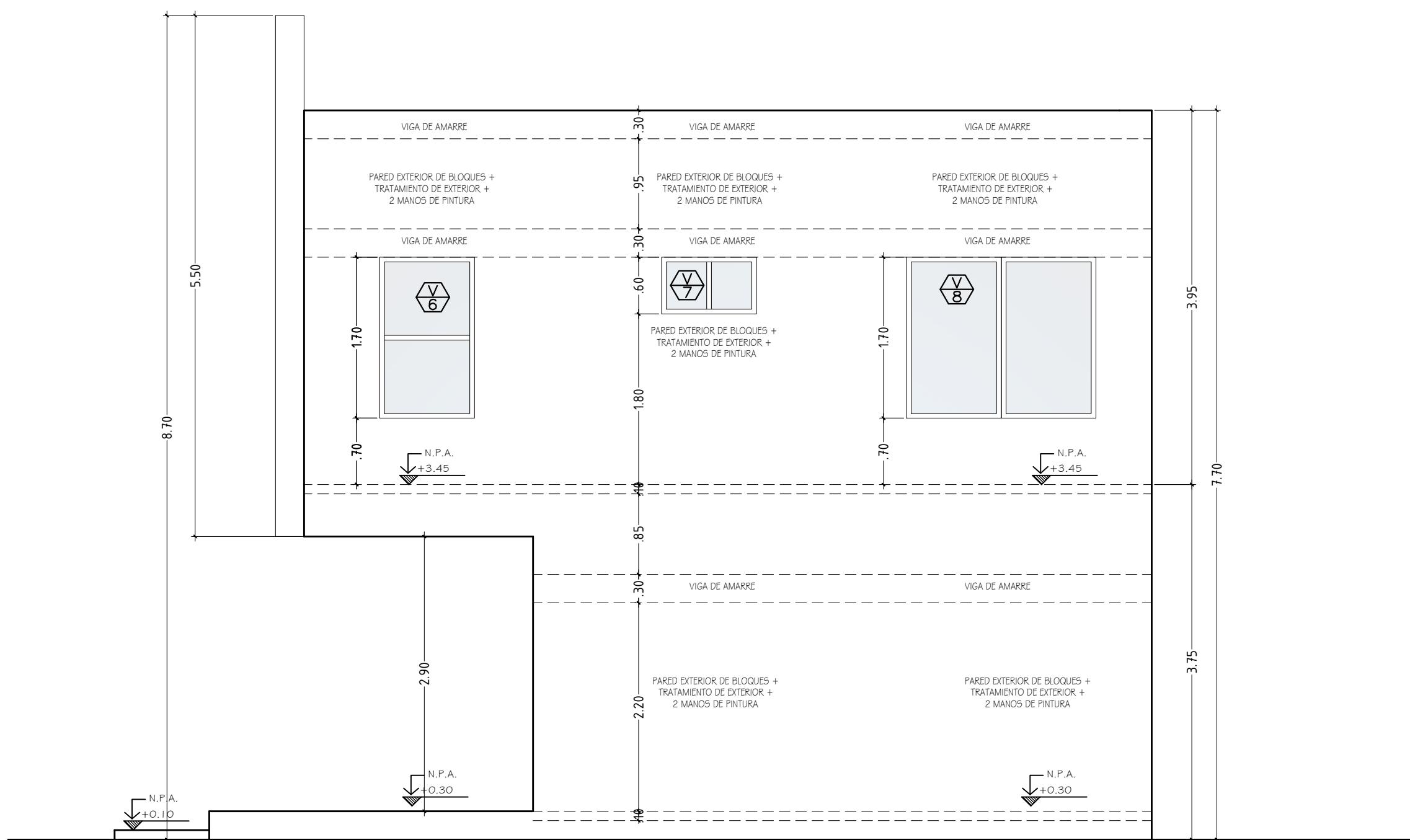
ELEVACIÓN LATERAL IZQUIERDA

ESC 1:50



ELEVACIÓN FRONTAL

ESC 1:50



ELEVACIÓN LATERAL DERECHA

ESC 1:50



CCG
LABORATORIO
DE DISEÑO

ROYER JUSSEFF GONZÁLEZ
ARQUITECTO

ANTEPROYECTO:
LOCALES COMERCIALES

PROPIEDAD DE:
CAPITAL TRUST & FINANCE, INC FOLIO: 715218
FIDEICOMISARIO:
-FABIAN RAMIREZ PARRA PASS: AN435007

DISEÑO & DESARROLLO:
ARQ.ROYER J. GONZÁLEZ
CALCULO ESTRUCTURAL:
ARQ.ROYER J. GONZÁLEZ
ELÉCTRICA:
ING. LAURENT CRUZ
PLOMERIA:
ING. LAURENT CRUZ

AR-03

NÚMERO DE PÁG:
3
5

OBSERVACIONES	FECHA

FIRMA:

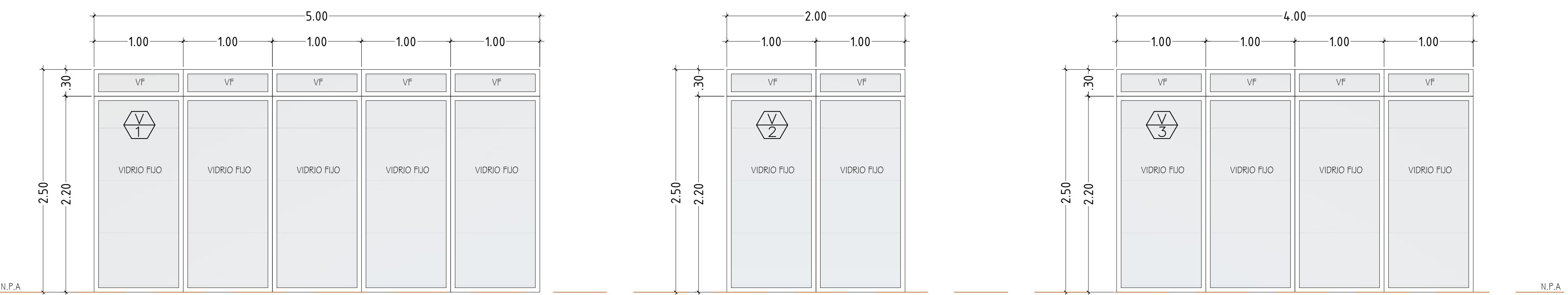
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE DAVID CABECERA
DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUI
INTERCEPCIÓN AVE 2da ESTE - CALLE C SUR

CONTENIDO DE LA HOJA:
-ELEVACIONES

PROPIETARIO

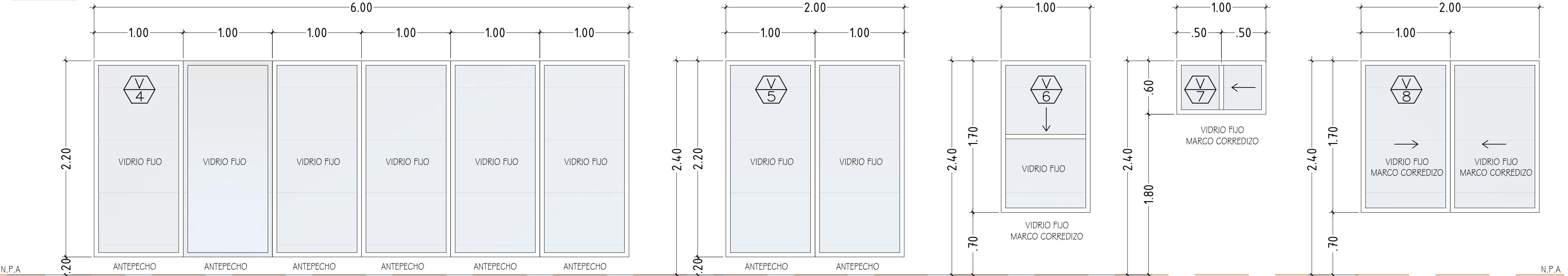
FECHA:
FEBRERO - 2023
ESCALAS: INDICADAS

ARQ.MUNICIPAL



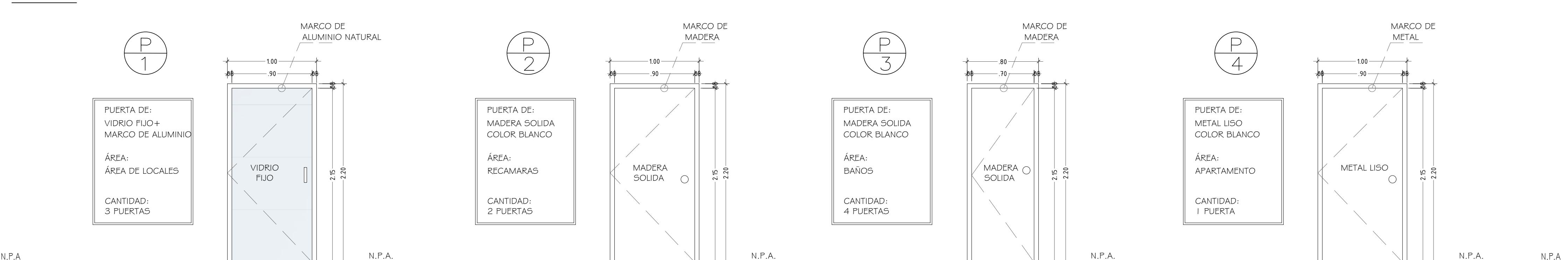
ELEVACIONES DE VENTANAS + DETALLES

ESC 1:30



ELEVACIONES DE VENTANAS + DETALLES

ESC 1:30



ELEVACIONES DE PUERTAS + DETALLES

ESC 1:30

ESTOS PLANOS Y SUS ESPECIFICACIONES SON E PROPIEDAD INTELLECTUAL
ESTOS PLANOS DEBEN SER SABADOS POR EL ARQUITECTO ROYER J. GONZALEZ
SIN EL CONSENTIMIENTO DEL ARQUITECTO ROYER J. GONZALEZ
COTAS RIGIDAS Y DIBUJOS DEBEN SER VERIFICADAS EN SITIO. CUALquier
DISCREPANCIA DEBERA SER NOTIFICADA ANTES DE SU CONSTRUCCION.

CUADRO DE PUERTAS

SÍMBOLO	TIPO	ANCHO	ALTO	UBICACIÓN	BISAGRAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES
(P)	1	1.95	2.50	ÁREA DE VENTA	O	1	PUERTA ENROLLABLE
(P)	2	2.35	2.50	ÁREA DE VENTA	O	2	PUERTA ENROLLABLE
(P)	3	1.00	2.20	ÁREA DE REPOSTERIA	G	3	PUERTA DE METAL
(P)	4	0.60	2.20	BAÑO - VESTIBULO	2	3	PUERTA DE MADERA SOLIDA

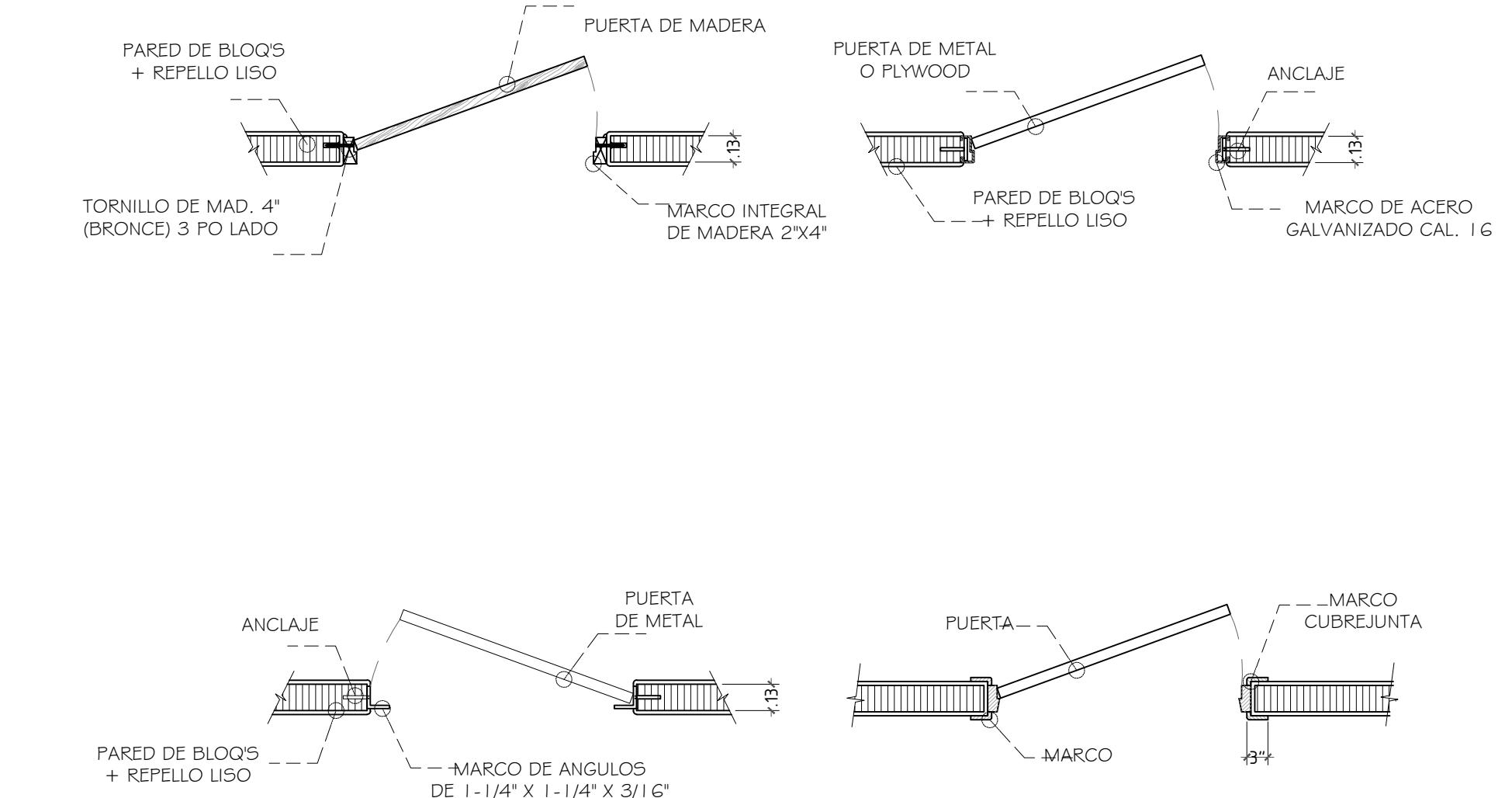
NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DE LAS PUERTAS SERAN VERIFICADAS EN LA OBRA
POR EL CONTRATISTA E INSPECTOR

CUADRO DE VENTANAS

SÍMBOLO	TIPO	ANCHO	ALTO	UBICACIÓN	CANT.	ANTEPECHO	VIDRIO	MARCO(ALUM)	OBSERVACIONES
(V)	1	VARI	VARI	LOCAL COMERCIAL	I	—	CLARO	COLOR NATURAL	VIDRIO FIJO
(V)	2	VARI	VARI	LOCAL COMERCIAL	I	—	CLARO	COLOR NATURAL	VIDRIO FIJO
(V)	3	VARI	VARI	LOCAL COMERCIAL	I	—	CLARO	COLOR NATURAL	VIDRIO FIJO
(V)	4	VARI	VARI	LOCAL COMERCIAL	I	0.20 CM	CLARO	COLOR NATURAL	VIDRIO FIJO
(V)	5	VARI	VARI	LOCAL COMERCIAL	2	0.20 CM	CLARO	COLOR NATURAL	VIDRIO FIJO
(V)	6	VARI	VARI	APARTAMENTO	I	0.70 CM	CLARO	COLOR NATURAL	VIDRIO FIJO CON MARCO CORREDIZO
(V)	7	VARI	VARI	APARTAMENTO	I	1.80 M	CLARO	COLOR NATURAL	VIDRIO FIJO CON MARCO CORREDIZO
(V)	8	VARI	VARI	APARTAMENTO	I	0.70 CM	CLARO	COLOR NATURAL	VIDRIO FIJO CON MARCO CORREDIZO

CUADRO DE PUERTAS Y VENTANAS

ESC 1:30



DETALLES MARCOS DE PUERTAS

ESC 1:30



ROYER JUSSEFF GONZÁLEZ
A R Q U I T E C T O

ANTEPROYECTO:
LOCALES COMERCIALES

DISEÑO & DESARROLLO:
ARQ. ROYER J. GONZÁLEZ
CALCULO ESTRUCTURAL:
ARQ. ROYER J. GONZÁLEZ
ELECTRICIDAD:
ING. LAURENT CRUZ
PLOMERIA:
ING. LAURENT CRUZ

AR-04

4
5

PROPIEDAD DE:
CAPITAL TRUST & FINANCE, INC FOLIO: 715218
FIDEICOMISARIO:
-FABIAN RAMIREZ PARRA PASS: AN435007

NÚMERO DE PÁG:

OBSERVACIONES FECHA
UBICACIONES CORREGIMIENTO DE DAVID CABECERA
DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUI
INTERCEPCION AVE 2da ESTE - CALLE C SUR

FECHA:

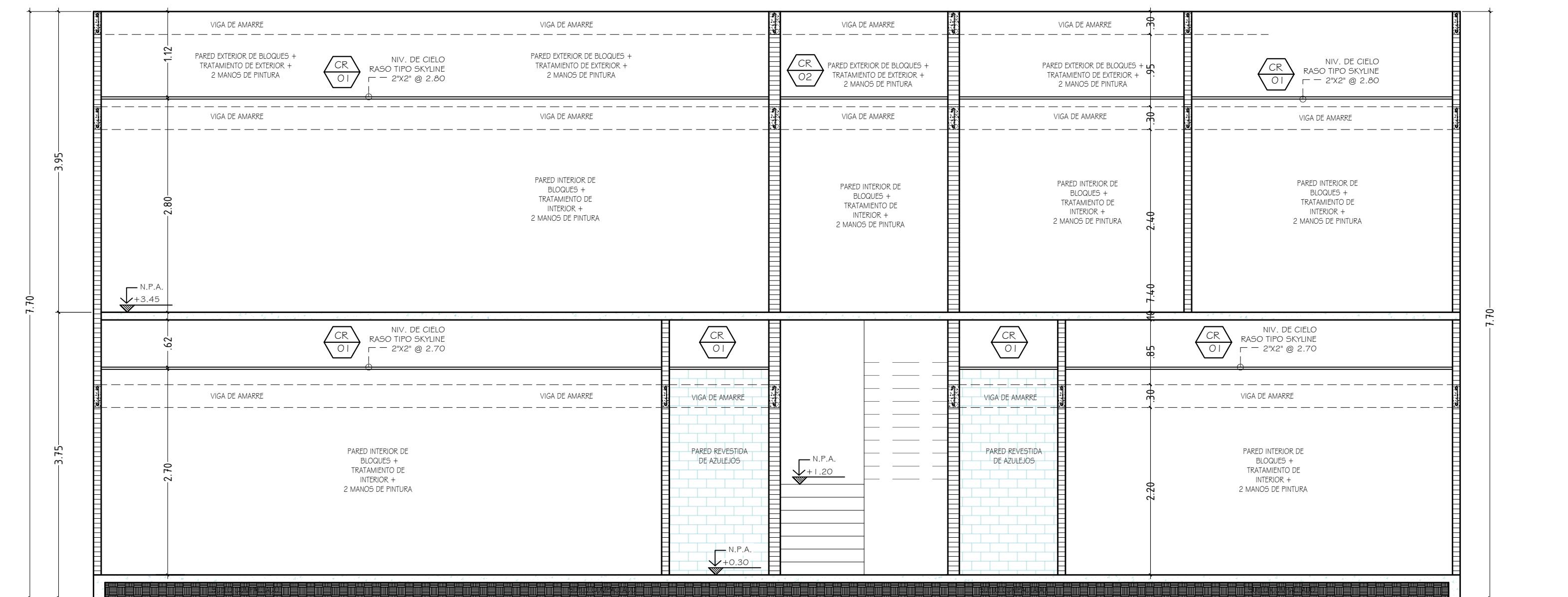
CONTENIDO DE LA HOJA:
-LOCALIZACIONES
-PLANTA ARQUITECTONICA

FECHA:

PROPIETARIO

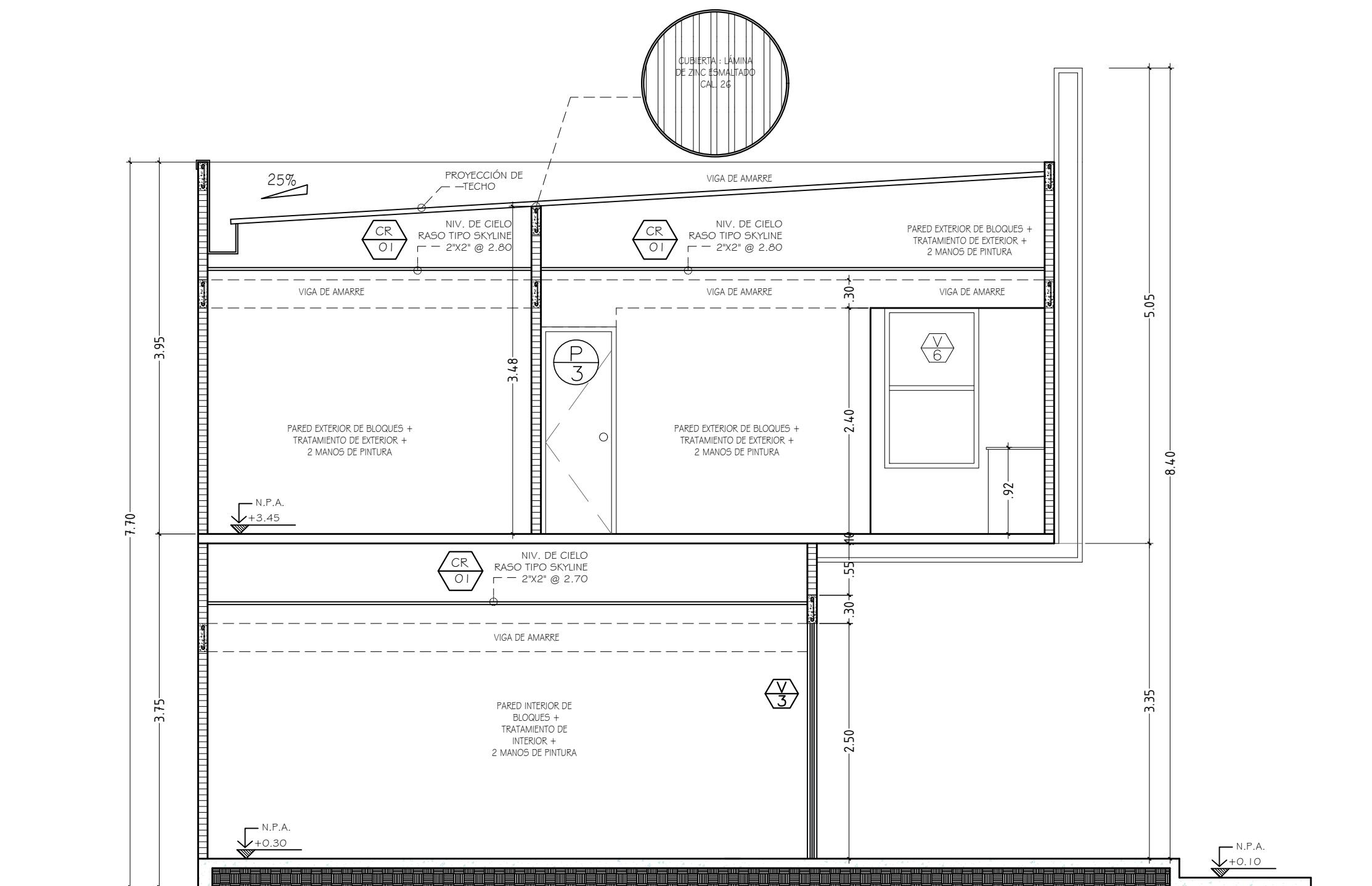
FECHA:

ARQ. MUNICIPAL



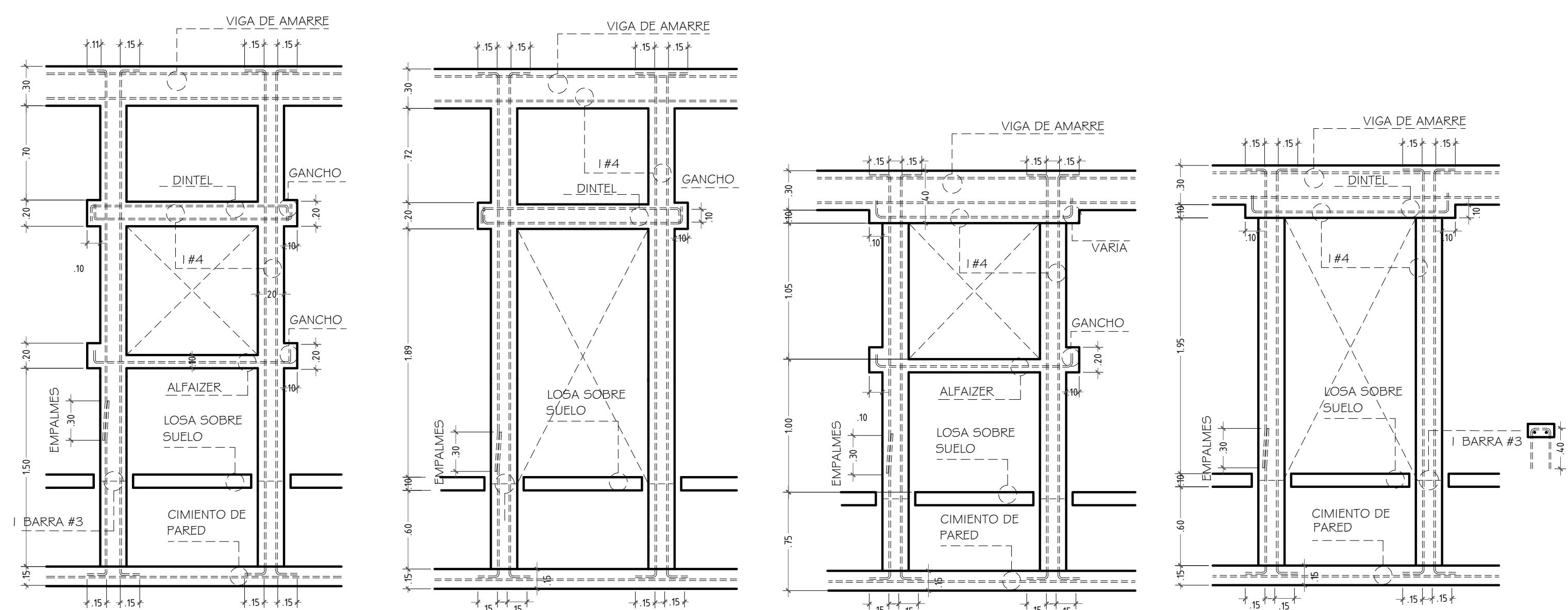
SECCIÓN LONGITUDINAL - A

ESC 1:50



SECCIÓN TRANSVERSAL - B

ESC 1:50



SECCIÓN DE REFUERZOS PUERTA Y VENTANA

ESC 1:50

NOTA BARANDAL:

LOS PASAMANOS O BARANDAL IRAN ANCLADOS AI MURO (PARED) POR PERNOS MACHIMBRADOS MANTENIENDO LA SEPARACIÓN MINIMA ENTRE PASAMANOS Y PARED.

NOTA RACAMANOC

NOTA PASAMANOS:
DEBE IR EL PASAMANOS INSTALADO DE TAL MANERA QUE PROVOQUE UN ESPACIO LIBRE NO MENOR DE 2 1/2" (57MM) ENTRE EL PASAMANOS Y EL MURO.

ROYER JUSSEFF GONZÁLEZ

ARQUITECTO

ANTEPROYECTO:

PROPIEDAD DE:
-CAPITAL TRUST & FINANCE. INC FOLIO: 715218
FIDEICOMISARIO:
-FABIAN RAMIREZ PARRA PASS: AN435007

**UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE DAVID CABECE
DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
INTERSECCIÓN AVE 2do ESTE - CALLE C SUR**

PROPIETARIO

DISEÑO & DESARROLLO:
ARQ.ROYER J. GONZÁLEZ
CÁLCULO ESTRUCTURAL:
ARQ.ROYER J. GONZÁLEZ
ELECTRICIDAD:
ING. LAURENT CRUZ
PLOMERIA:
ING. LAURENT CRUZ

CONTENIDO DE LA HOJA:
ECCIONES
DETALLES

FECHA:
FEBRERO - 2023
ESCALAS INDICADAS

ARQ.MUNICIPAL

14. Mapa de locación regional escala 1:50,000

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA

ESCALA 1:50,000

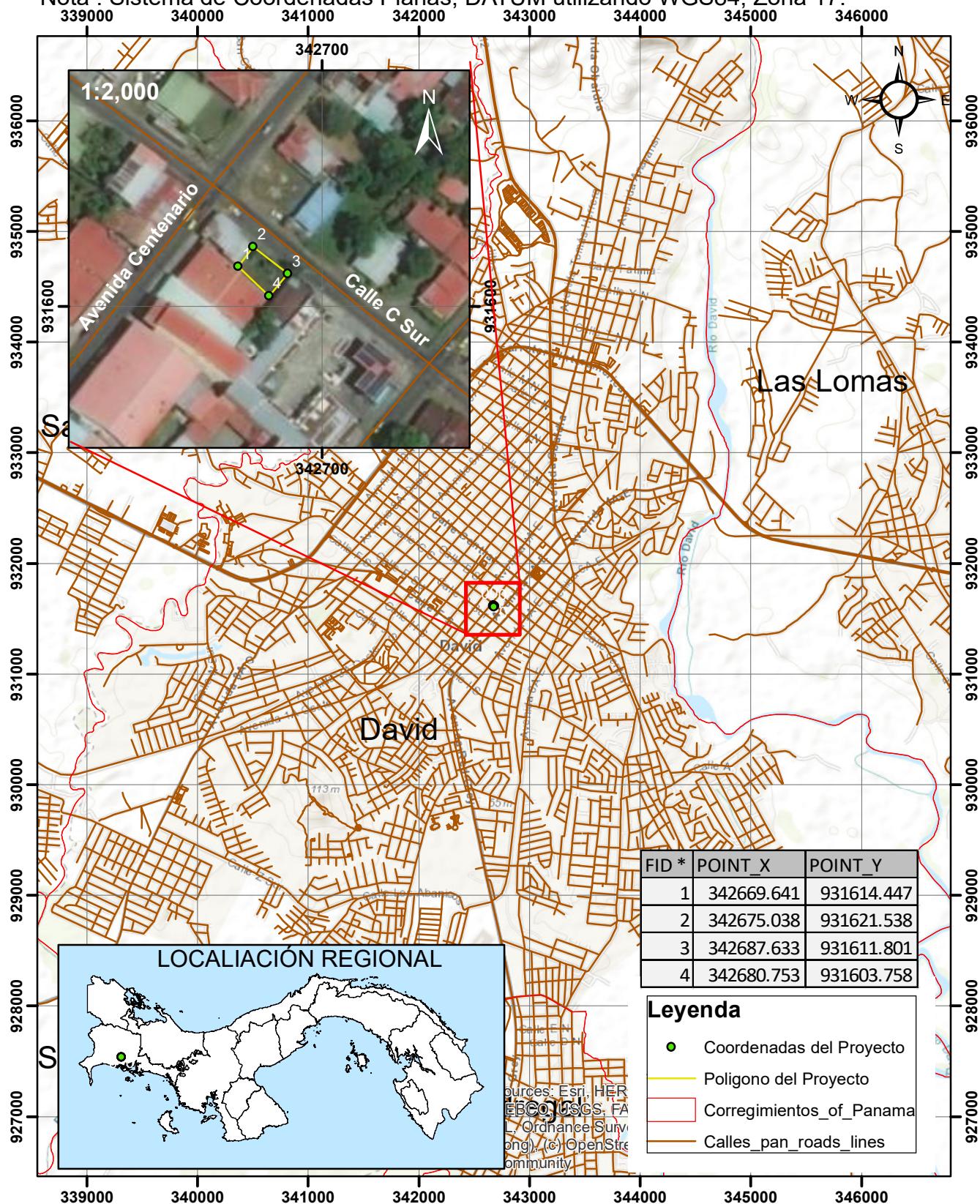
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

PROYECTO: LOCALES COMERCIALES

PROMOTOR: FABIAN ANDRES RAMIREZ PARRA.

corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Nota : Sistema de Coordenadas Planas, DATUM utilizando WGS84, Zona 17.



15. Pago en concepto de Evaluación Ambiental

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4043183

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	FABIAN ANDRES RAMIREZ P. / E-8-190695	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-2-23
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	794804165	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

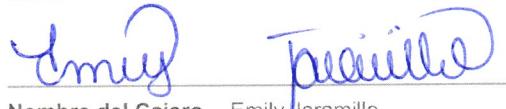
Monto Total B/. 353.00

Observaciones

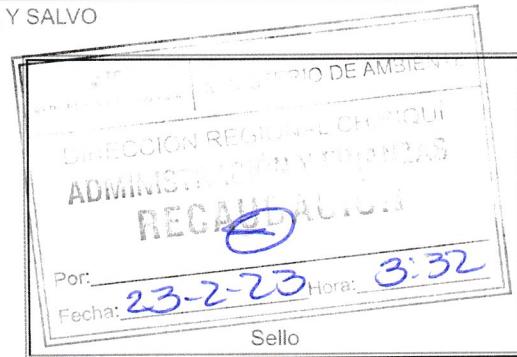
PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO LOCALES COMERCIALES, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
23	02	2023	03:32:18 PM

Firma



Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1

16. Certificado de Paz y Salvo

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo**Nº 215106**

Fecha de Emisión:

23	02	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

25	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

RAMIREZ PARRA, FABIAN ANDRES

Con cédula de identidad personal Nº

E-8-190695

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado _____

Director Regional

